AÑO XIV—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, MARTES 17 DE ABRIL DE 1883 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DÁV[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—S. Aniceto, la beata María Ana de J.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 17 DE ABRIL DE 1883

Las aspiraciones de la Provincia

El pueblo de la Provincia de Buenos Aires está definitivamente fatigado con el régimen político que lo agobia: la medida del sufrimiento se ha colmado: ya no puede más.

Los centros electorales de la Capital se han hecho odiosos para ese pueblo, que levanta la bandera reaccionaria de la reconquista de sus derechos y regalías propias, cual si tratase de combatir contra un invasor estrangero, dotado del poder absorvente del mónstruo.

Acaba de celebrar una tercera reunion la Convencion de la Prensa, en la ciudad de Dolores, con la concurrencia de los representantes de diez y ocho periódicos, que militando en diferentes filas pueden fraternizar en ideas y propósitos de felicidad comun.

¿Cuál será la situacion política y administrativa de la Provincia, cuando 18 publicaciones que diariamente controvierten miras encontradas, han podido entenderse y levantar á una sola voz el grito fecundo de la redencion, tal cual lo aspiran los habitantes todos de la Provincia?

Llamamos la atencion de la República entera sobre los alcances y significado de ese hecho no comun en la vida ordinaria de los pueblos.

Todos sienten la necesidad de tener autoridades de origen popular; de radicar la descentralizacion en el gobierno comun; de emanciparse del tutelage ominoso de los círculos de la Capital, que tanto han abusado de las ventajas que les han dado una série de circunstancias originadas de la deficiente organizacion del país.

La Convencion de la Prensa no tiene autoridad pública: carece de fuerza material para ejecutar sus resoluciones: no posée cepo, ni presupuesto, ni elementos coercitivos; pero su influencia no puede desconocerse, apesar de todo, porque la voz de la propaganda de ideas que encarnan el bienestar social, no es semilla estéril: derramada en el surco de las aspiraciones populares, más tarde ó más temprano, sus frutos germinan.

Esa Corporacion democrática es, pues, una verdadera autoridad, que como todas, es digna de respeto cuando se la ejercita rectamente, como sucede ahora.

No es un elemento de oposicion política á hombres, ni situaciones determinadas no! Su orígen y su mision le imprimen un alto carácter de neutralidad é independencia respecto de las cosas del dia.

Ella viene á abogar en contra de un régimen tradicional, combatiéndolo en nombre de los grandes motivos de progreso moral y material que demandan su estirpacion.

La Prensa pertenece á esa escuela, y por eso se adhiere decididamente á la patriótica cruzada que aquella ha emprendido.

Y esa es la causa porque este diario viene combatiendo todas las situaciones que desde la época de sulfundacion, se apoyan en la base de la dominacion del pueblo de la antes Campaña y hoy Provincia de Buenos Aires, de la gestion de sus intereses.

Queremos que se rompan en mil pedazos las cadenas que oprimen á los vecindarios, para que contentos, felices y animosos, desenvuelvan su vitalidad, exaltando los hombres mas prominentes por su inteligencia, su sensatez y sus virtudes.

Que los caciquillos oscuros, mercaderes de bajo vuelo, esplotadores, compadritos desacreditados, pierdan su punto inmoral de apoyo, para que caigan hasta la altura de su nivel social—y que los vecinos honorables, capaces de hacer el bien con el concurso espontáneo de todos sus convecinos de importancia, abandonen su retiro forzado, vengan á la vida pública en el Juzgado de Paz, en la Municipalidad, en la Direccion de la instruccion pública, etc.

Tales son los ideales de nuestra prédica constante y tenaz, de la que no se alarman sino los que esperan lucrar en rio revuelto.

La Convencion de la Prensa engrandece su mision al calor de aquellas mismas grandes ambiciones, que tendrán en su favor los sufragios del pueblo entero.

Es el éco lejano de los oprimidos que llega hasta nuestros oídos, trasmitido por la asamblea de los representantes de 18 periódicos.

Semájase á los clamores mal comprimidos de un pueblo conquistado, que pide se le devuelva lo que por derecho natural le corresponde—la facultad de presidir con criterio propio el gobierno de sus destinos, hastiado con la imposicion estraña.

Hay un rasgo fisonómico en esa cruzada: que debemos señalar.

La Provincia quiere cortar absolutamente todo género de relaciones con su Capital tradicional, que acaba de pasar á serlo de la Nacion.

¿Qué significa, cuál es la razon de esa ruptura total de la solidaridad histórica que ha presidido toda la vida?

Hé ahí un tremendo proceso para los políticos de todos los tiempos: hé ahí su obra!

Son ellos los que, á fuerza del abuso desordenado de su prepotencia, han llegado á hacer odiosa la Capital para los pueblos de la Provincia, indignados con la humillacion del pupilaje, que implica incapacidad para el manejo de sus caudales.

¡Y qué tutores los que les imponen!

La Provincia está viendo que se decretan sueldos en vez de hacer nombramientos de empleados;

Está palpando la postergacion de los buenos, el enseñoreamiento de los malos, la impunidad sistemática de los culpables;

Está sufriendo los dolores angustiosos de una situacion que recibe su vitalidad de aquellas fuentes impuras—que la consume moral y materialmente, haciéndola jugar un rol menguado y oscuro en el concierto de la vida nacional.

Y todos sus males los vé derramarse sobre ella desde la Capital, y entonces pide un cordon sanitario, para cerrar todo género de comunicaciones y relaciones con ella: la Capital viene á ser para la Provincia un puerto infestado.

Es la espresion más vigorosa que pueda recibir el cansancio que postra á la Provincia, fatigada del rol de pasivo instrumento de los círculos políticos.

Las resoluciones trascendentes sancionadas por la Asamblea de Dolores, son emanaciones lógicas de un régimen imperante, que se desea ver abatido, como prenda de bienestar público.

¿Porqué la Convencion de la Prensa demanda que se deje á cada pueblo la facultad de nombrar sus autoridades y aconseja á todos los habitantes de la Provincia que constituyan núcleos de opinion, con absoluta prescindencia de los de la Capital? Por la misma razon porque el agua hierve cuando es atormentada por el fuego: porque el bosque se estremece y rama cuando es azotado por la tempestad; porque el esclavo vierte lágrimas de sangre cuando el capataz le cruza con el látigo la espalda; porque la pólvora arde cuando se le aplica una chispa de fuego.

SECCION DEL INTERIOR

DIARIO GENERAL

De la Segunda Division del Ejército

En la espedicion al Gran Lago

NAHUEL-HUAPI

Y BATIDA GENERAL EN EL CUADDILATERO

Especial para La Prensa

Nahuel-Huapí, Marzo 24 de 1883.

Dia 30 de Enero—Termómetro á las 4 a. m. 7 3°; id, id, 12 m. 29°; id, id, 10 p. m. 18°.

Barómetro: á las 4 a. m. 705 mm. id, id, 12 m. 704 mm. id, id, 10 p. m. 703 mm.

Campados.

A las 7 p. m. ha salido en comision un oficial y 30 hombres del Regimiento 2° de Caballería para situarse en los desfiladeros de Huichú-Lauquen, donde puedan haberse recogido los indios perseguidos por el comandante D. Roque Peiteado.

Dia 31—Termómetro á las 4 a. m. 14° id, id, 12 m. 29° id, id, 10 p. m. 17°.

Barómetro á las 4 a. m. 705 mm. id, id, 12 m. 702 mm. id, id, 10 p. m. 704,5 mm.

Campados.

A las 6 a. m. salió un oficial del Regimiento 3 de Caballería con 15 soldados, siguiendo la rastrillada de un grupo de indios que han arrebatado la caballada á familias campadas en las costas del Chi[illegible].

Dia 1° de Febrero—Termómetro á las 4 a. m. 14°, id, id, 12 m. 29° id, id, 10 p. m. 18°.

Barómetro á las 4 a. m. 705 mm. id, id, 12 a. m. 703 mm. id, id, 10 p. m. 704 mm.

A las [illegible] m. salió el teniente D. Saturnino Gorordo [illegible] hombres de escolta del Comandante [illegible] de la Division, que tomando por [illegible] del Collon-Curá, cortara rastros á [illegible] polvos [illegible] han visto frente á [illegible]

[illegible] á las 4 a. m. 18°, id id 12 a. m. [illegible] 10 p. m. 20°

[illegible] á las 4 a. m. 701 mm. id id 12 m. 707 [illegible]

[illegible] al 31 de Enero y 1° [illegible]. El teniente Gorordo, dió [illegible]

[illegible]

el valle del Collun-Curá hasta su union con el Caleufu. La confluencia de estos tributarios del Limay, se efectúa por tres brazos al presente en refugio debido á la notable bajante que están sufriendo los rios y arroyos del Cuadrilátero. El camino es espedito y los valles del Aluminé y Caleufu espaciosos y sombreados de profusos pastos.

En la márgen derecha del Caleufú, está un destacamento compuesto de un oficial y 30 soldados que guarda, segun las instrucciones dadas, á la 3ª brigada, la comunicacion con la 2ª.

La altura de las mesetas sobre el nivel de los rios, es aproximadamente 140 metros.

La confluencia de ambos rios se encuentra á 520 metros sobre el nivel del Océano.

Dia 4—Termómetro 4 a. m. 14°, á las 12 m. 30° y á las 10 p. m. 14°.

Barómetro 4 a. m. 711 mm., id 12 m. 705 mm., id 10 p. m. 702.

Rumbos generales S. SO. SE. Jornada: 7 leguas.

Levantamos campo á las 4 y 30 a. m. y á las 9 y 45, con una marcha no interrumpida, campamos sobre la costa setentrional del Limay.

Salimos del Caleufú por una quebrada al sud. Media legua despues estábamos en el arroyo Jalalancurá, agotado por la sequedad de la estacion. Le costeamos legua y media abandonándole para tomar el S. E. y dirijirnos al Limay.

El terreno es agreste y la vejetacion pobre.

El rio Limay aparece estrecho sufriendo las consecuencias de la decreciente. Corre con una velocidad de 5 y 1/2 millas (en este punto) por un cauce de regular pedregullo. Las sierras del Sur tocan con sus faldas la ribera, las del Norte retiradas le dán un valle de 3,000 metros. Tiene 70 metros de ancho con una profundidad á nado.

El Chacay y Molle, habitan las costas. Los demás arbustos y arbolillos son ya conocidos.

Dia 5—Termómetro 3 a. m. 8° id id 12 m. 30° 10 p. m. 12°.

Barómetro—4 a. m. 702 mm. 12 m. 697 mm. 10 p. m. 698 m. m.

Rumbos generales: S. O.

Jornada: 6 leguas.

Salimos á las 3 y 45 y costeando el Limay llegamos á la confluencia del Trafúl á las 9 y 10.

Pasamos por el arroyo Limay y otros afluentes inferiores, quedando encajonados entre las montañas de ambos rios cuya conjuncion presenta cuatro cerros importantes.

El rio Trafúl está bajo pero violento en la corriente. Al unir sus aguas con el Limay mantiene una velocidad de 6 millas por hora, velocidad que aumenta 50 metros hácia el Sud, debido á la presencia de un vigoroso rápido. El lecho está de la superficie á una profundidad inmensa; se le percibe tras una masa fluida de un azul poderoso.

Los cuatro cerros nombrados, señalan la confluencia por la elevacion de sus picos y la direccion magnética. Al SE. el cerro del "Ermitaño" á 404 m. sobre el nivel del rio y 1,134 sobre el del Océano; al E. el cerro Limay á 460 metros sobre el rio y 1,190 sobre el del Océano; el cerro "Trafúl" al NE. á 480 metros sobre el nivel del rio y 1,210 sobre el del mar, el "23 de Abril" á 350 metros sobre el nivel del rio y 1080 sobre el Oceánico.

Todos los cerros de inferior elevacion son ramificaciones de los nombrados cubiertos por la lava y basalto en sus cúspides en tiempos primitivos, la cual les ha dado esos relieves fantásticos y estraños que impresionan hondamente al viajero que por primera vez los vé.

Hácia las nacientes del Trafúl, una comision reciente ha encontrado sesquicarbonato de sosa, y segun datos, esos parajes son ricos en otros productos naturales.

El Trafúl nace de la laguna Trafúl ó Trasbun

Dia 6—Termómetro 4 a. m. 14°, á las 12 m. 27°, á las 10 p. m. 13°.

Barómetro 4 a. m. 692 mm., id 12 m. 694 mm., id 10 p. m. 692,5 mm.

Rumbos generales: SO. S. SO.

Jornada: 10 leguas.

Montamos á caballo á las 4 y 15 a. m. llegando al acantonamiento de la 3ª brigada á las 11 y 20, habiendo en el trayecto detenídonos media hora para descansar.

Parte de la marcha ha sido por el camino antiguo, y su conclusion por una nueva senda abierta por los indios de Curuhuincá, que baja al campamento cortando una cadena de médanos de dos leguas de estension y dejando el Limay que serpea á nuestra izquierda.

La 3ª brigada está campada al SO. del "Paso Cabo Campos" poco menos de una legua sobre el arroyo "Nacahuco" quedando por dicha situacion á una legua de la costa N. del gran lago.

Estos parages recorridos con placer despues de dos años de ausencia, han estado al albedrío del indio en ese interregno de la civilizacion, y los vestigios dejados al retirarnos han desaparecido bajo la mano devastadora del pehuenche con el estéril regocijo de una venganza impotente.

Los madreros labrados rectangularmente el dia 16 de Abril de 1881 en una y otra banda del Limay marcando el "Paso Cabo Campos" y el recuerdo de haber llegado hasta él la primera lancha llevando á popa el Estandarte Argentino, han sido arrancados, el asta de la bandera patria, izada en el Cerro del Cármen el 23 de Abril del mismo año, no existe y el cadáver del servidor argentino que dió nombre al paso, ha sido exhumado y sus huesos pulverizados y calcinados por la saña del bárbaro derramados en el suelo donde nuestras tropas cruzaron victoriosas y dominantes del oscurantismo.

Nuestro campamento está señalado geográficamente por los siguientes puntos: al S. SO. el "Cerro Sainus" cuyas faldas toca; al E. SE. por el del "Cármen" distante 4000 metros; al NO. por las sierras del Limay sobre las cuales cruza el camino del Collon-Corá.

Los Campos hállanse en perfecto estado; al SO. se estiende ancha vega que alimenta regular número de caballadas.

Los movimientos de esta brigada, sus operaciones al S y N. del Lago, están mencionadas en dias anteriores. Una nueva operacion se está preparando hácia al S. del Limay y Nahuel-Huapí, lagos de Inacayal y Saihueque, cuyo éxito complementará los beneficios y frutos recogidos destruyendo los misterios de la Patagonia.

Dia 7—Termómetro, 4 a. m. 10° id, id, 12 m. 30° id, id, 10 p. m. 8°.

Barómetro, 4 a. m. 693 m. id, id, 12 m. 691 m. id, id, 10 p. m. 692 m.

Campadas. No hubo novedad.

Dia 8—Termómetro, 4 a. m. 14° id, 12 m. 26° 30' id, 10 p. m. 13°.

Barómetro, 4 a. m. 692 5 m. id, 12 m. 693 m. id, 10 p. m. 692 5 m.

Campados.

Púsose en marcha á la vega de Chapelco (Los Manzanos) con 20 soldados, el capitan D. Jorge Rohde, para buscar puntos adecuados á la línea de fuertes sobre el oriente de la cordillera.

Dia 9—Termómetro, 4 a. m. 17° id, 12 m. 31° id, 10 p. m. 6°.

Barómetro, 4 a. m. 690 m. id, 12 m. 687 5 m. id, 10 p. m. 681 m.

Rumbos generales S. SO.

Jornada 6 1/2 leguas.

El diario llevado desde este dia, pertenece á la 3ª brigada. A fin de completar el de la comandancia General de la Division, lo uno transcribiéndolo de aquella.

Al frente de 250 hombres y 70 indios amigos, el gefe de la 3ª brigada, Teniente Coronel D. Nicolás H. Palacios, se puso en marcha de las costas del Nahuel-Huapí.

La fuerza está compuesta de la siguiente manera:

Batallon 6° de línea 2 gefes, 6 oficiales y 110 soldados;

Regimiento 7° de caballería 1 gefe, 5 oficiales y 140 soldados;

Detall de la brigada 2 gefes, 1 oficial y 5 soldados;

Indios auxiliares de Purrayan y Fraiman 30; indios amigos de Curuhuncá 12 y de Huincaleo 28.

Efectuamos el paso del Limay en botes, invirtiendo 7 1/2 horas.

A las 3 p. m. inmediatamente de pasar la fuerza necesaria al Sur del rio, fué desprendida la vanguardia compuesta de tres oficiales y 50 soldados, bajo las órdenes del teniente-coronel graduado Don Pedro Diez Arenas.

Una vez terminado el passage (4 y 30' p. m.) nos pusimos en marcha á las 5 p. m. bajando á las nacientes del Limay á las 5 y 30', variando al SE. para internarnos en la Patagonia.

Cortamos el arroyo "Renan" á cuyas márgenes campó por vez primera esta brigada el año 81 dejando al E. el cerro Tequé-Maial" que da nombre al lago.

El arroyo Renan que con su curso toca la falda austral del cerro espresado, circula por ella entre rocas plutónicas, ensancha el valle tomando una importancia recomendable como afluente del Nahuel-Huapí. Con un descanso de 20' en el valle del Renan (2 de Abril) proseguimos marcha buscando el campamento de la vanguardia.

Campamos á las 10 y 30' p. m. en un afluentecillo del "Renan" poco ménos de media legua al Sud de aquella.

(*Continuará*)

SECCION JURIDICA

Los bienes de Rosas

Dictámen del Asesor Doctor Lucio V. Lopez

SENTENCIA DEL P. E.

Retiramos materiales de actualidad, para dar cabida á los documentos que van á leerse, que marcan la última jornada ganada por los herederos de Don Juan Manuel de Rosas, patrocinados por el Dr. D. Cárlos D'Amico.

Hé aquí el dictámen del Asesor:

Excelentísimo señor:

Don Máximo Terrero, por su esposa Da. Manuela Rosas de Terrero y D. Juan Ortiz de Rosas, que se adhiere al escrito del primero, solicitan un juicio verbal ante V. E. para arribar á un procedimiento que todo lo allane con el fin de cumplir ambas resoluciones (la del P. E. de foja 411, vuelta de fecha 16 de Mayo de 1873 y la sentencia de la Suprema Córte de fecha 29 de Noviembre de 1882.)

Con este propósito, interpretan la solucion administrativa pretendiendo que ha sido completada por el fallo de la Suprema Córte, y que por el hecho de declarar aquella resolucion que no son bienes gananciales los mencionados en la planilla E. del informe del contador Freire, y los que espresamente determina la misma resolucion del P. E. ha declarado garantidos todos los demás bienes.

Se agrega que el P. E. resolvió que eran bienes gananciales:

1° Nueve leguas de campo compradas á D. Santiago Pales.

2° La casa conocida por de Da. Rafaela Oros.

3° La casa conocida por del doctor D. Leguizale.

4° La casa conocida por de Arroza.

5° La casa conocida por de Escurra.

6° Los terrenos comprados á Ramirez, campo llamado "Laguna Chica".

"Esto se deduce de la sentencia", dicen los interesados y terminan pidiendo el juicio verbal para arreglar la manera "de cumplir las dos sentencias."

De la resolucion administrativa no se deduce lo que los interesados pretenden, porque tal pretension no está reconocida en ninguno de sus *Considerandos*, como resulta de su simple lectura. La existencia de que se cumplan las dos sentencias sometiéndolas á la interpretacion que se las dá, es, desde luego, inadmisible, porque en todo juicio no hay ni puede haber sino una sentencia definitiva que es la única que debe cumplirse y porque habiendo la dictada por la Suprema Córte ha determinado clara y terminantemente los bienes que deben considerarse gananciales, así como los que no deben considerarse, y los puntos en que reafirma y revoca la resolucion administrativa sin hacer interpretaciones ni guardar silencio sobre ningun punto de la cuestion, debe sobrentenderse que en su sentencia están contenidos y especificados todos los bienes; sin que sea lícito encontrar otros que no estén enumerados por ella, sugetando á interpretaciones la resolucion administrativa de fs. 491, que por el texto de haber sido apelada no ha sido consentida por los interesados que pretenden hoy aprovechar de sus enunciaciones generales para obtener [illegible] en su favor y aumentar la proporcion en [illegible] acciones aparezcan remotas por el fallo de fs. 209.

Así, pues, si hubiese llegado el caso del cumplimiento de la sentencia, la única á cumplirse sería la de la Córte y no otra; y para ese objeto, el juicio verbal es inútil, porque el mismo Tribunal ha dado [illegible]

[illegible]

sion de las causas contenciosas-administrativas en única instancia y en juicio pleno, por el inciso 1 del artículo 156 de la Constitucion.

Pero son tan graves y tan complicadas las diversas cuestiones que provoca la ejecucion de aquel fallo, que el Asesor creería faltar por su parte á los altos deberes de su cargo no aconsejando á V. E. haga el llamamiento que acordase la pretencion de los interesados, y obtando por este procedimiento cómodo y fácil sin meditar sobre su alcance y sobre sus consecuencias.

Tal consideracion debe sin duda haber preocupado el ánimo de V. E. cuando, tratándose de un simple escrito en que se pide un comparendo verbal en el que nada iba á comprometerse, V. E. ha creido oportuno y precaucional oir á un asesor plenamente sobre la oportunidad de las medidas solicitadas con el fin de llevar á cabo el fallo de fojas 203.

El Asesor cree que aun en el caso de que la Sentencia de la Córte, pudiera y debiera cumplirse, sus efectos tendrian que suspenderse de hecho y de derecho: no sólo porque V. E. conoce de los fondos para darle cumplimiento y tendria que acudir en demanda de ello al P. Legislativo, sino porque tendria que someter á su consideracion la ejecucion de la sentencia y la sentencia misma.

Y no tendria nada de estraño que esta consulta se hiciese aún tratándose de una sentencia de la Suprema Córte porque la participacion que la Legislatura tiene y debe tener en este asunto procedido de la Ley de 25 de Julio de 1857, que confirmando en su art. 3° el decreto de 16 de Febrero de 1856, que declaró de propiedad pública de los bienes del terreno, autorizó al P. E. para su enagenacion sin distincion alguna de sus bienes y tomando por base el estado de indivision en que se encontraban y se encuentran aún.

Si bien es cierto que á instancia del Asesor, y antes de la resolucion administrativa, el espediente fué remitido á la Legislatura admitiéndose el principio de que V. E. no debe tomar ninguna resolucion que consintiese en restituir parte de los bienes apropiados por el Estado, sino de acuerdo con ella, debe tenerse presente que el P. L. lo resolvió en 14 de Junio de 1872 limitándose esclusivamente á ordenar que el P. E. resuelva el caso segun las terminantes prescripciones de la Ley de 29 de Julio de 1857, lo que importaba conferirle un mandato para que resolviese una gestion, y no el reconocimiento anticipado de lo que determinase.

Ni puede decirse tampoco que la sentencia de la S. Córte no está sometida á este trámite, porque ese fallo puede muy bien encontrarse en pugna con la letra y el espíritu de la Ley de 29 de Julio de 1857, que confirmó el decreto de 16 de Febrero de 1852, en cuyo caso se suscitaria la cuestion de si la S. C. ha podido resolver definitivamente en que de una manera indirecta, acerca de la subsistencia ó insubsistencia de aquella ley y de aquel decreto, emanando sus facultades tan sólo desde Diciembre de 1873 y declarándose, como se declara espresamente en el inciso 1° del artículo 156 de la Constitucion, que su jurisdiccion para conocer y resolver sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos ó reglamentos, solo alcanza á los que estatuyan sobre materias regidas por ella, sin que sea posible admitir que la Córte tenga esa facultad con respecto á las leyes y decretos anteriores á su creacion.

La ley de 29 de Julio de 1855, es una ley-sentencia y no podria sostenerse que las palabras con que la Legislatura devolvió al P. E. en 14 de Junio de 1872 el espediente, importaba conferirle la facultad de rehacer ó destruir aquella ley, pues si ese significado quisiera darsele se habria atentado contra la cosa juzgada, procedimiento del juicio político, del caso verdadero *impeachment* que declaró á Rosas ser de lesa patria, confirmando el decreto de 16 de Febrero de 1852 que á su vez declaró de propiedad pública todos sus bienes autorizando al P. E. para proceder á su enagenacion.

En los casos de impeachment cualquiera que sea el resultado del juicio político, el fallo debe tenerse por irrevocable en todas y en cada una de sus partes.

No hay tribunal alguno por amplias que sean sus facultades, que pueda destruir, directa ó indirectamente, lo que la asamblea de 1857 consagró en su ley de 29 de Julio del mismo año, que es la ley sentencia, del P. E. contra el mandatario condenado. Por la tiranía sangrienta que ejerció violando hasta las leyes de la naturaleza, y por haber hecho traicion en muchos casos, á la Independencia de la Patria y sacrificado á su ambicion, su libertad y sus glorias.

Y aún hay mas, Exmo. señor, que tener en cuenta el art. 2° de la misma ley de 29 de Julio de 1857 declaró que competia á los tribunales ordinarios el conocimiento de los crímenes cometidos por el tirano y con arreglo á esta ley se firmó el proceso correspondiente, en el que en 1861 y 62, se condenó á Rosas á la pena de muerte, á la restitucion de lo robado y la indemnizacion de los daños y perjuicios reconociéndose en las sentencias las declaraciones Legislativas Ejecutivas en las que Rosas habia sido declarado deudor público.

En efecto; ellos han solicitado la entrega que les corresponda á títulos hereditarios, como sucesores de doña Encarnacion Ezcurra, y la Córte desconociendo la formada peticion de herencia en que la accion se intentaba, ha declarado que sea arreglada á derecho la resolucion que ordena que el fisco está obligado á devolver á los herederos de doña Encarnacion Ezcurra la mitad de aquellos bienes de que se apoderó, como pertenecientes á Perez, y que repruebe que son gananciales.

Declarados de propiedad pública todos los bienes de Rosas por sancion Legislativa, abiertos por sentencia de los tribunales ordinarios á las acciones públicas y privadas por *indemnizacion y por restitucion de lo robado* "declarado ademas *deudor público* por resoluciones que no han sido revocadas y que, á juicio del Asesor, son irrevocables, el fallo cuya ejecucion se solicita, no ha podido declarar la existencia de gananciales en una sucesion ni autorizar adjudicaciones de bienes porque ni el P. E. ni la Córte tienen esa facultad por la Ley está inferida al Juez competente.

¿Se ha liquidado judicialmente la testamentaría de D. Encarnacion Ezcurra?

¿Se ha practicado la division de los bienes que han pertenecido á la sociedad conyugal?

Evidentemente, nó, el estado de indivision de los bienes de Rosas, es un hecho reconocido por sus descendientes que han ido hasta pedir la liquidacion de la sociedad conyugal, con arreglo á las leyes civiles, reconociendo que Rosas no formó testamentaría á su esposa y siendo un hecho tambien, que ninguno de los descendientes la ha promovido hasta la fecha.

La formacion del juicio testamentario se hace y se hace tanto mas necesaria, cuanto que V. E. no ignorará que pendientes como están las acciones fiscales y las acciones particulares declaradas por resolucion del P. E. P. L. y P. Judicial, todos y cada uno de los que en el territorio de la Nacion y de la Provincia se consideran perjudicados por los actos de Rosas, tienen el derecho de acudir al juicio universal á deducir sus acciones contra sus bienes y á discutir las cuestiones que puedan suscitarse con los herederos de doña Encarnacion Ezcurra que pretenden hoy recibir la mitad del caudal social levantado por Rosas.

El Asesor no pretende suscitar la cuestion de si los bienes sólo responden ó no responden á los actos del marido que han reportado ventajas á la sociedad conyugal, ni la de si los bienes adquiridos por Rosas durante el matrimonio están ó no sujetos en su totalidad á las responsabilidades en que Rosas ha incurrido segun las leyes y decretos vigentes y las sentencias pronunciadas; pero el fisco y los terceros particulares que no han sido parte en este juicio, pueden estar interesados en promover estas cuestiones que la Córte ha sentenciado, porque no debe olvidarse que Rosas ha sido declarado deudor público, que dispuso durante su gobierno de todos los caudales del Estado, de las rentas de aduana y de los bienes privados, sin dar cuenta á nadie de ello y que, en consecuencia de estos actos, la sentencia de los Tribunales ordinarios de 1861, lo condenaba á la restitucion de los haberes robados á los particulares y al fisco y á la indemnizacion de los daños y perjuicios causados por sus crímenes.

Si los bienes adquiridos por Rosas despues de la muerte de su esposa, están sujetos á esas responsabilidades, no hay razon plausible para que los adquiridos antes no se encuentren en el mismo caso, pues la ley que los hizo propiedad del Estado, no ha hecho distincion alguna entre ellos y la declaracion de la Legislatura en 1872 se limitó á exigir que el P. E. resolviese la cuestion de acuerdo con las terminantes prescripciones de la Ley de 14 de Junio de 1872 que confirmó el decreto de 1852, que declara que "todas las propiedades de todo género, "pertenecientes á Juan Manuel Rosas, son de pertenencia pública."

Pero aun hay otra razon de importancia que obsta el cumplimiento de la sentencia, cuya ejecucion se solicita.

Resolviendo el fallo de fjs. 208 la sesta cuestion, dispone que V. E. debe entregar á Da. Manela y á don Juan O. de Rosas la mitad de cada una de las fincas urbanas y terrenos de Palermo, tomado por peritos que nombren ambas partes conocida bajo el nombre de Hernandez, Mora, Hornos, Gil, Sosa, Peña y Sotillo, ó su valor actual puede hacer esa entrega, porque esas propiedades, que hasta ahora han sido consideradas como de dominio público, han pasado á la jurisdiccion nacional, por la ley de la Capital de 1880, y porque ademas la Ley de 29 de Julio de 1857 dispuso en su art. 5°: "Las fincas urbanas del mismo origen incluso Palermo y sus adyacencias, que se hayen dentro de los límites del municipio de la ciudad de Buenos Aires, serán desde hoy consideradas como bienes municipales".

Es evidente pues, que esta parte de la sentencia tampoco puede ser cumplida y que la Suprema Córte no ha podido disponer la entrega á un poder que carece de facultades de jurisdiccion para ello y porque además no es yá dueño ni poseedor de lo que se manda entregar.

Bastarán estas consideraciones para demostrar el deber en que V. E. se halla de suspender la ejecucion del fallo pronunciado y la imposibilidad legal y material de cumplirlo, si un nuevo fundamento perentorio y de órden especial no obstase al fin que persiguen los interesados.

Es principio general de nuestra doctrina constitucional, es que el P. Judicial, por intermedio de la S. Córte resuelve, en única instancia, lo contencioso-administrativo.

¿Pero el fallo cuya ejecucion se pide, es una sentencia del tribunal creado por el art. 155 de la Constitucion?

El fallo cuyo testimonio corre á fojas 209, ha sido pronunciado por cuatro miembros solamente de la Suprema Córte. Habiéndose declarado impedido para conocer en el juicio uno de los señores Ministros, los cuatro restantes lo hicieron saber á las partes á los efectos del art. 306 del Código de Procedimientos. No habiendo hecho observacion alguna las partes, los señores Jueces procedieron á dictar sentencia, atendiendo sin duda que no habiéndose solicitado la integracion del número de miembros que determine la Constitucion, podian fallar en el número en que lo han hecho.

En efecto, la ley de procedimientos autoriza esa forma, pero la misma Córte en diversos fallos, que el Asesor ha tenido á la vista, ha establecido el principio de que en lo contencioso-administrativo, la ley de procedimientos no es de aplicacion rigurosa, y que si se aplica, es tan solo porque falta la ley reglamentaria de los procedimientos en la materia.

Esta doctrina perfectamente fundada, ha sido implícitamente ampliada en un fallo del mismo Tribunal, pronunciado en el juicio que siguen los herederos de Quiroga con el P. E. sobre diferencia de precio de una venta, en cuyo juicio el señor Asesor de Gobierno, de acuerdo con las partes demandantes, sometía á la consideracion de la Córte un escrito en que de comun acuerdo se propone la renuncia de ciertos trámites, á lo que no accedió la Suprema Córte, sosteniendo entre otras consideraciones, que el Asesor era el abogado de los intereses fiscales que eran los de la comunidad y que no podia renunciar á la defensa de esos intereses, como cualquier particular en pleito propio.

En las mismas condiciones ha estado el Asesor en este asunto. Ante el impedimento de uno de los miembros de la Suprema Córte, y ante su silencio, los otros cuatro miembros restantes, han debido convocar á un quinto Juez para integrar los que por Córte entiende la Constitucion.

Y este procedimiento que en los juicios entre particulares no es de rigor, debe y debió seguirse en lo contencioso administrativo, porque es menester no olvidar que en estas clases de juicios las resoluciones apeladas emanando uno de los poderes del Estado y para revocar esas resoluciones es racional y necesario que la misma competencia del P. E. sea Córte, que está compuesta de sus cinco ministros, es decir, de su número constitucional, porque el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria que la Constitucion ordena á la Córte para conocer y resolver [illegible]

[illegible]

y las leyes de 1857 y 1872 y que por esa razon debía haber intervenido el Sr. Procurador General, de cuya intervencion se han prescindido equivocadamente á juicio del infrascripto.

Estas últimas consideraciones demuestran la nulidad del fallo pronunciado, y no existiendo sentencia, el Asesor opina que no ha llegado el caso de cumplirlo, por cuya razon créé que el P. E. no debe hacer lugar al comparendo solicitado.

Lucio Vicente Lopez.

RESOLUCION DEL P. E.

Vistos estos autos, y resultando de ellos que la solicitud de los herederos de Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, por devolucion de bienes está resuelta por el P. E. á fs. 491, y por la sentencia de la Suprema Córte á fs. 209; y que bajados estos autos despues de la sentencia, los interesados pidieron un juicio verbal á fin de acordar sobre los medios de cumplirla, nombramiento de peritos liquidadores, etc.;

Que corrida la vista al Asesor, éste aconseja que la dicha sentencia y la solucion administrativa no se cumplan ó que se postergue su cumplimiento, y que en caso de cumplirse sea una sola, la de la Córte y no la resolucion administrativa; y considerando:

1° Que la Constitucion ha establecido y determinarlo de una manera precisa los atributos y funciones de los poderes públicos;

Que el órden y la libertad estarian comprometidos, en que cada poder gire en su órbita propia y constitucional sin ultrapasar sus límites;

Que tratándose del P. E., la misma Constitucion le ha enumerado de la manera más terminante, sus facultades y atribuciones y no entra en ellas la de casacion de la sentencia del Poder Judicial y mucho ménos las de su más alto tribunal;

Que el dia en que el P. E. salvando bajo cualquier pretesto, su esfera de atribuciones: anulara, reviera ó impidiera el cumplimiento de una sentencia de la Córte, ese dia habrian desaparecido la seguridad, el órden, la libertad de los ciudadanos; ese dia habria llegado el despotismo;

Que en el caso presente, cuando se trata de un juicio, de una sentencia en que el P. E. es el demandado, se hace más palmaria la verdad de los principios en que reposa nuestra organizacion política, dividiendo los Poderes Públicos, deslindando sus atribuciones, estableciendo su independencia recíproca y equilibrio armónico y limitando espresamente las del P. E.

Que es, por lo tanto, cuando el P. E. es la parte demandada por el particular que se cree perjudicado en sus derechos, cuando es más necesaria la independencia del Poder Judicial que ha de conocer en el juicio y fallar en la demanda.

Que estos principios son los consagrados por nuestras leyes y deben ser aplicables en todos los casos, porque todos tienen la garantía de ser juzgados con arreglo á ellas, aún los que los desconocieron ó las violaron; que la ley se funda y se inspira en la justicia y en la equidad, jamás en la venganza.

Que habria más peligro para las instituciones, en que el P. E. anulara una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, que en que ésta se cumpliera; aunque pudiera tener vicios de forma ó de procedimiento.

Que no se trata de los bienes de Juan M. de Rosas, que por la ley están sujetos á responder de los actos de su tiranía, sino de los bienes que como gananciales pertenecian á su esposa doña Encarnacion, y que hoy reclaman los herederos.

Que la Suprema Córte, de acuerdo con el art. 156 de la Constitucion que le dá atribucion exclusiva para decidir las causas contencioso-administrativas en única instancia, prévia denegacion de la autoridad administrativa, ha dado su fallo y producido su sentencia sin que pueda apelarse ella ante ningun tribunal.

2° Considerando que el Asesor para aconsejar que esa sentencia y la resolucion administrativa no se cumplan sin darle, al ménos, participacion á la Legislatura, se funda en la ley de 29 de Julio de 1857 que confirmó por su art. 3° el decreto de 16 de Febrero de 1852, que declaró de propiedad pública los bienes de Rosas, autorizando su enagenacion, etc.; y que, por lo tanto, segun su opinion, tratándose de la interpretacion de esa ley, no puede prescindirse de la Legislatura. Y considerando

3° Que esta opinion no tiene fundamento legal, porque consta de autos que antes de la resolucion administrativa la Legislatura fué consultada por el P. E. sobre el alcance y la interpretacion de la referida ley.

Que la Legislatura la devolvió manifestando que el P. E. debía resolver el caso segun las terminantes prescripciones de la ley, y el P. E. dictó en consecuencia, entonces, la resolucion administrativa de fs. 491.

Que todo lo espuesto por el Asesor sobre el alcance y la interpretacion de esa ley, es no solo estemporáneo, sino contrario á la opinion de la misma Legislatura, cuya interpretacion solicitó el P. E.

Que las palabras con que esa ley fué devuelta espresan claramente que la Legislatura entendia que la ley era clara y terminante; y que el P. E. debia aplicarla y cumplirla.

Que de la misma discusion tenida en la Legislatura á ese respecto, se deduce de una manera evidente que la ley citada, al declarar de propiedad pública los bienes de Rosas, no comprendió los bienes de otros, es decir, los bienes que no eran de Rosas; porque la Legislatura sólo juzgaba y condenaba la persona y los bienes de éste.

Que el entonces señor Senador Dr. D. Vicente F. Lopez, informando en el Senado sobre el proyecto de resolucion de 1872, decia textualmente, despues de hacer leer la ley de 1857:

"Como se vé, Sr. Presidente, la ley recayó únicamente sobre los bienes de Rosas, no sobre los bienes de los herederos que les pertenezcan por otros títulos; la Cámara de DD. aconseja perfectamente bien diciendo que es el Gobierno el que tiene que cumplir y ejecutar la ley, y siendo ésta clara y terminante, y estando fundado en leyes que tienen antecedentes en la legislacion general de nuestro país, la Cámara no tiene nada que interpretar".

Estas palabras no dejan lugar á duda, tanto respecto á la resolucion de 1872, como á la ley de 57.

Más aun el Sr. Senador Dr. D. Rufino de Elizalde, decia en 1872, refiriéndose á esa ley: "... un nombre de la Comision declaró que el proyecto no se referia á los bienes de los hijos de Rosas. "Indudablemente, los hijos tienen el derecho de reclamar su propiedad" — y considerando

4° Que todas estas consideraciones destruyen tambien lo que el Asesor aduce sobre las acciones que los particulares pudieran deducir ante los tribunales ordinarios contra los bienes de Rosas, porque no se trata de éstos; y porque en todo caso, esas acciones si existieran siempre, se podrian deducir contra los bienes.

Considerando 5° Que lo observado por el Asesor, respecto á que la sentencia no puede cumplirse, porque no se ha hecho la liquidacion testamentaria de los bienes de Da. Encarnacion Ezcurra, es inatendible.

1° Porque esto importaría volver sobre la resolucion administrativa y entrar á rever la sentencia de la Suprema Córte, para lo que no tiene facultad el P. E.

2° Porque aunque la tuviese, no es necesaria la division de la herencia, para que los herederos puedan reclamar lo que les corresponde como tales, siempre que presenten y hagan constar, en la forma legal su título hereditario.

Considerando 6° Que lo aducido por el Asesor en cuanto á que los bienes, que la sentencia ha reconocido como gananciales, pertenecientes á Da. Encarnacion Ezcurra, puedan no serlo ó estar afectados á las deudas de Rosas, considerado *deudor público* no es punto ni materia, que el P. E. pueda ni deba resolver ahora, para impedir el cumplimiento de la sentencia por los motivos ya espresados antes, y porque ese punto ha sido precisamente la materia del juicio ante la Córte Suprema y ésta lo ha resuelto, porque era el único tribunal que tenia derecho á resolverlo y el P. E. que es parte interesada ahora; y que, como parte, por medio de su Asesor, fué ante la misma Córte, donde debió hacer valer los derechos que tuviesen ó que creyera que el P. E. tenia.

No es despues que la sentencia está dictada cuando las partes pueden presentar sus alegatos. Considerando:

7° En cuanto á lo que el Asesor sostiene que la sentencia es nula, porque la Córte que la ha pronunciado no es la *Córte* á que se refiere el art. 55 de la Constitucion, fundándose para sostener esto, en que el fallo ha sido dictado por *cuatro* miembros solamente, siendo cinco los que componen ese Tribunal; y en que, para conocer en esta clase de asuntos, la Córte debe estar compuesta de todos sus miembros, porque ese es el sentido constitucional; y porque además, la misma constitucion establece que proceda en única instancia y en juicio pleno.

Que todas estas observaciones, no se fundan ni en la Constitucion ni en la ley: 1° Porque la Constitucion no ha establecido que sean necesarios los cinco miembros de la Córte, para que esta pueda dictar sentencia, siendo esto entónces, materia de la ley reglamentaria—2° Porque la misma Constitucion no ha prescrito que para fallar en las causas contencioso-administrativas, sea necesario *Córte plena*; sino que ha establecido, que resuelva en *única instancia* y en *juicio pleno*; y por *juicio pleno* no se entiende *Córte plena*, sino que se llenen todos los trámites y formalidades del procedimiento.

3° Que para ser indispensable la *Córte plena* en esta clase de juicio, sería necesario que la ley reglamentaria ó la ley de procedimiento así lo hubiera establecido, y la ley de procedimiento lo que ha establecido, es precisamente lo contrario, y de acuerdo con ella, ha procedido y procede siempre la Córte; y no puede proceder de otro modo, porque no hay ley reglamentaria, ni ley alguna que se lo prescriba—4° Porque si bien como lo afirma el Asesor, la Córte ha establecido el principio de que en lo contencioso-administrativo, la Ley de Procedimiento no es de aplicacion rigorosa.

El mismo Asesor, agrega, que la Córte de Apelacion por falta de ley reglamentaria de los procedimientos en la materia, con la que desaparece la observacion.—5° Que si las partes interesadas en este juicio hubiesen entendido que la Córte debía estar íntegra para fallar en este asunto, lo hubieran debido manifestar en oportunidad: pues el mismo Asesor lo afirma, que escusado uno de los miembros de la Córte, los cuatro restantes lo hicieron saber á las partes, á los efectos del art. 306 del Código de procedimientos; y que *no habiendo hecho éstos ninguna observacion*, procedieron á dictar sentencia, entendiendo, sin duda, que no habiendo solicitado la integracion, podían fallar con el número que lo han hecho—Lo que demuestra que hasta el Asesor, que era parte, no hizo entonces, ninguna objecion, consintiendo tácitamente el tribunal.—6° Que aún en el terreno de la interpretacion y de la doctrina, siempre que se habla de la capacidad legal de un cuerpo colegiado, se entiende la mayoría de sus miembros y las leyes reglamentarias de la Constitucion, que por analogía pudieran aplicarse al respecto, lo han entendido así, salvo los casos que espresamente lo disponen de otro modo.—7° Que aún aparte de estas consideraciones, aún en el caso de que como el Asesor aconseja, se pudiera apelar ó decir de nulidad de una sentencia de la Córte por falta de su capacidad legal ó por vicios en el procedimiento, no sería ante el P. E. que el Asesor debió iniciar el recurso si creía que lo tenía, porque el P. E. no tiene facultades estraordinarias; sino las marcadas por la Constitucion y en esas no entran las de anular ó rever una sentencia que tenga todas las formalidades esteriores de legalidad y en la que se le condene á devolver á los particulares damnificados, lo que á juicio del juez competente les pertenezca.—Considerando:

8°—Que la no intervencion del procurador general, en el juicio, no anula la sentencia como lo sostiene el Asesor porque la Suprema Córte no ha creido comprometidas las leyes de 1857 y 1872, como está comprobado en considerandos anteriores, que no lo están—y porque la sentencia se reduce y no tiene otro alcance que inducir como bienes gananciales algunos que el P. E. por la resolucion administrativa, habia declarado no ser tales—Considerando:

9°—Respecto á que la sentencia de la Córte no puede cumplirse en la parte que dispone la entrega de la mitad de las fincas y terrenos de Palermo, por haber pasado éstas al dominio y jurisdiccion Nacional—Que esto no puede ser una razon legal para no cumplir la sentencia: 1° Porque esa traslacion de dominio, fué hecha en el concepto de que los dichos bienes eran de propiedad fiscal, y si hoy resulta que no lo son, [illegible] Nacional á la cual [illegible] la imposibilidad de devolver una parte de los bienes [illegible] distribucion de la cosa, por traslacion de lugar, de dominio ó de jurisdiccion, no afecta en manera alguna la [illegible] de la sentencia, ni el cumplimiento de ella [illegible]—Considerando:

10° En cuanto á que esas fracciones de terrenos de Palermo, [illegible] por la ley de 1857 y que por lo tanto la

Córte, á juicio del Asesor no ha podido declararlos de propiedad particular; no es tampoco un fundamento legal, para no cumplir la sentencia; puesto que ha sido materia del juicio y del fallo correspondiente, el reclamo y la demostracion que tales bienes no eran fiscales, sino de propiedad particular y porque, además, los bienes á que esa ley se refería declarándolos de propiedad pública eran únicamente los de Rosas—Considerando.

11° Que lo observado á cerca de que el P. E. no tenga fondos á los efectos de esta sentencia, no es tampoco una consideracion legal, que el P. E. pueda oponer para dispensar de cumplirla, porque nunca fué una escepcion la falta de recursos del deudor para librarse de una deuda. El P. E. solicitará oportunamente de la Legislatura la autorizacion correspondiente. El Asesor aconseja finalmente, que en caso de cumplirse los fallos sobre este asunto, sea la sentencia de la Córte y no la resolucion administrativa, fundándose para esto en que, en todo juicio no hay ni puede haber, sino una sentencia definitiva, que es la única que debe cumplirse—Y considerando al respecto: que aunque es perfectamente exacto que en todo juicio no hay sino una sentencia definitiva; y que la misma constitucion, determina que en los juicios contencioso-administrativos, no hay sino una sentencia; y, por lo tanto, una sentencia, esto no obsta ni impide que se cumpla la resolucion administrativa por la que el mismo P. E. reconoció derechos—derechos que por lo tanto, no fueron ni pudieron ser materia del juicio contencioso-administrativo ante la Córte; pues la parte interesada cuando recurre ante ella, es por denegacion de los derechos que solicitó ante el P. E., y no porque ya tiene reconocidos—la resolucion administrativa no es propiamente un juicio, ni ella causa instancia, dando sólo lugar al juicio ante la Córte iniciado por la parte damnificada en cuanto le perjudica dicha resolucion, pues no se concibe que el P. E. apele de su propio acto.

Por estos fundamentos el P. E., resuelve que, se cumplan la resolucion administrativa y la sentencia de la Suprema Córte de Justicia, y á sus efectos, convócase á las partes al juicio verbal solicitado para el que se señala el dia 20 del corriente mes.—Rocha—*Vicente Villamayor.*

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

DUBLIN, Abril 14 de 1883.—Brady, reo convicto del asesinato de Lord Cavendish y M. Burke, acaba de ser condenado á muerte.

La sentencia ha de ejecutarse en breve.

PARIS, Abril 14 de 1883.—Corre generalmente la voz de haberse recibido despachos de Frohsdorf, anunciando que el Conde de Chambord se halla gravemente enfermo.

BERLIN, Abril 14 de 1883.—Tuvo lugar hoy la reapertura de las sesiones del Parlamento Aleman (Reichstag).

El discurso del trono se limita á constatar la existencia de buenas relaciones con todas las potencias estrangeras, y trata por lo demás, de cuestiones de interés puramente nacional.

PARIS, Abril 15 de 1883.—Ha salido para Annam (Cochinchina), el Plenipotenciario francés, con la mision de exigir la ejecucion del tratado celebrado entre ese Imperio y la Francia.

VALPARAISO, Abril 16 de 1883.—Hacense esfuerzos para terminar los trabajos del monumento levantado por la gratitud nacional en Santiago, y cuya inauguracion se quiere tenga lugar el 21 de Mayo próximo.

El Ministro americano Logan, ha tenido algunas conferencias con Santa María y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre negociaciones de paz con el Perú.

Encuéntranse gravemente enfermos en Santiago, los prisioneros peruanos Elguero y José A. García y García.

Se confirma la noticia de que en el Callao hubo algunas defunciones causadas por la fiebre amarilla.

Salió de Lima una espedicion al mando del Coronel Leon García, compuesta de tres batallones de infantería, 150 de caballería y una batería de montaña.

García lleva órden de perseguir á Cáceres y de imponer fuertes contribuciones de guerra.

Organízase activamente la Guardia Nacional en Bolivia.

VILLA ROCA, Abril 16 de 1883.—*A la Direccion de* La Prensa—Oficial—Como todos los diarios han equivocado á Pulmary con Lonquimay, le hago constar que el primero queda á 35 leguas del segundo.

Pulmary, está situado á la altura del Cerro Cañete y á la margen del Rio Aulimené ó Collon-Curá.—*General Villegas.*

SANTIAGO DEL ESTERO, Abril 16 de 1883.—Con motivo de la eleccion de D. Pedro J. Lami para Senador Nacional, en la fraccion imperante se ha producido una fuerte division.

D. Manuel Gorostiaga, que aspiraba á ese puesto, se ha peleado con Pinto.

Se cree aquí que Lami no será recibido en el Senado.

DOLORES, Abril 16 de 1883.—Ayer celebró la asamblea anunciada, la Convencion de la Prensa de la Provincia.

Estaban representados 18 periódicos.

Asistió una numerosa concurrencia al local de la barra, notandose mucha gente conocida y distinguida.

Los debates fueron interesantes, reinando la mayor deferencia y concordia, y lo que es mejor, propósitos patrióticos en los miembros de la Asamblea, inspirados en la redencion política de la Provincia.

Se resolvió elevar una peticion á la Convencion Constituyente de Flores, solicitando que establezca en la Constitucion, la eleccion directa de las autoridades locales, la descentralizacion judicial, la localizacion del voto y la supresion del artículo 7 de la Constitucion vigente.

Se sancionó, tambien, un manifiesto á los habitantes de la Provincia, incitándolos á constituir centros de opinion, prescindiendo absolutamente de los centros de igual clase de la Capital, eligiendo para todos los destinos públicos á vecinos de la Provincia.

Esta noche continua la sesion, en que se discutirán nuevos puntos de interés vital para los habitantes de la Provincia.

ROSARIO, Abril 16 de 1883.—Instalóse ayer el Centro Español, con una numerosa concurrencia de damas y caballeros.

Bailóse y sirvióse un abundante refresco. Se pronunciaron notables discursos. Queda abierto un nuevo Club.

Llegó el vapor francés "Ville de San Nicolás" muy cargado de mercaderías generales.

BOLETIN DEL DIA

La alarma de ayer—A las cinco y media de la tarde, en la Casa de Expósitos las amas se ocupaban en poner en cama á doscientas criaturas que allí se asilan.

Todo estaba en calma y en su estado normal.

Repentinamente la voz de ¡fuego! partió de boca de una las amas y la más ágrande de las alarmas se produjo.

Los niños más pequeños eran cargados de á dos y tres por cada ama y los otros sacados á la carrera hácia el fondo, donde existe una cómoda salida.

El fuego se habia producido en las tres habitaciones que en el estremo Sud del edificio ocupan los practicantes Moyano y Sevilla.

Una de ellas destinada á comedor es de madera. Allí fué donde se vió la primera chispa de fuego.

Frente al edificio está situado el Hospital Militar y hacian en él la guardia veinte ó treinta soldados del Batallon 8° de Línea.

Estos soldados, al mando del teniente Torres y alférez Revilla, fueron los primeros en prestar su valioso contingente, valioso decimos, porque á no ser ellos, el voraz elemento no hubiera sido tan pronto sofocado.

Cuando los niños estuvieron salvos, las amas alcanzaron agua á los soldados, quienes la echaban sobre la hoguera.

De las tres habitaciones quemadas, la que mayores perjuicios ha sufrido es la destinada á comedor que fué totalmente reducida á cenizas.

Cerca de estas piezas estaba un depósito de ropas de niños que en gran parte se quemó.

Un dormitorio para 24 niños que está inmediato, quedó ileso.

Los pérdidas son de poca importancia.

La alarma que esa noticia produjo en el barrio del sud fué indescriptible.

Todo el vecindario corrió al lugar del suceso á prestar su ayuda.

No era para ménos, si se tiene en cuenta que allí se hospedan 250 niños.

Los bomberos tuvieron aviso por el Panteléfono y su actividad en esta ocasion es digna de todo encomio.

Daba lástima ver á aquellos hombres correr en media calle, rendidos por el cansancio. Muchos de ellos tomaron el coche núm. 46 del tramway Ciudad de Buenos Aires, pero el vehículo no pudiendo soportar tanto peso, empezó á dar señales de desplomarse y á algunos le fué preciso descender.

Creemos que en estos casos debiera tomarse todo vehículo que se encuentra en el camino, pagando despues la policía una indemnizacion justa á lo que la reclamasen. El Gefe de Policía debiera autorizar en este sentido al Gefe del cuerpo de Bomberos.

Estos sufridos soldados, despues de una carrera de 20 ó 30 cuadras, no pueden llegar al lugar del incendio con fuerzas para luchar con el fuego.

Olvidábamos decir que se cree haya producido el incendio la lumbre de un brasero que estaba en el comedor de los practicantes nombrados.

El agua del consumo de la poblacion—Publicamos en seguida el informe que el Dr. Pardo ha presentado á la Municipalidad, sobre los estudios comparados de las aguas corrientes, con las del rio:

Análisis comparativo del agua del rio y de las aguas corrientes—He practicado varias séries de análisis comparativos de las aguas corrientes con las del Plata, comprobando así lo dicho en mi anterior informe (17 de Enero), es decir, que las aguas corrientes pueden contaminarse por los caños abastecedores, por los que se ramifican en el sub-suelo, por la permanencia del agua más ó ménos tiempo en los depósitos, y además, por el túnel; para lo cual tomé muestras del agua de la canal, de los alrededores del caño de toma, del poso de las bombas, (terminacion del túnel), de la cámara de entrada, de los filtros, filtrada y de la cañería.

La contaminacion por los caños abastecedores que terminan en los inodoros de las letrinas, pueden tener lugar cuando se precipita el aire dentro de dichos tubos, para llenar el vacío formado al retirarse las aguas, por la provision intermitente, puesto que el aire lleva siempre materia contaminadora y en determinados casos pueda arrastrar bacterios patógenos ó sus gérmenes, como lo he demostrado en mi anterior informe.

Esta contaminacion puede ser perjudicial si penetrasen en los caños bacterios contagiosos, como podria suceder, pues las materias fecales de personas atacadas de ciertas enfermedades infecciosas, los contienen por millares (fiebre tifoidea, amarilla, cólera, etc.)

Este medio de contaminacion se evita por medio de la provision contínua de las aguas corrientes, ó empleando el depósito interceptor que aconsejé anteriormente.

La contaminacion por los caños que se ramifican en el sub-suelo de la ciudad, es debida á infiltraciones de líquidos contaminadores por junturas imperfectas ó orificios producidos por la oscilacion de los caños abastecedores, cuando disminuye la presion interna de la cañería al retirarse las aguas por la provision intermitente.

Este modo de contaminacion lo he observado repetidas veces, haciendo análisis comparativos de las aguas filtradas con la de la cañería, pues estas últimas me han dado una cantidad mayor de amoniaco nítrico y materia orgánica que las primeras, como puede verse en el siguiente cuadro:

Término medio en cinco análisis:

DESCRIPCION	Amoniaco nítrico por litro Milígramos	Amoniaco orgánico por litro Milígramos
Agua filtrada	0,20	0,52
Agua de la cañería	0,25	0,63

Además, he tenido ocasion de observar en las aguas corrientes, en Barracas y cerca del 11, cantidades notables de materia orgánica, un milig. 96 y hasta 3 milígramos de amoniaco orgánico, precisamente en dias que las aguas de la cañería, en general, no presentaban mas que 0 milig. 70, como máximun.

El agua de Barracas que me ha suministrado 3 milígramos de amoniaco orgánico, fué tomada de la casa del señor Guerrero, frente á Santa Felicitas. Esta agua la envió dicho señor al Dr. Puiggari, á fin de que la analizara, porque sospechaba que fuese la causa de ciertas descomposiciones que se habian manifestado en su familia.

Numerosos datos que he podido recoger en dos meses de trabajos continuados, me inducen á creer, como antes, que estas infiltraciones son frecuentes, y que podrian ser de fatales consecuencias para la poblacion en circunstancias dadas, á causa de las numerosas letrinas que existen en la ciudad, pues así como penetran en la cañería aguas más ó ménos cargadas de materias orgánicas, pueden tambien arrastrar bacterios putógenos ó sus gérmenes. Por eso es que condenaba en mi anterior informe el servicio intermitente de las aguas corrientes.

La contaminacion por la permanencia más ó ménos larga de las aguas en los depósitos, se apura por la multitud de Diatómicas y otras algas microcópicas Bacterios é Infusorios, que se desarrollan allí, como ha podido comprobarse por el estudio micrográfico. El polvo que reciben los depósitos, contribuye de cierta manera á aumentar la cantidad de materia orgánica.

Además, los depósitos se limpian cada dos meses de modo que en ese período se reproducen no sólo organismos microscópicos que las aguas siempre contienen, sino que aún se desarrollan wancherias y otras algas superiores que flotan á veces en las aguas. La cámara de entrada, es la única que se limpia más á menudo, por la cantidad de lodo que se acumula en pocos dias.

Este modo de contaminacion, sin embargo, no tiene importancia ninguna, porque los organismos que se desarrollan y viven allí, son inocuos y por otra parte existen como lo he dicho antes, en todas las aguas potables aunque en menos proporcion.

La contaminacion por el tunel, se opera por infiltraciones de agua que pueden llamarse de pozo, suministrada por la abundante capa acuífera que impregna los terrenos que atraviesa dicho conducto, como puede verse por los siguientes análisis comparativos de las aguas del rio, y las de los pozos de las bombas (terminacion y del túnel), estando ya el rio bajo ó crecido.

Rio bajo término medio en cuatro análisis.

DESCRIPCION	Materias sólidas por litro Milígramos	Amoniaco nítrico por litro Milígramos	Amoniaco orgánico por litro Milig.	Cloro por litro Milígramos
Agua de los alrededores del caño de toma	338	0,11	0,42	29,2
Agua del pozo de las bombas, terminacion del tunel	422	0,20	0,74	40,1

Rio crecido. Término medio en cuatro análisis.

DESCRIPCION	Materias sólidas por litro Milígramos	Amoniaco nítrico por litro Milig.	Amoniaco orgánico por litro Milig.	Cloro por litro Milígramos
Agua de los alrededores del caño de toma	286	0,08	0,48	26,7
Agua del pozo de las bombas, terminacion del tunel	292	0,11	0,40	27,1

El 2 de Febrero, estando el rio muy bajo, de modo que no entraba agua al tunel, el Sr. Buttner lo hizo desagotar y recoger cada dos horas algunas botellas de agua, puesto que si las infiltraciones eran de importancia, podria observarse por la afluencia del agua al pozo de las bombas. El Sr. Buttner, me mandó varias botellas sacadas á las 9 y 45 a. m., 11 y 45 a. m. y 1 y 50 p. m., cuyo análisis acusó mayor proporcion de materia orgánica, etc., como lo indica el cuadro siguiente:

AGUA DEL POZO DE LAS BOMBAS	Materia sólida por litro Milígram	Amoniaco nítrico por litro Milig.	Amoniaco orgánico por litro Milig.	Cloro por litro Milígramos
N° 1 Sacada á las 9,45 a. m.	438	0,36	0,91	40,1
N° 2 id id 11,45 id id	499	0,42	1,42	44,9
N° 3 id id 1,50 p. m.	668	0,49	2,00	59,8

Ahora bien, en presencia de estos datos, no puede dudarse de la existencia de infiltraciones por el túnel, y solo nos resta averiguar si son perjudiciales en ciertos casos para la salud pública, y si pueden impedirse de alguna manera.

Las infiltraciones de líquidos por el tunel, podrian ser perjudiciales para la salud de la poblacion, si las aguas arrastrasen materias infecciosas á medida que atraviesan los terrenos.

¿Pero, es posible que esto suceda? Creo que nadie podrá contestar negativamente á esta pregunta, tanto mas, que el Cementerio del Norte no se encuentra lejos de los terrenos cruzados por el tunel, y no podria saberse si la materia orgánica que nos revela el análisis químico es de buena ó mala naturaleza.

Algunos autores opinan que las aguas subterráneas no son nocivas, sino cuando los focos de infeccion están muy cerca de los pozos de donde son sacadas para beber, porque las materias orgánicas infecciosas como las que no lo son, se oxidan con facilidad al recorrer los terrenos incorporados en los líquidos; otros mas prudentes, por el contrario, no exijen tanta proximidad para que la infeccion tenga lugar. Pero supongamos que los primeros tuviesen razon respecto á la materia orgánica. ¿Quién podria demostrarnos que las aguas de lluvia, por ejemplo, que empapan los terrenos del cementerio no arrastrasen alguna vez esporas esquizonicetas patógenas, que las influencias esteriores son impotentes para destruir, como lo ha demostrado la ciencia moderna?

Creo que nadie. Entonces, pues, veamos si es posible impedir las infiltraciones por el tunel, para poder dar á la poblacion agua en las condiciones en que la naturaleza las coloca en el Plata. Y como estas se efectuan probablemente por grutas, no quedaria quizá otro recurso que aconsejar su compostura, operacion que sería muy difícil y costosa, pero que se presenta á la mente como necesaria. Sin embargo, es conveniente esperar que el tunel esté terminado, antes de decidirse en favor de esa opinion.

En las análisis químicas comparativas que presento, del agua del rio y del pozo de las bombas, se notará á mas muy poca diferencia entre la proporcion de materia orgánica, etc. que contienen, pero esto puede atribuirse á la cantidad de agua que pasa por el tunel. Cuando el rio está crecido, entra bastante agua, y en este caso la del pozo de las bombas, así como las corrientes, tiene menor proporcion de materia orgánica, sucediendo lo contrario si el rio está bajo.

Es oportuno recordar aquí que como el túnel no está terminado, para hacer llegar éste el agua del Plata, se ha puesto provisoriamente en comunicacion con una série de tubos de fierro que entran al rio, hasta un punto dado de la costa; pero en bajantes notables su estremidad terminal queda en descubierto, no pudiendo, por consiguiente, entrar agua á dicho conducto, y como no se bombea en este caso, van acumulándose allí los líquidos infiltrados, los cuales se mezclan con el agua que contiene el túnel, hasta que crece nuevamente el rio, que es cuando recien se ponen en movimiento las bombas elevadoras para conducir el agua á los depósitos.

Comparacion de las aguas del rio con las aguas corrientes.

FECHA	DESCRIPCION	Materias sólidas por litro Milig.	Amoniaco libre por litro Milig.	Amoniaco combinado p' litro Mil	Amoniaco nítrico por litro Milig.	Amoniaco orgánico por litro Milig.	Cloro por litro Milig.
Enero 16	Agua del Plata tomada de la canal frente á Belgrano	138	0 28	0 01	0 03	0 34	13 1
" 20	Agua de los alrededores del caño de toma	297	0 21	0 04	0 08	0 38	26 7
" 26	Agua del pozo de las bombas (terminacion del túnel...	312	0 22	0 04	0 11	0 40	28 9
" 26	Agua de la cámara de entrada..	312	0 04	0 03	0 12	0 41	28 9
" 27	Agua de los filtros	312	0 03	0 04	0 14	0 45	28 9
" 27	Agua filtrada.	316	0 08	0 03	0 16	0 40	29 1
" 27	Agua de la cañería Bolívar y Moreno	354	0 06	0 04	0 19	0 52	32 1
" 27	Agua de la cañería Perú y Alsina.	352	0 10	0 03	0 18	0 51	31 7
" 27	Agua de la cañería Buen Orden y San Juan	371	0 00	0 02	0 21	0 56	32 0
Feb'ro 22	Agua de los alrededores del caño de toma	334	0 10	0 04	0 11	0 40	29 2
" 22	Agua del pozo de las bombas term. del túnel	389	0 20	0 04	0 32	0 60	34 6
" 22	Agua de la cámara de entrada	394	0 03	0 03	0 33	0 64	34 7
" 23	Agua de los filtros	394	0 10	0 05	0 34	0 69	34 7
" 23	Agua filtrada.	398	0 09	0 03	0 35	0 62	34 9
" 23	Agua de la cañería Bolivar y Moreno	421	0 10	0 04	0 37	0 72	35 3
" 23	Agua de la cañería Perú y Alsina	410	0 10	0 03	0 30	0 70	34 9
" 23	Agua de la cañería Buen Orden y San Juan	428	0 11	0 02	0 37	0 74	35 4

Monumento histórico—En la provincia de Salta, se han efectuado grandes fiestas cívicas con el especial objeto de reavivar los sentimientos patrióticos del pueblo para levantar suscriciones y efectuar otros trabajos, tendentes todos á conmemorar la gran batalla librada por el General Belgrano contra el General Tristan en los campos de la Cruz el 20 de Febrero de 1813.

Ese hecho de armas llevado á cabo tambien en aquella provincia, como se sabe, es de gran importancia en las luchas de nuestra emancipacion.

Las fiestas celebradas ultimamente casi se han reducido á una procesion cívica que llegó hasta el campo de batalla, donde se pronunciaron discursos y se hicieron otros festejos.

El pueblo salteño ha iniciado de esta manera una idea que, aunque conocida, permanecía olvidada y sin que nadie la patrocinara para lograr su realizacion. Ahora lo único que hay que esperar es la ayuda que discernirá la República entera al noble [illegible]

En cuanto á la parte que tocará á La Prensa en el trascurso de los trabajos, único que podemos decir, siguiendo las máximas é ideas que siempre hemos adoptado ó levantado, es que desde este momento queda nuestro diario dispuesto á coadyuvar con todos sus elementos al feliz éxito de la idea que ha surgido del pueblo de Salta.

Oportunamente avanzaremos más detalles sobre lo que se haga.

Hé aquí una nota que ha recibido al respecto en esta ciudad, el caballero D. Octavio Centeno.

Comision del Monumento 20 de Febrero—Salta, Marzo 30 de 1883—Sr. D. Octavio Centeno, Buenos Aires—La Comision organizadora de los trabajos para la ereccion del Monumento conmemorativo de la batalla 20 de Febrero de 1813, en el campo de la Cruz, ha instituido en esa Capital una Comision compuesta de los señores: Dr. D. Francisco J. Ortiz, Dr. D. Juan M. Tedin, Dr. D. Manuel D. Gomes y usted, que actuará como secretario de ella, debiendo dicha comision instalarse cuanto antes y principiar la recoleccion de suscriciones populares.

Esperando de su patriotismo quiera aceptar el puesto que se le designa, tengo el gusto de saludar le atentamente — *Salustiano Sosa*, Presidente—*Francisco Alsina*, Secretario.

Tropelía—No es la que vá á ocuparnos la primera denuncia que llega á nuestros oidos respecto de los atropellos cometidos por el Sud-Comisario de Policía de San Justo. Parece que el carácter violento de ese empleado y, talvez, algun otro defecto, le hace ser frecuentemente irascible.

Dícesenos ahora que dicho comisario el sábado en la noche, estando en el hotel, tomando parte de una fiesta que celebraba D. Juan Argundegui, con motivo del bautismo de un hijo, envió al sargento con órden de llevarse preso uno de los concurrentes, vecino de Moron, y de nombre Pedro Etchart.

El sargento, á las intercesiones que con toda moderacion hacian los invitados contestó, dando á Etchart unos machetazos.

Acudió el comisario y cuando creyeron que le prohibiría al sargente que lo golpease, oyeron que le decia que le diera de hacha.

Vertiendo sangre de la cabeza, fué Etchart metido en el calabozo del cuartel de policía, en donde se le ha tenido hasta el lunes por la mañana, sin permitir que se curase.

Al ponerle en libertad ayer lunes le dijeron aún que le perdonaban la multa.

Los vecinos que nos denuncian estos hechos añaden, que el Juez de Paz no pudo hacer nada en el asunto, porque el Sub-comisario, apesar de haber heridas, no dió parte al Juez de lo ocurrido por lo cual oficialmente ignoraba que tal preso hubiese.

Como tenemos noticia de que no es la primera tropelía que comete, sería de desear que el Gefe de Policía tomara las medidas del caso, para que hechos de esa naturaleza no se repitiesen.

Faros y balizas—Los trabajos del Dr. Plaza sobre el establecimiento de faros y balizamiento, han tocado á su término.

Hoy se espedirá un decreto por el Ministerio de Marina, nombrando una Comision que ponga en ejecucion el proyecto del doctor Plaza.

Anotaremos algunos puntos principales de lo que se vá á decretar.

La comision será dividida en tres sesiones, á saber, de Marina, Técnica y Científica.

La primera sesion se compondrá de los señores Coronel Ramirez, teniente coronel Caiasa, Sargento Mayor Howard, Teniente García Mansilla y Sub-teniente Santiago Albarracin, Piloto Capitan Gonzalez.

La seccion técnica se compondrá de los señores Director, Sub-director de la Oficina de Ingenieros Nacionales, Sub-ingeniero de la Oficina Central de Hidrografía é Ingeniero Inspector de máquinas.

La tercera seccion, los señores profesores de física y física aplicada de la Universidad y Colegio Nacional.

Todos los deberes de esta Comision se pueden resumir en los cuatro siguientes puntos:

1° La seccion de Marina deberá designar los puntos que deben ser alumbrados y el alcance que se requiere.

2° La técnica propondrá las formas, clases, y naturaleza de los faros en union con la seccion científica.

3° La Comision deliberará en acuerdo general y podrá llamar á consulta todas aquellas personas que crea puedan ayudarla en el desempeño de su cometido.

4° Los estudios Hidrográficos y topográficos de las localidades en que deban ser colocados los faros, serán ejecutados por uno ó mas buques de la Armada bajo la direccion científica del Sr. Hunter Davidson.

En la Sub-secretaría de Marina, se ha dado ya comienzo á la construccion del plano de la costa y puertos del Plata en que la Comision hará sus primeros estudios.

Inundados de Italia—Las sumas recogidas en la República Argentina á favor de las víctimas de las inundaciones de Italia habidas últimamente, ascendieron á 324.493 $ m/c así repartidas:

Ciudad de Buenos Aires, 150,408; Provincia de Buenos Aires, 142,348; Entre-Rios, 20,332; Mendoza, 8,826; San Luis, 5,558; Corrientes, 4,785; Rioja, 1,116; San Juan, 1,396; Salta 150; Intereses, 421.

Es una prueba elocuente de cuan caritativos son los sentimientos de los habitantes de este país.

Visita—El miércoles 18 del presente, en el tren de la 7 y 40 a. m. del F. C. á Campana, parte para el pueblo de Belgrano el arzobispo monseñor Aneiros.

Hará la visita canónica y confirmará á los fieles que no hayan cumplido con este requisito cristiano.

En virtud de esta visita, el pueblo de Belgrano estará de fiesta.

El templo será adornado con la sencillez y esquisito gusto que es peculiar en el cura párroco señor canónigo Carranza.

Jury de patentes en el Pilar—En este pueblo sucede algo curioso.

El Superior Gobierno nombró los miembros para formar el Jury de patentes, y hasta la fecha no han recibido la nota que los acredite como tales, en virtud de ello se mandó una nota á la Direccion General de Rentas de la Provincia con fecha 9 del corriente, pero no saben la resolucion que se habrá dado.

No habiéndose instalado el Jury el 15 de Abril como manda la Ley, á pesar de haber nombrado la Municipalidad el otro miembro que debe hacer parte de él, es de suponer que la Direccion prorrogará el plazo para la presentacion de reclamos. Así lo aconseja el buen sentido.

Nombramientos—El Ministerio del Interior hizo ayer los siguientes nombramientos:

Estafeteros de Mensagerías en Buenos Aires, Federico Nuñez, Francisco Goratelli, Nicanor Dolan, Manuel Crespo, José Montero, Manuel A. Navarro, Enrique Gutierrez, Enrique Marion, Juan M. Bergoni, Pedro Sorsaire, Pedro Rojas, y Remijio Flores; Inspector técnico, interinamente de los materiales que se contratan á Europa para los ferro-carriles nacionales, mientras dure la enfermedad del ingeniero Ringuelet, D. Cárlos Stegman; escribiente en la Administracion de Correos de Jujuy, D. Manuel Iturbe; escribiente 2° en la oficina de espedicion al Esterior del Correo D. Julio Benitez.

Hechos criminales—Por telegrama, nos llegan noticias de los hechos que narramos en seguida, ocurridos en varios partidos de la campaña:

En Bahía Blanca, en el puerto nuevo, el dependiente de una casa de negocio dió una puñalada á un marinero de la cañonera "Bermejo".

Fué preso el agresor.

—Ha sido preso en Olavarría, Clementino Ábila, autor de un homicidio en la persona de D. Domingo Cáceres.

Este crímen se cometió en el Azul el año 1878.

—En San Nicolás, fué muerto de una puñalada Miguel Aguilera.

Los agresores fueron Ramon Velez y José Giles de Barden. Este último está preso.

—En el mismo pueblo fué herido en pelea N. Juarez por Luis Ruiz su contrincante.

Reclamacion—El Ministerio del Interior, ha resuelto no hacer lugar al reclamo interpuesto por el Director de la construccion del F. C. á Santiago del Estero, cobrando el valor de 6730 tejas rotas á consecuencia del descarrilamiento ocurrido en el F. C. C. Norte, que las conducia y que la gerencia de este ultimo entregue á la Direccion de las obras del ramal el importe del flete.

Centro español en el Rosario—El domingo pasado se inauguró en el Rosario el hermoso local destinado á Centro Español.

Hallábanse en dicha ciudad el representante de España Sr. Duran y Cuervo, y la tripulacion de la corbeta "Africa" que le condujo á dicho puerto.

La colonia española de aquella localidad que habia constituido ya una sociedad de socorros mútuos y que ha construido un panteon para sus connacionales, debia tambien poseer un centro social propio y esclusivo, y al fin así ha sucedido.

Despues del acto de inauguracion en que García Velloso pronunció un brillante discurso, tomaron la palabra Duran y Cuervo, Albadalejo, Vicecónsul, y se leyeron poesías. Hubo un banquete de noventa cubiertos, en el que reinó la más cordial animacion. Duró la fiesta hasta la una y media de la mañana.

Suicidio—La penitenciaría de Sierra Chica ha sido teatro, el dia viérnes, de un suceso lamentable.

Un soldado de los que forman la guardia de dicha cárcel, jóven de 25 años, apellidado Sanguinetti, hase disparado un tiro de remington que le produjo la muerte en el instante.

Ignoramos las causas que han podido inspirar tan suprema determinacion.

Sobre loterías—En nuestro número anterior, dimos la noticia de la resolucion del Ministerio de Hacienda sobre los reclamos á que ha dado lugar la venta de loterías no autorizadas en la Capital.

Completaremos la noticia con una mencion de los fundamentos de la resolucion.

El Presidente de la Municipalidad se dirigió al Ministerio de Hacienda, á propósito de la espedicion de Patentes que la Oficina del ramo otorgó á algunas empresas de loterías no autorizados.

El Ministerio ha resuelto el punto de acuerdo con los procedimientos usados por la Oficina de Patentes y Contribucion Directa.

El impuesto grava á los impuestos de loterías, á las agencias y ambulantes que espenden los billetes, entendiéndose que se refiere á las empresas que realicen sus actos en la Capital.

No es de la incumbencia del Ministerio, ni de sus dependencias, la averiguacion ó verificacion en cada caso, sobre si el establecimiento para que solicita patente, ni la persona que la pide para ejercer su profesion, se encontraban en condiciones legales para ser acreedor á ella, bastando para espedirla que se trata de un ramo de comercio ó de industria, que la ley fiscal prevea y grava con impuesto.

Esa investigacion sería imposible en la práctica, peligrosa y odiosa por su naturaleza.

La Patente no es un título habilitante para ejercer un comercio, profesion ó industria, que aunque previstos y gravados con impuesto, están además sujetos á disposiciones especiales, como condicion de su legal ejercicio.

La Patente se espide, pues, sin perjuicio de tercero, y bajo la responsabilidad de quien la solicita.

Por eso se declara que el proceder observado por la oficina del ramo al espedir Patente á las empresas ó agencias de lotería que la solicitaran, es ajustado á las prescripciones de la ley.

De manera, pues, que de acuerdo con el decreto, las Patentes espedidas para empresas de loterías particulares, á solicitud de ellas, han sido bien dadas, sin perjuicio de las acciones que hayan contra las que ejercen indebidamente ese comercio, ó lo que es lo mismo, que la Patente se dá á quienes la pidan sin constituir título habilitante para ejercer el negocio de lotería.

Visita ministerial—Como estaba anunciado, efectuóse el domingo la visita del Dr. V. de la Plaza, á los talleres de marina en el Tigre.

El Ministro interino de Guerra y Marina iba acompañado del Contra-almirante Cordero, Comodoro Py (Director de los talleres), sub-secretario de Marina Sr. Marcó, comisario general de Marina Don Angel Sastre, teniente García Mansilla, señor Acevedo (oficial 1° del Ministerio) y algunas otras personas.

Despues de un opíparo almuerzo, pasó la comitiva á visitar los talleres, particularmente la division de torpedos y los buques "Maipú" "Plata" y "Buque-Escuela" allí fondeado, deteniéndose el Ministro hasta en los más mínimos detalles, por lo que ella duró bastante tiempo, despues de lo cual se efectuó el regreso.

Los visitantes quedaron muy satisfechos del estado en que se encuentran los talleres, siendo muy felicitado su Director Comodoro Py, y el Gefe de ellos, comandante Muratore.

Sesion fúnebre masónica—El segundo Domingo del próximo mes de Mayo, será celebrado en esta capital una sesion fúnebre masónica, en honor á la memoria de los Hermanos Luis Gambetta, Luis Blanc y doctor Saint-Jean (Gran Maestre de la Masonería Francesa).

Patrocinará el acto la Logia *Amigos del Naufragio*, que trabaja bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia.

Esta Logia es la más antigua de las que actualmente existen en la República. Fundada al siguiente dia de la caida de Rosas, correspondiéndole el título de Logia-Madre, tanto más que en 1855 fué [illegible] instaló el Gran Oriente Argentino.

Consulta resuelta—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha resuelto la consulta elevada por el Gerente del Registro de la Propiedad, sobre si deben inscribirse en esa oficina títulos de compra-venta que se le presentasen otorgados por los SS. Presidentes de las Municipalidades ó Jueces de Paz: la resolucion de la Córte es la siguiente.

Considerando: 1° que segun el artículo 29 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, la escritura de enagenacion de los terrenos á que esa ley se refiere debe ser otorgada por el presidente de la Municipalidad, ante el Secretario de la corporacion cuando no hubiese escribanía pública en el partido y en el Registro especial que la misma ley prescribe.

2° Que tanto por esa disposicion como por las consignadas en los artículos 41, 42 y 45, el Secretario Municipal está equiparado á un escribano público, en cuyo reemplazo ejerce las mismas funciones que éste.

3° Que segun el art. 1, título 4, libro 2, seccion 2 Código Civil pájina 266, son escrituras públicas las otorgadas ante escribanos públicos *sin otros funcionarios autorizados para ejercer las mismas funciones*.

4° Que por consiguiente de las disposiciones concordadas, las escrituras de enagenacion de solares, quintas y chacras autorizadas por los secretarios de las municipalidades de campaña en los casos del artículo 29 y los testimonios sacados por ellos del título 14 título y libro citado, son verdaderas escrituras públicas, con toda la fuerza y valor legales, y están en consecuencia comprendidas en los términos del artículo 4 de la ley de 6 Junio de 18[illegible]

Por ello, y no obtante lo espuesto por el Sr. Procurador General, hágase saber así al gerente de la Oficina Central y archívese.

"Los Hijos del Trabajo" de Barracas—En Barracas al Sud ha habido una fiesta el Domingo último, debido á que en ese dia la Logia *Hijos del Trabajo*, allí establecida, celebraba la instalacion de su nueva Comision Directiva.

Se puso en posesion de sus respectivos cargos y prestaron juramento los siguientes señores:

Presidente, Antonio Castaldi—Vice-Presidente presidente primero, Manuel Rodriguez—Vice presidente segundo, José Bouchard—Orador, Don Diego Loterio—Secretario Filiberto de Barnot—Tesorero, Nicolás Riquide—Hospitalario, Bartolo B[illegible]me—Primer Experto, Luis Nicolini—Segundo Esperto, Bautista Bouchard—Guarda Templo Juan Varela, etc.

Hicieron uso de la palabra los doctores Bar[illegible] Cittadini y Martin Berutti, y los señores Pedro Caceres, Pedro Bourg, Mesquita, maestro Roldone, Antonio d'Acosta, Antonio Castaldi, etc.

Como *miembros honorarios* anteriormente nombrados se incorporaron y recibieron sus insignias como tales los señores Pedro Bourg, Cárlos Roldone, Antonio d'Acosta, Mesquita, Juan A. [illegible] Lean y Dr. D. Martin Berutti.

Terminada la ceremonia de instalacion, se pasó al gran salon del teatro Rivadavia, donde se sirvió un refresco amenizado por la banda de la sociedad Los "Artesanos de Barracas".

Allí hablaron los señores Octavio Gonzalez, Juan A. Mac Lean, Louis de Fonteynes, Pedro Bourg, Pedro A. Caceres, Castaldi y otras personas.

La fiesta terminó bastante entrada la noche.

Puerto de San Nicolás—Publicamos enseguida la vista espedida por el Sr. Procurador del Tesoro en el espediente iniciado por el Sub-Prefecto del Puerto de San Nicolás de los Arroyos, consultando sobre si deben impedirse las construcciones en los parajes altos de la ribera de aquel punto, donde las barrancas son á pique, el agua llega al pié de ellas y son puertos naturales de plancha:

Exmo. Señor: El Sub-Prefecto de San Nicolás de los Arroyos, da cuenta de que dentro de su jurisdiccion se han levantado construcciones en los parajes altos de la ribera; que él ha mandado suspender por creer que de esa manera se infringen las resoluciones superiores de 9 de Agosto de 1864 y de Mayo de 1866, registradas en la página 115 del Digesto de Marina; y pide se le haga saber si ha obrado acertadamente y si su conducta merece la aprobacion de V. E.

Aquellas resoluciones constituirían por sí solas un precedente importante, mucho más teniendo en cuenta que son ajustadas á los principios más generalizados del derecho público; pero hay algo más: aun el Código Civil de la República ha legislado con posterioridad la materia en el mismo sentido y bueno sería que sus preceptos fueran recordados al funcionario que eleva la consulta.

En el inc. 1° del art. 3° tít. 1° lib. 20 se dispone que son bienes públicos del Estado general "las playas del mar y las de los rios navegables, en cuanto su uso sea necesario para la navegacion, entendiéndose por playas del mar la estension de tierra que las olas bañan y desocupan en las más altas mareas, y no en ocasiones estraordinarias de tempestades," y en el art. 29 tít. 6 del mismo libro, se estatuye que "los propietarios limítrofes con los rios ó con canales que sirven á la comunicacion por agua, están obligados á dejar una calle ó camino público de treinta y cinco metros hasta la orilla del rio ó del canal, sin ninguna indemnizacion.

Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio, ninguna construccion, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna.

Debe, pues, aprobarse la conducta del Sub-Prefecto trascribiéndole estas disposiciones para que las tenga presente en las ulterioridades que ocurran.—Firmado C. L. Marenco.

El artículo 7° de la Constitucion—Segun el telegrama que publicamos en otro lugar la convencion de la Prensa, reunida en Dolores entre los puntos de la peticion que debe elevar á la Constituyente de Flores figura la supresion del artículo 7° de la Constitucion vigente; cuyo testo es el siguiente.

"El Gobierno de la Provincia coopera á sostener el culto católico, apostólico romano, con arreglo á las prescripciones de la Constitucion Nacional."

Fallecimiento—El domingo por la mañana dejó de existir la distinguida matrona doña Nicanora V. de Oliver, madre de una de las familias más conocidas de nuestra sociedad á la cual pierde con su fallecimiento un miembro querido y lleno de simpatías.

La Sra. de Oliver, al abandonar este mundo, deja una poderosa fortuna.

Ayer fueron conducidos sus restos al Cementerio del Norte.

Mercedes Saenz Peña—La muerte venció por fin, y la tierna flor cayó para siempre bajo sus golpes irreparables.

El triste suceso ha condolido á la sociedad entera.

La enfermedad de Mercedes Saenz, Peña fué llena de incertidumbres, manteniendo hasta la hora postrera á sus padres en la lucha angustiosa de las esperanzas que brillan y se estinguen por momentos.

Ayer fueron conducidos sus restos mortales á la última morada. El acompañamiento fué tan numeroso como distinguido.

Noticias municipales—La Corporacion Municipal ha sido citada para hoy á las 2 p. m.

Deberá tomar en consideracion los nombramientos de médicos de sala para el Hospital San Roque.

—A pedido del Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. Zorrilla, la Municipalidad ha dispuesto que el Administrador de vacuna Municipal de acuerdo con aquel, proyecten el medio á emplearse á fin de vacunar á los niños en las escuelas.

—La empresa concesionaria del mercado de la parroquia de San Cristóbal, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo prórroga para construirlo hasta el 9 de Diciembre del presente año.

El término fijado vence en el mes que entra.

—D. Alvaro Paserio ha denunciado á la Municipalidad como perteneciente al fisco una propiedad situada en la calle Moreno 913.

—La empresa constructora del camino Gauna y Flores se ha presentado á la Municipalidad quejándose por los perjuicios que le ocasiona la empresa del tramway Ciudad de Buenos Aires.

—Se ha comunicado á la Municipalidad que el adoquinado de la calle Alsina entre las de Salta y Lima, está terminado ya y que la consecuencia debe mandarse recibir por la oficina correspondiente.

Rechazo—El Ministerio de Hacienda de la Nacion no ha hecho lugar á la exoneracion solicitada por el Convento de las Monjas Catalinas por el pago de la Contribucion Directa.

Ministro de Jujuy—El Gobernador de Jujuy ha comunicado al Ministerio del Interior que D. Domingo J. Perez ha sido nombrado Ministro General.

A la Plana Mayor Pasiva—El Estado Mayor de la Armada ha aconsejado al Ministerio de Marina, que no conceda al teniente Alejandro Olascoaga la baja absoluta que solicita de la Marina, y que pase á la Plana Mayor Pasiva.

Cónsules—Ha sido nombrado Cónsul en Setubal D. Francisco Almeida, en Buena Ventura D. Jaime Otero, en Cartajena D. Nicolás Serin y Cónsul General en Panamá D. Pablo Arocemena.

Variolosos—Se ha dado cuenta á la Municipalidad de los siguientes casos nuevos de viruela:

Estados Unidos 944, José A. Savava, 1 año, argentino; Caseros 919, Salvador Martinez, 3 id, id y José Martinez, 2 id, id, Montevideo 692, N. N. 20 años, oriental. Armonía 117, Elena Paz, 2 años; Tucuman 14, Angela Risso, 4 meses; 25 de Mayo 78, Catalina Lorenzo, 1 año, argentina; Venezuela 1110, Lorenzo Palomo, 12 años; Ascuénega 295, Gabriel D'Amico, italiano; Paseo de Julio 380, Urbano Feliga, 8 años; Simon Pelisa, 4 años, y Martina Pelisa 1 año 6 meses, S. Provengo, 42 años; Manuela Alvarez, 1 año, argentina; Cárlos Alvarez 6 años, Santiago del Estero, Pardo Antonio Mirtula 6 meses.

Puente de Santa-Fé—El Ministerio del Interior ha resuelto declarar que, salvo caso fortuito ó de fuerza mayor que ulteriormente sobreviniera, el empresario D. Juan Alcántara de las obras de defensa del Puerto de Santa-Fé, debe dejar completamente terminadas las obras de defensa el dia 9 de Junio del corriente año.

Boya luminosa—Una boya con luz permanente se ha colocado en la radra del Havre en lugar de la antigua boya de campana, sin utilidad cuando no hay marejada como puede observarse en las de nuestro puerto.

El consumo de gas es de 20 litros por hora, ó sean 480 litros en 24 horas; de esta cifra puede deducirse si el gasto correspondiente al dia resultando que vendrá á gastar 30 á 60 centésimos de francos por dia.

Actualmente el sistema de boyas y balizas es perfecto durante el dia, pero de noche deja mucho que desear.

La boya luminosa bien dispuesta, se verá con claridad por la noche desde una distancia bastante grande y evitará toda clase de accidentes desagradables en la entrada de los puertos y los puntos peligrosos de la costa.

Además del gas, se usa para las boyas cierta pintura fosforescente.

Entre sueños—En tanto que reposaban anteanoche José y Ramon Palmayo penetraron ladrones por los fondos y registrando un baul sustrajeron 800 pesos papel y halajas por valor de mil.

Para entrar en las piezas violentaron una cerradura.

El ocurrió de 1 á dos a. m. y el teatro del suceso la calle de Chacabuco 17.

Revista de Policía—Ha aparecida la entrega XIX de esta publicacion.

Entre sus materiales interesantes, cuéntase una noticia briográfica escrita con verdad y colorido por el señor don Belisario Otamendi, miembro del cuerpo de reporters de La Prensa.

Le acompaña el retrato muy perfecto por el parecido del funesto héroe.

Recomendamos la lectura de ese trabajo histórico literario.

La Campaña—El colega de este título ha entrado en el quinto año de vida periodística, habiendo cooperado eficazmente en ese tiempo al adelanto y bienestar de la campaña argentina.

Retribuimos su saludo y le deseamos prosperidad.

El Oeste—El pueblo de Mercedes con su proteccion al periódico *El Oeste* ha permitido á su director que le coloque á una altura digna de encomio.

A las muchas reformas que lleva introducidas, se agrega hoy la de contar con el servicio telegráfico directo de la *Agencia Havas*, que pone al corriente á sus lectores de los sucesos más culminantes del viejo mundo.

Nuestras felicitaciones al colega.

Privilegios de paquetes—Con intervencion de la Prefectura Marítima se ha concedido privilegios de paquetes á los siguientes vapores:

A los Sres. Schaffenroth y Tattber privilegio de paquetes para los vapores alemanes Braunschweig, Nurnberg, Koln, Hohenstaufen, Baltimore y Braunschweig.

A T. Nocetti privilegio al vapor nacional Río Paraná que hace la carrera entre este puerto y los del Paraná.

[illegible]

...carrera.—Se ha arreglado una ca... que se efectuará en la costa del Salado el dia 3 ... próximo, entre los caballos conocidos por ... "Argentino" del Sr. Olivares y el "Ze..." de D. Juan Campana, por la suma de diez ... m/c. de cada parte.
...á correr es de tres cuadras y el tordillo dá ... al zebruno ocho libras en el peso del ...

...funciones—Las habidas ayer son las si...

Cementerio del Norte—Dia 16: María L. San Mar..., argentina, Alsina 383, hemorragia cere...; Amalia Ferrari, 55 id, Independencia 155, ... crónico; Teléfono D. Lusuriaga, 7 ... Lapride 808, falta de desarrollo; María ... años, id, Balcarce 250, Cáncer al útero; Jo... Rossi, 1 dia, id, Santa-Fé 525, asfisia; Juan ..., 18 años, id, General Brown 70, viruela; ... E. de Oliver, 42 id, id, Florida 209, aqui... estómago; Juana A. Fernandez, 65 id, id, ... Rioja; peritonitis; Mercedes Saenz Peña, ... argentina, Moreno 83, peritifitis; María ..., 2 id, id, Comercio 218, gastro enteritis. ...—15: Teresa C. de Villanueva, 77 años, ar... Charcas 956, asfisia; Susana Lagos, 1 id, id, ... 536, meningitis; Joaquina Caride, 1 dias, id, Alsina 481, coqueluche; María Abu... año, italiana, Pasco 70, viruela; Juan Basso, ... argentino, Tucuman, id; Francisco Adar..., id, Garibaldi 11, falta de desarrollo; ... Franco, 11 meses, id, Rosetti 56, viruela ...; Pedro Achivenna, 41 año, italiano, Ave... Santa Lucía 190, meningo-encefalitis; Ambro..., 68 id, id, General Brown 274, hemorragia cerebral; Amalio Cristóbal 2 id, argentino, ... 542, crup; Sotero Calvo, 45 id, id, Bolivar ..., congestion cerebral; Santiago Landó, 58, id ..., Cochabamba, 88, cáncer al hígado.

Cementerio de la Chacarita—Dia 16: N. Renvit, ..., Santa-Fé 13, nació muerto; Bernardo ... blanca, 55 años, francesa, Asilo de Mendigos, ... orgánico; Petrona Carino, 3 id, argentina, ..., de Mujeres, erisipela; Damiana Villegas, ..., id, id, Expósito, tuberculosis; Piedad, 1 mes, ..., id, id; Victoriano, 1 año, id, id, meningitis; ..., 2 meses, id, id, id, adropesia; Luis, 3 id, ..., id, id; N. Cafferatai di Defensa 440, nació ...; José J. Bartolini, 2 años, id, Brasil 86, ... tifoidea; Pedro Moleri, 1 id, italiano, Defen..., viruela; Justo Rodriguez, 6 id, argentino, ... id; Juana Delmonte, 13 id, italiana San ... 780, id; Gabriel, 1 mes, argentino, H. Niños, ... influente; Catalina Barros, id, Pavon id, he...; Antonio Moyo, id, San José, id confluen...; Ernesto Martinez, id, Cuyo, id; Benjamin Gon..., id, Rioja, angina diftérica; Ignacio Arriga, ..., H. G. Hombres, tisis; Francisco Jamizzi, ..., id, B. Aires, enteritis; José Castro, ..., id, id, id, tuberculosis.
Total de fallecidos 44.

SECCION ELECTORAL

Parroquia de la Concepcion

Candidatos para Municipales: Enrique Bonifa... Juan Manuel Martinez.

Sometemos á la ilustrada opinion de nuestros ...ctores, los nombres de los candidatos que hemos ... para que nos representen en la Corporacion ... elecciones deben efectuarse el domingo 2 ... corriente, y los que confiamos merecerán de to... una favorable aceptacion.

...nombres de los candidatos que proponemos, ...antigüedad en la parroquia, los méritos y favo... conceptos de que gozan en el vecindario, ... ahorran de hacer referencias en favor de las ... des que para el desempeño de esas funciones ... en estos señores.

..., pues, esperamos que todos los del distrito ... están habilitados para votar, lo harán en las ... mas elecciones en favor de esos candidatos. ...rios vecinos.

Parroquia del Socorro

Buenos Aires á los catorce dias de Abril de 1883, ... dos los vecinos que suscriben en el local Libertad 753, á objeto de instalar el Club parroquial del So... que ha de trabajar en las próximas elecciones mu..., se procedió á nombrar Presidente y Secreta... provisorios, recayendo dichos nombramientos para ... mero en el ciudadano don Basilio Barraza y para ... segundo don Juan G. Andrade y don Oswaldo Dorr; ... cargo de sus puestos, el señor Presidente manifes... se iba á proceder á nombrar la Comision Direc... resultando electos en la forma siguiente:

Presidente Honorario, Coronel don Juan B. Thorne; ... Gabriel Riborledo; Vice 1°, Comodoro Marcelino Cor...; 2°, José Hernandez; 3°, Manuel Ocampo Sama...; Secretarios—Oswaldo Dorr, Juan G. Andrade, ... Barraza y Saturnino Córdoba. Tesorero—Pedro ...ña. Pró—Nemesio Rodriguez.

Vocales—Teniente Coronel don Trifon Cárdenas, Sar... mayor D. Constantino Jorge, Florencio Reborido, ... Victorica, Auri Casanova, Juan M. Romano, ... Victorica, Camilo Ramairone, José F. Repetto, ... Rasso, Severo Salas; Rafael R. Mendoza, Fran... B. Dias, Juan B. Gregorini, Vicente Bocalandro, ... Dávila, Juan Deferrari, Dr. Juan José Alme..., Florentino García, Santiago Frías, Pedro N. Rome..., Bartolomé Schippacasai, Dr. Ernesto Madero, An... Pongibobe, Dr. Antonio Almeyda, Cárlos Barraza, ... Toranzo, Juan Berta, José A. Pacheco, Ma... Echart, Juan Baldasare, Juan M. Leal, Juan V..., Nicolás Bontá, Cárlos Maldonado, Juan Camino, ... Cifredi, Felipe Quintavalle, Juan Leal hijo, Juan ..., Cárlos Cirilo, Juan Cánoppa, Bartolomé One..., Domingo Bianchi, Domingo Pastinó, Gerónimo Pe..., Miguel Delfrade, Alejos Reboredo, Dr. Francisco ..., Almeida, Luis F. Figari, Ricardo Ortega, Macedo... Espinosa, Julio Duran, Amando Lopez, Domingo ..., Otto, Gregorio Gallegos, Agustin Repetto, Nicéforo, ... dores, Ambrosio Ahove, Domingo Reynoso, José ... chetto, Pablo Delmont, Lorenzo Montaldo.

...continuó y á indicacion del Secretario Córdoba ... resolvió tuviera lugar una segunda reunion el dia 18 ... corriente á las 8 p. m. á efecto de hacer la procla... de los vecinos que resultaran electos para muni... por el distrito de la Parroquia, apoyado suficien... te se resolvió por aclamacion; y no habiendo mas ... que tratar se levantó la sesion siendo las 9 de ... noche, firmando los presentes:

Juan B. Thorne, Gabriel Reborado, Manuel O. Sama..., Oswaldo Dorr, Juan G. Andrade, Basilio Barraza, ... Saturnino Córdoba, Pedro Montaña, Nemesio Rodri..., Trifon Cárdenas, Constantino Jorge, Florencio ... Borodo, Auri Casanova, Juan M. Romano, Camilo Ramairone, José F. Repetto, Pedro Basa, Severo Salas, Rafael R. Mendoza, Francisco B. Dias, Juan B. Gre..., ... Vicente Bocalandro, Lindoifo Dávila, Juan De..., ... Florentino García, Santiago Frizzi, Pedro N. ..., Bartolomé Schapacasai, Angel Pongibobe, ... Barraza, Alejandro Toranzo, José A. Pacheco, ... Echart, Juan Baldasare, Juan M. Leal, Juan ..., Nicolás Bontá, Cárlos Maldonado, Juan ..., Juan Sifredi, Felipe Quintavalle, Juan (hijo) Juan Cavilla, Cárlos Cirilio, Juan Ca..., Bartolomé Onette, Domingo Bianchi, Do... Pastini, Gerónimo Polith, Miguel Dolfrade, ... Reboredo, Luis J. Figari, Ricardo Ortega, ... donio Espinosa, Julian Duran, Amandio Lo..., Juan Suetta, Luis Morganti Antonio Ageno, ... Cairo, Juan Trabino, José Escaron, Do... Tassato, Santiago Cucco, Manuel Daneri, Timo... Isifaga, Pedro Lossani, Gerónimo Castagnino, N... Tealdo, Juan Locuini, Estéban Parodi, Zono F..., Antonio Bricca, Juan Cervetti, Fuxa Avelli, Ma... Pizzi, Juan B. Ferrari, Lorenzo Balerga, José Gar..., Domingo Raynoso, Miguel Montaldo, Miguel ..., Sebastian Schapacasa, Francisco Montenegro, ... Scapardini, Antonio Campos, Pascual Lebrero, ... Delmonte, Juan Carnevali, Juan Pezzano, Pascual Chelia, Juan Luis Rosello, Juan Escorza, Felipe Frizz..., Luis Bono, Juan B. Frugoni, Lorenzo Montaldo, Jo... Jussio, Juan B. Costa, Tomás Rocca, Pablo Maria..., Arturo Reymilla, Juan Calzeta, José Finochetto, ... Irilo, Cárlos Franco, Pedro Baschi Cárlos Mon..., Cárlos Bavagisti, Gerónimo Amegbine, Manuel Pr..., ... Juan Carnavale, Estéban Modena, Juan Gor..., ... Juan Ferrando, Abdon Sívori, José Machiavelo, ... Arata, José Gianelli José Morelta, Juan Bernardo, Bernardo Bay, Geronimo Bacaro, José Chernaso, ...edonio Espinosa, Andrés Camegliono Roberto C..., ... Santiago J. Benturin, Juan Magliotti, Vicente Bautista, Luis Repetto, Juan Filioti Bias Gamena, Julio Raggio, Agustin Cánepa, José Escaroni, ... Risso, Agustin Caprilea, Angel Virof, Antonio Cárlos Faverio, Angel Galatro, Pedro Leoni, Pedro ... Juan Sosa, Pedro Fino-chio, Luis Kisso, Do... Lamanea, Antonio Masini.

PUBLICACIONES VARIAS

A los Agentes de "La Prensa"

Se les pide á aquellos que aún no han chan... sus cuentas hasta fines de Marzo, lo ... á la brevedad posible, pues de lo con... se procederá de acuerdo con la circular ... el 25 del ppdo. a7v25

SECCION DE SOLICITADAS

Federico Gomez Molina
AGRIMENSOR PÚBLICO
Ha trasladado su domicilio á la calle Cangallo núm. ... a5 v6m

GUILLERMO WHITE
CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS
114—PIEDAD—114
a2 v2m

DOCTOR JOSE ANTONIO LASARTE
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio en la calle Venezuela núm. 426 ... Horas de consulta de 1 á 3 p. m. a8v8m

Cual es el mejor refresco del Hunder—A ... no adivinais!! Se hecha en un vaso grande dos de... de coñac Otard Dupuy, que es el mas agradable de ... existen por su sabor exquisito, y no como otros ... tienen nada mas que fama, bombo y farsa, despues ... llenará con agua fresca ó soda y dos cucharadas de ... azúcar y se obtendrá un refresco sano, agradable y ca... de hacer poner al cuerpo mas frio que un mármol. ...rúebese: se encuentra en venta este delicioso coñac ... todas las confiterías y cafées de la Capital y de la ... vincia. p.

La verdad—Para conservar el cútis suave, blanco y ... no hay nada que pueda compararse con el Cold ... de Vaselina. Se vende en las Boticas y en la Agen... J. A. Bennet, 105 Florida. a15 v20

... La fotografía puede ... solamente la imágen de las flores, pero la ... ha preservado su esencia en el Agua Florida de ... y Lanman. Se le puede llamar el aliento apri... de los mas fragantes productos de una de las ... regiones florales del Mundo. Ninguna otra ... contiene la permanencia, riqueza y delicadeza á ... caracteriza el perfume de las flores vivas conserva... un grado igual. Guirnaldas, ramilletes artificia... hacen ahora con tanta prolijidad que engañan al ... rociados con este perfume exquisito engañará otro ... despidiendo fragancia natural, aunque ha sido ... de todas las aguas para el baño y el tocador, esta es la ... saludable y refrescante.
... hay muchas falsificaciones en este mercado, los ... deben siempre pedir el Agua Florida pre... por Lanman y Kemp, New-York.

... Los mejores en el ... blanquean y embellecen los dientes sin dañar el ..., deliran el sarro, purifican ... Los mejores dentistas los ... y el que los prueba, siempre quedará satis... Pídase el ... de Brown ... Precios 10 ps. m/c el frasco. Agencia 105 Florida— ... a15 v20

... 196-Florida-196, Bs-As.—Muy ... Después de haber sido atendido por varios ... satisfactorio, un hijito mio enfer... ... hinchazon de vientre, sanó ... en poco tiempo con las Píldoras de Man... ... a13 v20

... Beneficencia de San Luis ... Premio mayor 15,000 ... se juega el Jueves 19 de ... Los enteros llegan el Sábado ...

... pueblo del Tandil ... [illegible]

...Estos jabones son los mejores y mas agradables que se hayan ofrecido al público, son indispensables para los usos de familia, para las criaturas y enfermos. Unico agente J. A. Bennet—105 Florida. a15 v20

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Abril 16 de 1883—El movimiento operado hoy durante la hora oficial, ha sido de bastante importancia para las Cédulas Hipotecarias. Se anotaron más de 420,000 pesos fuertes á los siguientes tipos:
La série A á 100¾ y 100½: série E al contado de 86 á 86½ fin del mes 86½ y para Mayo 31 á 86½.
Las Acciones del Banco Nacional no han presentado variacion alguna con respecto á las cotizaciones del Sábado último.
Se han vendido al contado á 105½; para fin de mes de 105½ á 105⅝ y para 31 de Mayo de 107 á 107½.
En otros títulos no se han hecho operaciones.

Oro sellado—Por oro especial, se ha pagado hasta 3½ por ojo de premio; por cuas en cheques, no se obtiene premio.

Títulos diversos de crédito—Cédulas Hipotecarias.—Hé aquí las ventas anotadas:

Al contado	$ 65400	Série A	100½-100¾
" "	" 40000	" E	86-86½
Fin del mes	" 245000	" "	86½-86½
Mayo 31	" 65000	" "	86½
	$ 241400		

Acciones del Banco Nacional—Mercado sin variacion:

Abril 17	100	Acciones	105½
Fin del mes	500	"	105½-105⅝
Mayo 31	700	"	107-107½
	1300 Acciones		

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1550 ps m/c.
Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 73 1/2 para la emision de 1881; 84 ojo para los de 1882 y 88 ojo para los de 1863.
Gas Argentino—Ultima venta á la par.
Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.
Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.
Puentes y Caminos—Ultima operacion á 100.
Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.
Bonos Municipales de 6 ojo—Ultima cotizacion á 83 1/2.
Banco de Italia—Ultima cotizacion á 130.
Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m/c.
Certificados del Banco Argentino—Sin compradores al 10 ojo.
Tranvía de Belgrano—Ultima venta á 35 ojo.
Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £. oro por cada accion de 20 libras.
Deuda amortizable oriental—En Montevideo hoy no se han hecho operaciones.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue:
Lóndres 49 1/4 peniques; París 5.17 fcos; Amberes 5.18 fcos; Génova 5.17 fcos; Hamburgo 4.18 marcos.
En plaza los cambios han bajado para el paquete que sale hoy se han pasado de primeras firmas á 49½ peniques sobre Lóndres y de 5.18 á 5.19 fcos. sobre París y de 5.20 á 5.21 fcos sobre Amberes.

Descuentos—Continúan muy difíciles los descuentos para los Bancos particulares, aún para los buenos documentos, afortunadamente los bancos de la Provincia y Nacional siguen sus descuentos con liberalidad.
Letras del Gobierno Nacional ofrecidas á 9 ojo.
Para la liquidacion del 31 se han colocado fuertes sumas en caucion de Acciones del Banco Nacional á 10 ojo aforando á 90 ojo.

Valor de la propiedad—El domingo vendieron los martilleros Godoy y Gardella, la casita calle Tacuarí núm 172 en 56.500 ps m/c. Un terreno en la calle Solis y Progreso, 11 de frente por 33 de fondo, en 10,000 ps m/c. Otro terreno, calle Zeballos y Pavon 20 de frente por 20 de fondo, en 16,300 ps m/c. Otro en la de Solis entre Armonía y Progreso, 18 de frente por 30 de fondo, en 5000 ps m/c. Hubo mucha concurrencia.
El martillero D. Rufino Decroef, vendió la propiedad situada en la calle Venezuela núm 553, en la cantidad de 180,000 ps m/c.
Compradora, Da. Diana Gonzalez.
—El rematador D. Waldino C. Ponse, vendió el Domingo 9 casas, dos, en la calle de Arenales y Rio Bamba, en la suma de 165,160 ps m/c. Comprador, D. Teófilo Canaveri, vive Florida 74; su base era 160,000 ps m/c y siete, en la calle de Santa-Fe y Ayacucho, las primeras 4 casas fueron vendidas á D. Eduardo Durand, en la suma de 302,000 ps m/c. vive Ayacucho 474. Dos fueron vendidas á D. Tomas Mason (como corredor) en la suma de 74,100 ps m/c y la otra á D. Manuel Piazze, en la suma de 66,500 ps m/c. vive Juncal 56.
La base de venta de las 7 casas, era de 264,822 ps y se ha obtenido 442,600 m/c.

Telegramas comerciales, MONTEVIDEO Abril 16 de 1883
Al Agente. Anoche llegó el vapor "Polcevera" de Génova.
Al Agente. 12 1/2 p. m. Ayer llegó el vapor español "Claris", Conduce 2000 pipas de vino y 80 pasageros.
Al Agente. El "Polcevera" conduce 1000 toneladas de carga y 951 pasageros, comprendiendo 817 inmigrantes. Sigue mañana para esa. Correspondencia por el "Rio de la Plata".
A la Bolsa. 3 p. m. Janeiro "Rio Branco" Consolidados del 72 á 30. Billetes del Tesoro á 49½. Amortizacion de hoy Rescate de 43 á 43.30. Interna 1ra de 42.95 á 43.75. Consolidados del 72 de 30 á 33. Adicionales de 42 á 43.20. 700 pipas sebo del saladero Santa María á 20. 2000 cueros novillos del de Cibils de 69 lbras á 78. Salen el "Rápido" y el "Rio de la Plata."

Movimiento de vapores

ESPERADOS	A SALIR
Abril	Abril
17 "Dalton" Liverpool	18 "La France" Marsella
20 "Horrox" Lóndres	20 "Petrópolis" Hamb'go
27 "S. America" Génova	20 "G. Werder" Bremen
	21 "Nasmyth" Lóndres
	25 "Senegal" Burdeos
	25 "Montevideo" Hamb'go
	27 "Vae S. Nicolás" Havre
	29 "La Plata" Amberes

Esperados en Montevideo

ESPERADOS	A SALIR
Abril	Abril
17 "Arica" Pacífico	18 "Arica" Liverpool
21 "Theben" Hamburgo	22 "Theben" Pacífico
25 "Cordillera" Liverpool	26 "Cordillera" Pacífico
25 "Baltica" Bremen	

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil, se cierra la balija en los dias de trabajo á las 11 en punto y en los Domingos y dias festivos á las 12 m.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Abril 16 de 1883.
Han llegado 6000 @ lana y otros frutos.
Completamente paralizado ha sido el movimiento operado hoy, no solo en lanas sinó tambien en pieles.
Apenas 2800 @ lana se han vendido á precios aún mas bajos que los obtenidos en la semana pasada.
—En pieles de vacuno casi nada se ha hecho y á precios muy flojos.
—Los de potro algo sostenidos, pero con pocas llegadas.
—La cerda continúa solicitada y con precios firmes.
—Las pieles lanares muy sostenidas.
—Debido á la exportacion que se está haciendo en trigos las operaciones en este grano son de regular importancia y si bien los precios por el momento no tienen ninguna mejora, es fácil suponer que obtengan mas adelante.
—Se ha exportado tambien, mucho maíz á buenos precios.
—Afrecho un poco más firme.
—Hé aquí el detalle de las ventas que hemos conocido:
Lanas—Se vendieron 2,800 arrobas, de la siguiente manera:
1500 @ superior, buena y borrega por O. y Chillado, á ps 82, 70, 74 y 64; 500 buena por Balleto, á 76; 800 buena y borrega por Somariba á 73 y 67.
Cueros vacunos—Vendidos 60 cueros vacunos de campo, regulares por Belando, á ps 150.
Cueros de potro—Vendidos 100 cueros potros de campo, buenos por Belando, á ps 42.70 buenos por O. y Chillado, á 41.
Cerda—Se vendieron 10 @ cerda de potro, regular por L. garay, á ps 155.
Lanares—Se vendieron 50 docenas cueros lanares de campo, superiores y deshechos por O. y Chillado, á 26 1/2 y 18 rls lb; 400 pelados superiores y epidemia por Balleto, á 22 y 12.
Trigo—Vendidas 100 fanegas, el Candeal bueno por Somariba. á ps 145; 45 inferior por Giraldo y M., á 105; 300 del Salado bueno por Robbio. á 90 y 85; 120 regular por N. y Cernadas, á 80.
Maiz—Vendidas 120 fanegas, el morocho desgranad superior por Perazzo, á ps 72; 60 superior por Somaribao á 70; 50 en espiga bueno por Perazzo, á 76; 300 amarillo desgranado bueno por Robbio á 64; 120 bueno por Tarigo á 64; 140 bueno por Giraldo y M., á 63; 150 bueno por Zoppi á 63; 100 regular por Balleto, á 60; 60 pamonté superior por Perazzo á 68.
Nabo—Vendidas 300 fanegas semilla de nabo, bueno por N. y Cernadas, á ps 75; 80 regular por Giraldo y M., á 57.
Afrecho—Vendidos 100 quintales, bueno por Landera á ps 22 1/2.

MERCADO CONSTITUCION—Abril 16 de 1883
Han llegado durante los dos últimos dias 26,100 @ lana y diversas otras clases de frutos.
Pocas ó ningunas variaciones presenta el Mercado de frutos en general, continuando el mercado de lanas y el de cueros vacunos con mucha más flojedad que ántes en los precios.
Los cueros lanares muy firmes, y aún con tendencias á mayor suba. Se han hecho ventas á 30 reales la libra por pieles especiales de campo, cuyo precio lo reputamos muy bueno.
—En las demás clases de pieles nada de notable ocurre que merezca mencionarse con especialidad.
—Hé aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar:
Lanas—Se vendieron 4,650 arrobas, de la siguiente manera:
1500 @ especial, buena y borrega regular por O y Chillado, á ps 90, 77 y 64; 600 superior por Bonifacio, á 83; 500 superior por Bellocq, á 83; 650 buena y borrega buena por Belando, á 80 y 67; 1300 buena por Leguinecha, á 76; 200 borrega buena por Bonifacio, á 67.
Cueros vacunos—Se vendieron 50 cueros vacunos de campo, buenos por R. F. B., á ps 135; 120 buenos por Belando, á 155; 163 regulares por G. y Coulin á 150.
Lanares—Vendidas 200 doc. cueros lanares de campo, especiales y deshechos por Cossentino, á 30 y 19 rls lb; 300 superiores y deshechos en la estacion por Leite Ca, á 25, 19 y 22; 70 superiores y deshechos en la estacion por Bonifacio, á 28, 19 y 20; 600 superiores y deshechos en la estacion y epidemia por Belando, á 27 1/2, 17, 21 1/2, 20 y 12; 200 superiores, 1/2 lana, 50 regulares y deshechos por Bellocq, á 25 1/2, 18, 22, y 20 1/2; 50 superiores y deshechos por Casaux, á 24 y 18; 200 en la estacion atrasados por G. y Coulin á 16 y 13.
Cueros de corderito—Vendidas 40 docs. especiales por Leite y Ca. á ps 19; 50 superiores por Bellocq, á 17.
Cerda—Vendida 20 arrb. cerda de potro, especial por Bellocq, á ps 176; 20 superior por Leite y Ca. á 170; 10 superior por Bonifacio á 168.

Corrales de Abasto—Abril 16 de 1883—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Duggan hnos	L. Martinez	Las Flores	40
"	A. Luna	Monte	20
S. y Mandiá	J. J. Ybarra	Las Flores	69
Lavalle y Mooros	J. Cano	Rojas	40
E. Cárdenas	P. Acosta	Santa-Fé	186
L. E. Reynoso	M. Rico	Juarez	199
L. Lineh y Ca.	M. Rojas	Las Heras	40
"	L. Tavares	Saladillo	45
J. R. Anasagasti	L. Montanel	Cañuelas	67
A Ceballos	F. Belmonte	25 de Mayo	406
"	P. B. Nuñez	Bragado	137
M. Alvarez	A. Tovilla	San Martin	54
S. A. Gomes y Ca	E. Alani	C. Suarez	156
		Total	1551

PRECIOS—1° aparte carne y sebo, 240 á 400—2° id id 200 á 280—Flaco chanchería 150 á 300—Cueros de novillo, 120 á 150—Id de vaca 90 á 110—Terneros á 250—Se carnearon para el abasto, animales 512.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: "Rio de la Plata" y "Rápido" de Montevideo. "Diana" de Santa-Fé, "Rio Paraná" de Curumbá, "Polcevera" de Génova.
Anuncian salida para hoy: "Rio de la Plata" para el Uruguay, "Júpiter" y "Rio Paraná" para Montevideo, "Proveedor", "Piago" y "Tridente" para el Rosario, "Rápido" para Curumbá, "Titania" para Dunkerque; cerrándose la balija para este último, en la oficina del Correo á la 1 p. m.

MARITIMA—ULTRAMAR—Dia 16 Abril de 1883— [illegible]

... barril ... ferretería; M Northmann 9 c hilo 1 c mercería; Mallmann Ca ... Callun Ca 1 c ... fd frazadas; Mainier ... fd 14; Parlane pintura; Navaira Cs 1 fd alg; Olano Ca 13 c id; J B Pellerano 9 c id; Perotti hns 6 c id; ... Cs 150 c ...; Rivolta Cs 300 bolsas ...; Sabbatté 3 c lanas; Shaw Miller 8 c 3 cc ferretería; Suell Cs 18 ...; Theobald Ca 1 c píldoras; E Tornquist 5 cs 18 cj; Iturriaga hns 28 fd alfombras; Watson Cs 18 c id; Wedekind Cs 5 fd alg; C Zuberbuhler 10 fd alg 5 c ... de id 5 c alg y lanas; órden 2 c mers 1 c ... 1 c sombreros 20 atd rieles 3 atd. alambre 52 bt materiales, 120 cadenas 12 cc 12 bt cadenas 21 vigorizas 6 c 18 cc cristalería 8 c 1 c ferretería 9 c 3 fd alg 2 c libros 30 brls soda 1 fd pábilo 60 c encurtidos 6 c 2 c ferretería 5 fd lona 1 c mers 200 c cerveza 14 cc cristalería 4 cc alambre 36 bt ... diversos 30 tinetas de fierro 1 c ferretería 138 atd fierro 4 c mers 100 atds fierro; E Chayla 3 c alg; P Dillemann 10 c 5 cc ferretería; E Della Chá 9 c fósforos; M Forrester 13 c hilo; Milligan Cs 2 c alg—Havre—P Braussat 2 c bocoys cristalería 1 c carton 1 c quincallería; E Tornquist 3 c id 4 c pieles 3 c id 3 c mers 4 c id mercería—Glasgow—B Stokes 10 fd alg 6 c mers; Barclay Ca 2 c lanas 50 c 3 fd alg; Drysdale Cs 5 tons fierro viejo 1090 bujs. M Forrester 3 c mers; Milligan Cs 4 fd lona 8 c alg; P de Faria 400 caños; tranwy Ciudad Bs As 3320 durmientes 504 rieles 14 cc 1 c materiales 94 atd fierro—De New-York—Banco de la P. 12 c mers—De Dundee—órden 11 fd lona.
SALIDAS, dia 16—"Silex" y "Gral Racedo" para el Uruguay, "Esek" para Southampton.
Dia 16—"Cosmos" para Montevideo.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Abril 16 de 1883.
Hé aquí los precios corrientes de los artículos de consumo.
Carne de vaca—Este artículo se mantiene al mismo precio, con muy insignificantes variaciones:—Chorizo del medio dos costillas. 7 y 8 pesos moneda corriente. 2 costillas de las primeras 4 pesos—Una falda á 4 pesos, una id segunda grande 4 pesos; una id tercera grande 6 ps—Una tira de asado de las primeras regular ancho 5 y 6 pesos; una id segunda de igual tamaño á 5 ps; una id id del medio 3 y 4 pesos—Una costilla de pecho buena 4 pesos—Un puchero grande de aguja 3 pesos.—Uno id de cola 3 y 4 pesos—Un hueso de chiquizuela 3 pesos—Uno bueno del brazuelo 2 pesos Uno id chico 12 rls. Una lengua 6 y 7 ps. Un corazon 1 ps. Carnaza de lomo 1a. clase 20 rles. libra, Id 2a. 2 ps. Un lomo entero 15 ps.
Cordero—Un cordero gordo 30 ps; medio id 16 ps.—Un cuarto gordo 7 y 8 ps; uno id regular 6 ps—Un espinazo 2 ps—Una cabeza 2 ps—Una docena patitas 3 y 4 ps—Un menudo 2 ps.
Carne de carnero—Un carnero con pella y riñonada 27 ps m/c.—Uno id con pella 23 ps—Uno id 1/2 pella 17 ps—Uno id liso 12—Una pierna de los primeros 5 ps Una id de los segundos 3 pesos—Un costillar sin pecho 3 pesos—Pechitos 4 por 2 ps—Una docena de lenguas 8 ps—Una docena de sesos 6 pesos—Una paleta 1 peso—Un vacío chico 1 peso—Uno grande 2 pesos—Un menudo 1 peso Una cabeza 1 peso—Una docena riñones 3 y 4 pesos—Una pierna sin vacío 2 ps.
Fruta—Melones desde 5 á 10 ps. Uvas 4 y 5 ps libra—Sandías grandes 5 pesos una, chicas 2 pesos—Limones, los más grandes 12 ps. docena, buenos 7 y 8 ps, regulares 5 ps.
Manzanas grandes 10 ps. docena, buenas 7 ps. inferiores 5 ps. Membrillos de 5 á 8 ps doc. Naranjas de 5 á 8 ps doc.
Verdura—Espárragos de 8 á 15 pesos el atado, calidad, zapallitos de 2 á 3 ps. doc; alberjas 2 ps. libra; tomates á 1 y 4 ps docena; ajíes de 1 á 5 ps doc.—ajos porros á 4 rls atado—Rábanos 2 rls id—Batatas á 4 rls lb.
Papas á 4 reales lb—Repollo á 1 y 2 ps uno—Nabos á 4 rls atado—Lechuga 3 reales atado—Ajos del país 2, 4 y 5 pesos ristra—Remolachas á 1 peso el atado de Garbanzos remojados 2 pesos libra—Zanahorias 4 rls atado Espinacas 3 ps la docena de atados—Achicoria 2 rls y 1 ps. atado—Coles negras 2 y 4 ps docena—Lentejas 2 pesos libra—Acelga 2 reales atado y 6 por un peso—Chotle 1 peso atado—Asadora 2 pesos docena de atados, zapallos 1 peso la tajada. Salsifí 12 rls el atado. Cebolla de 2 á 4 ps ristra—Borengenas de 1 á 2 pesos. Porotos manteccosos 2 ps lb. Chauchas 2 ps lb y chauchas balines á 12 rls.
Artículos varios—Huevos 11 ps docena, manteca 9 y 10 ps libra.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Desde la fecha queda abierto un abono de 30 funciones para la gran temporada de invierno, en las cuales estan comprendidas las fiestas Mayas.—Los señores abonados á la última temporada tienen preferencia á sus localidades hasta todo el dia del 10 del corriente, precios los de costumbre.—La boletería estará abierta todos los dias hábiles desde las 12 hasta las 4 de la tarde—Buenos Aires, Marzo 1° de 1883.—*La Empresa.*

POLITEAMA ARGENTINO—Calle Corrientes esquina Paraná—Empresa artística representada por el señor Hércules Cavara—Hoy Mártes 17 de Abril—**Bocaccio.**

TEATRO DE LA OPERA—Sociedad J. Mackay y Ca.—Gran Compañía Dramática Española, dirijida por el eminente actor D. Victoriano Tamayo y Baus—Gran funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad. Para el Mártes 17 de Abril, á pedido general se representará la graciosa comedia en 4 actos, original de D. Ventura de la Vega, que tanto agradó en su primera representacion, titulada: **El hombre de mundo.** Concluirá la funcion con la chistosa pieza en un acto, dirigida por el 1er. actor del género cómico D. José García y que se titula: **Sal de ojo.**

TEATRO ALEGRIA—Compañía de Zarzuela, direccion del 1er. Tenor C. Galvan—26a funcion—Mártes 17 de Abril de 1883.—A pedido general y por última vez, la gran zarzuela en 4 actos, titulada **Los Madgyares.**—A las 8 y 1/4.

TEATRO VARIEDADES—Direccion A. Tanban.—Compañía lírica francesa—Mártes 17 de Abril 1883—**Le Braconniers**—A las 8 en punto.

LA FLORIDA—Domingo 22 de Abril de 1883, á la 1 de la tarde—Grandes Romerías Españolas—Entrada para caballeros 10 ps, señoras 5. Nota. Habrá romerías todos los Domingos y dias de fiesta.

AVISOS DE LOS BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia
[illegible]
Funcionará todos los dias de trabajo desde las ... de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de estimacion si la prenda es alhajas y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando una papeleta al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 p% del valor, que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.
Vencido el año, las prendas deberán rescatarse á ménos que el interesado prefiriese renovarlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenían á la época del empeño. Los empeños se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde se indicará el número del recibo que le sea relativo.
Los excedentes que no se reclamen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c sobre alhajas, y de cien pesos sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por intereses—Uno y medio por ciento mensual.
Préstamos de 20,000 ps. arriba uno por ciento.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.—*E. A. Lo... Kittle Geroute—J. A. Berasaire Secretario.*

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
Horas de oficina de 10 a m á 4 p m y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA		
Sobre depósitos en oro á la vista	3	0/0 anual
" " á 90 dias fijos	5	"
" en plata despues de los 60 dias	1	"
" moneda de curso legal á la vista	3	"
" moneda de curso legal á 90 dias fijos	5	"
" en caja de ahorros, despues de 30 dias	6	"
COBRARA		
Por desc'tos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.—*El Director*

AVISOS FUNEBRES

Narcisa M. de Gomes
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Abril de 1882
Su hijo Fortunato Gomes y demás deudos, invitan á sus relaciones á asistir á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrarán en la Iglesia de San Pedro Telmo, el Jueves 19 del corriente de 8 á 11 de la mañana; por cuyo favor quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de las 11. a17 v19

Ezequiel Pader
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Abril de 1883
Su esposa, Isabel Lopez Miranda de Pader, sus hijos Ezequiel, Rafael, Cosma, Isabel y Remedios, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus amistades y relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de Monserrat el Viernes 20 del corriente á las 11 a. m.
Servicio á que quedarán reconocidos sus deudos. El duelo se despedirá á la puerta del Templo. a17 v20

Gerónimo Corsánego
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Abril de 1882
Su esposa Paula Lagomarsino de Corsánego y su hijo Juan Corsánego, ruegan á sus parientes y relaciones, se dignen asistir á las misas generales de cabo de año que se celebrarán en el Templo de Nuestra Señora de la Merced, el Miércoles 18 del corriente; favor á que quedarán agradecidos. La familia asistirá á la misa de 11. a18v18

Eloisa S. de Carrié
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Abril de 1882
La familia invita á sus relaciones se dignen asistir á las Misas generales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en el Templo de Nuestra señora de las Mercedes, en el Mártes 17 del corriente de 8 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 11.
Favor á que quedarán agradecidos.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche, se ofrece una con leche fresca, Córdoba 614. a17 v20
Ama de leche española se ofrece una con leche fresca y abundante, Méjico 24. a17 v20
Acciones de Tierras Nacionales sin ... se compran en la oficina de tierras, ... a17 1p
... se vende una en buen uso ... Piedad 936, de 11 á 1 ... a17 v19
Ama de leche fresca se ofrece una ... [illegible]
[illegible]

Almacen, se vende uno con mucha clientela y tres fondas en parajes centrales y un café y billar para tratar, calle Tacuarí número ... a17 v20
Al comercio. Avisamos que desde esta fecha y por mútuo convenio hemos disuelto la sociedad que teníamos en el almacen de menudeo, titulado Union Italiana, Corrientes esquina á San Martin, que gira en esta plaza bajo la razon social de Rossi y Coppini, quedando á cargo del activo y pasivo el sócio Fermin Coppini.—Buenos Aires, Abril 17 de 1883.—Fermin Coppini, Ernesto Rossi. a17 v19
Cajistas se necesitan en esta imprenta, es escusado se presenten si no son buenos paraderos de letra, se les pagará bien. a18 1p.
Cocinera, se precisa una, Cerrito 117 a17 v24
Cocinera, se ofrece una, sin cama, para corta familia, Perú 507. a17 v20
Cocinero ó cocinera, se precisa uno, San José 746, de 8 á 10 de la mañana. a17 1p
Cocinera, se necesita con urgencia Talcahuano 17 a17 v20
Cortador sastre, se ofrece uno, con buenas recomendaciones, dirijirse Suipacha 53. a17 v20
Casas para alquilar, chicas y grandes con todas direcciones San Martin 3°, escritorio. 28 a17 v19
Casita de 3 á 4 piezas, con fondo se desea alquilar, ocurrir á la oficina de "El Nacional" á su encargado. a17 v19
Cocinera y una muchacha, se necesitan de 15 á 17 años, la muchacha, para el servicio de una corta familia, en la calle Suipacha 434. a17 v20
Cocinera y sirviente, se necesitan Salta núm 40—Es escusado se presenten sin recomendaciones. a17 v20
Cocinero italiano, se ofrece uno, que sepa cumplir bien su obligacion, siendo inútil si no ha de ser así, Solis 374. a17 v20
Costureras de cuellos y puños, armadoras y planchadoras para camisas de hombre, blancas y de color, se precisan, Victoria núm 465. a17 v20
Campos en Guaminí y á 5 leguas hácia adentro de dicho pueblo, se venden de 1 á 5 leguas en la Oficina Central de Tierras, Piedad núm 68. a17 1p
Campos al oeste de Italo cuatro leguas de muy buena clase por un precio verdaderamente ínfimo, se venden en la oficina Central de Tierras Piedad 68. a17 1p
Casita, se vende en 20,000 pesos, con 5 piezas de material, con horno, caballeriza, etc., formando esquina á la calle Real y á 3/4 de hora de la ciudad; para tratar Tucuman 207. a17 v20
Campos en general Acha, de muy buena clase y en el camino recorrido por la diligencia. En venta en lotes 2, 4, 8 á 16 leguas, en la Oficina Central de Tierras, Piedad 68. a17 1p
Cadete, se precisa uno que sea práctico en el ramo de tienda, será escusado presentarse si no tiene quien garanta su honradez, ocurrir Buen Orden 595, esquina Comercio. a17 v20
Cocinero de profesion, se ofrece uno de nacionalidad español, entiendo de repostería y pastelería, para el pueblo ó campaña, tiene buenas recomendaciones de su conducta, para tratar, Garantías 144. a17 v20
Dependiente para almacen, de 14 á 16 años, se necesita uno para el campo y otro para repartidor, ambos para la misma casa, para tratar, Tacuarí 397 a17 v20
Dependiente de confitería y café, se necesita un jóven que entienda bien el servicio de estos ramos, es escusado presentarse si no ha trabajado aquí en la Capital y en buenas casas Cerrito 250 a17 v19
Dependiente, se necesita uno de 18 á 20 años de edad, que sea inteligente en el ramo de tienda y mercería, se prefiere español y con buenas recomendaciones, para tratar, Bolivar núm 628 a17 v19
Durante mi ausencia de esta, he otorgado poder general y amplio para representarme en todos mis asuntos al Sr. D. Manuel Navarra y en caso de ausencia ó impedimento de este, al señor D. José Bonado—Buenos Aires, Abril 6 de 1883. C. Santa María a17 v35
Desgranadores de maiz á vapor Motores de 6 caballos de Clayton y Shuttleworth, sembradoras para trigo, maiz, etc 92 Moreno 96 2 Méjico 10 a17 v23
En la calle de Chile 238, se desea vender un carro de 2 pisos con elásticos, el carro está en buen uso, aun puede trabajar 2 ó 3 años y se vende en 800 ps al contado el que se interese pregunte por La Cármen. a17 v18
Estudio comercial, Corrientes ..., clases especiales, diurnas y nocturnas, para jóvenes que se dedican al comercio: caligrafía, ortografía, aritmética comercial y razonada, teneduría de libros, esplicada y prácticamente, idiomas, etc. Lecciones á domicilio ... a17 v19
Jardinero, se ofrece uno inteligente y con recomendaciones, sabe hacer artículos á la rústica. Florida 19 a17 v...
Mucama, se necesita una, Florida 507. a17 v20
Mucama, se necesita, Venezuela 89 a7 v25
Muchacho, se necesita uno de 13 á 16 años, Cangallo 488 a17 v20
Mucama y niñera con recomendaciones se necesita, Talcahuano 520 a17 v20
Muchacha se necesita una para el servicio, ocurrir calle Piedras 287. a17 v20
Mucamo, se precisa uno que sepa cumplir con sus obligaciones. Bolivar número 75 a17 v20
Muchachos se necesitan en la Fábrica de fósforos, Almagro entre ... y ...
Mucama con buenas recomendaciones se precisa, Venezuela número 507 a17 v20
Medio oficial joyero, se precisa para un pueblo cerca de la ciudad, Piedras ... a17 v20
Mucama, se precisa para una corta familia y con recomendaciones, Piedras 566 a17 v20
Mujer para planchar y coser, dos ó tres veces por semana se le pagará por trabajo por dia ó semana, se precisa Lima 258, de 10 de la mañana adelante. a17 v20
Muchacho para almacen se necesita uno de 14 á 16 años, para el almacen Moreno esquina de Salta, escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. a17 v...
Matrimonio sin familia, se ofrece, la mujer de cocinera y el marido cualquier otro trabajo de la casa, tambien se colocan separados dando á este dar informes en la casa, tienen recomendaciones de sus servicios y de su conducta Méjico ... a17 v20
Motor á vapor en venta, una máquina á vapor de fuerza de 16 á 20 caballos, con todos los útiles para aserradero y carpintería mecánica, se vende uno muy barato por liquidacion en la movimiento. Para ver y tratar, calle Arenales ..., plaza General San Martin. a17 v..
Municipalidad de Matanza, se avisa á los dueños de billares, canchas de bochas, carros y demás vehículos, que se ha prorogado el plazo para que se munan de sus patentes respectivas hasta el 30 del corriente, previniéndoles que los infractores incurrirán en la multa que establece la ley de la materia. San Justo Abril 13 de 1883. El Secretario. a17 v22
Niñera, se necesita una de 16 á 20 años, Chacabuco 551 a17 v..
Oficial carpintero, se precisa, Lima 25 a17 v20
Oficiales carpinteros se necesitan en la calle Perú 302, se les pagará buen sueldo a17 v20
Oficiales peluqueros, Tacuarí 23..., se necesitan varios para la Capital y el interior a17 v20
Ojo ojo! se desea comprar un billar de carambola, para carambolas de ocasion, que tenga sus útiles, para tratar dirijirse, Rivadavia 1224 a17 v20
Peon para picar tabaco, se necesita uno, se prefiere práctico y se le pagará buen sueldo, Cigarrería de La Balanza, Buen Orden No. 91 a17 v20
Sirvienta, se precisa, Alsina núm 139 a17 v19
Se da comida á domicilio, Lorea ... a17 v20
Se precisan dos oficiales albañiles y un medio oficial, Comercio 411 a17 v20
Se ofrece un jóven, para aprendiz peluquero, Cuyo 309, cuarto núm 1 a17 v20
Se necesita un muchacho, Suipacha 27, con buenas recomendaciones. a17 v20
Sirvienta, se necesita una con buenas recomendaciones, Suipacha 250 a17 v20
Sirvienta, se precisa una, de buena conducta y recomendaciones, calle Florida núm 316, a17 v19
Se ofrece un mozo para almacen, práctico en el ramo con recomendaciones, Tacuarí 239. a17 v20
Se ofrece un cortador sastre inteligente, para la ciudad ó campaña, Alsina 480 a17 v16
Se ofrece una mucama española, sabe su obligacion, darán razon, Garantías 144, cuarto 11. a17 v20
Se alquilan casas en todas direcciones y piezas con muebles ó sin ellos. Charcas ... a17 v19
Se precisa un medio oficial herrero para el campo, recien venido, que sea español. Buen Orden 278. a17 v20
Se precisa un medio oficial carpintero, en San José de Flores calle Rivadavia 192, darán razon. a17 v20
Sirvienta se necesita una italiana, para el servicio de una familia, Buen Orden 445, altos. a17 v20
Se ofrece una ama de leche, hija del país, con buenas recomendaciones y leche fresca, calle Belgrano número 821, cuarto alto. a17 v20
Se necesita una mujer para acomodar y coser, que sea prolija y que esté bien recomendada, se le pagará buen sueldo, Suipacha 778. a17 v20
Se desea alquilar una casa de 6 á 7 piezas principales, que no diste más de 11 cuadras de la plaza Victoria, Victoria 150, á toda hora del dia. a17 v19
Se alquila la grande, cómoda y céntrica casa, Cuyo 302, para verla y tratar en la misma, de 12 á 4 de la tarde, ó en Belgrano, calle 25 de Mayo 134. a17 v19
Se vende la barbería, frente á la Estacion Caridad, Belgrano 1831, el dueño la vende por que ganó lo suficiente para vivir cómodamente en Europa. P. A. a17 v23
Se alquila una linda casa sin mueble para un hombre solo, es muy clara y sana, paraje central, Victoria 850, 1er. piso de alto, entre Tacuarí y Buen Orden. a17 1p
Se ofrece un jóven para cualquier trabajo en alguna oficina, sabe leer y escribir y puede presentar garantías de su conducta y honradez, Cuyo 369, cuarto núm 1. a17 v20
Se ofrece un jóven español, para cortador de sastrería, bien en la ciudad ó un pueblo cerca, puede dar las recomendaciones que les sean exijidas, Moreno número 808, de 9 á 6 de la tarde. a17 v19
Se ofrece un matrimonio español, la señora para mucama ó cocinera, sabe planchar y coser bien; el marido para mucamo, portero ó otro cualquier servicio, sabiendo cumplir bien con su obligacion, tiene escelentes garantías de su conducta, Alsina 331, darán razon. a17 v20
Sombrerería Porteña, Chacabuco 60, esquina Victoria, tenemos el honor de prevenir á nuestros favorecedores, que hemos recibido los artículos para la estacion de invierno. Selecto surtido de sombreros de todas clases, camisas para hombres y niños, camisetas de todas clases, calzoncillos, medias, ..., corbatas, botones, pañuelos, etc., á precio muy módico. a17 v25
Tirantes de fierro, sobre T. 92 Moreno 96. 2 Méjico 10 a17 v23
Terrenos en Tolosa, vendemos solares de 50 por 50, frente al gran canal del puerto, ... Oficina de Tierras, Bolivar 30. a17 1p
Un jóven sastre se ofrece para cortar á su casa ... siendo muy práctico en ..., darán razon, Piedras No. 98. a17 v20
Ama de leche, se necesita una fresca ... Cangallo 851. a16 v18
Ama de leche se ofrece una en la ... a16 v18
[illegible]

[illegible] a15 v19
Ama de leche, se ofrece una primeriza de leche fresca, para criar en su casa, con buenas recomendaciones, calle de Lorea 213. a16 v19
Agencia de colocaciones, esta agencia proporciona servidumbre con recomendaciones, se desea alquilar una ó dos casas de inquilinato, Lavalle 385. a8 v23
A los confiteros, se vende en la Villa de Lujan, la confitería de Gracian Celaya, su dueño la vende por hallarse enfermo y tener que ausentarse para Europa. a11 v17
Antonino Ramirez, escribano público de registro con jurisdiccion en toda la Provincia de Buenos Aires, ofrece sus servicios profesionales, calle Victoria núm 31 altos, oficina de E. Gimenes. a3 v3m
Ama de leche fresca, se ofrece una argentina para criar en su domicilio ó en el del niño; dará informes de su conducta, ocurrir calle Corrientes 499. a13 v17
A los Sres. peluqueros, por un precio muy reducido se arreglan con esmero toda clase de vaporizadores y se cambian las gomas, Suipacha 558 y Cangallo 144. a13 v17
A los interesados de motores á vapor se vende uno de fuerza de 4 caballos, con todos sus accesorios, á un precio sumamente módico. El motor es de la fabricacion de Hermann Lachapelle. Para tratar ocurrir Perú 235. a15 v24
Agencia de comisiones y consignaciones de Pedro A. Benvenuto, Las Heras—Se encarga de compra y venta de toda clase de hacienda como tambien hacer circular en Cañuelas y Navarro avisos de remates. a12 v31
Avelino Perez, natural de España, Provincia de Pontevedra (Belesar), un hermano suyo recien llegado, desea saber su paradero por asuntos de familia; la persona que sepa su paradero se dirijirá, Victoria 618. a6 v22
A los aficionados al juego de billar, los billares del Café de los buenos billares, Cangallo 388, son construidos en la fábrica del Sr. Moné, con este motivo son iguales á los del Gran Café Argentino. m25 v25a
Antigua farmacia italiana, Piedad esquina Montevideo—El que firma nuevo propietario de esa acreditada farmacia avisa, á su clientela haber aumentado su surtido general para ponerla á la altura de los mejores establecimientos de su clase.—Silvio Boari, farmacéutico. a6 v4m
Alto! caballero! venga á visitar al Marsellés, Defensa 278. En este grandioso establecimiento se encontrarán toda clase de objetos, ropa nueva y usada de hombre, niños señoras, hay muebles de todas clases, compramos y vendemos de todas clases de objetos que representen valor, se vá á domicilio m22 v23ab
Atencion almaceneros dueños de café y confiterías tanto de la ciudad como de la campaña. En la carpintería calle Defensa 289, se fabrican los ya populares juegos al Zapo, única diversion de hoy dia en Buenos Aires. La construccion es sólida y sus precios son módicos. En esta es la única que aquí fabrican estos juegos. f21v23ab
A los panaderos: bateas mecánicas para amasar toda clase de pastas, para pan francés ó galletas, á razon de 20 arrobas por hora, dispuestas para funcionar á brazo ó con motor á vapor ó de sangre. Pueden verse y están en venta, calle Moreno 286 a15 v24
Al comercio—El que suscribe avisa al comercio que habiendo vendido su almacen por menor de comestibles y bebidas situado calle Cangallo y Junin al señor don Juan Raffo, ha establecido su casa de negocio y escritorio en la calle de Montevideo núm. 458. Buenos Aires, Abril 14 de 1883.—J. A. Squeri a15 v18
Al comercio. El abajo firmado participa que ha comprado el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Cangallo núm 1084 esquina á Junin núm 88; el que tenga algun reclamo que hacer sobre dicho almacen, lo hará en el término de tres dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Abril 14 de 1883—Juan Raffo a15 v18
Amas en la administracion de nodrizas, creada por el Dr Cárlos L. Villar en su estudio médico, Charcas 814, se les proporciona colocaciones prévio reconocimiento médico; lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten—Horas de ...
A las imprentas, se les ofrece en venta un lindo lote de tipo flamante cuerpo 9 con sus juegos de versalita, bastardilla y letra negra, son como 1,300 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. El tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Londres; para verlo Moreno 106. e20 pm.
A los compradores de terrenos en la Quinta de la señora Clara Sáenz Valiente de Torres cuyo remate se efectuó el Domingo 18 de Marzo se les previene que habiendo sido aprobado dicho remate por el Sr. Juez Dr. Saúze deben pasar por la Escribanía del Sr. don Roque Repetto para notificarles y en seguida hacer el depósito en el Banco Nacional. Adolfo Bullrich y Ca. 72 Alsina a12 v20
Al público. Miguel F. Goicoechea comisionista de pasageros, saldrá para España el dia 7 de Mayo próximo, su regreso á esta á los últimos de Setiembre dias mas ó ménos, recibe encomiendas dineros ó cualquier otra comision para Navarra, Guipuzcoa, Vizcaya, Alava y para todos Pirineos de Francia. Por mas informes ocurran Rivadavia 444 y al café Barones Paseo de Julio núm 70 a12 v29
Atencion en la carpintería calle Piedad núm 1032 entre Andes y Junin, se pone en venta un hermosísimo juego de dormitorio completo, compuesto de siete piezas, 2 roperos, 1 cama camera, 1 ..., 1 lavatorio con su correspondiente tocador y 2 mesitas de luz; todo de roble con el frente incrustado en nogal; es en fin un elegantísimo juego que se venderá por un precio módico a12 v17
Al público. El abajo firmado participa que con esta fecha ha comprado el café restaurant Suizo situado en la esquina de la plaza Victoria y en la calle del mismo nombre núm 80 y 82. ... Café Suizo, Victoria 80 y 82. Buenos Aires Abril 8 de 1883. ... a17 v17
A ... La Elegancia Parisiense ... [illegible]
A ... de la Corporacion Municipal ... [illegible]
Al comercio avisamos al comercio que la sociedad que giraba bajo la razon de Suarez y García en el cuartel 5° del partido de Lobería se ha disuelto por mútuo y amigable convenio, quedando el activo y pasivo de la estinguida firma á cargo del socio D. José Suarez que continuará con la casa. Por cualquier reclamo dirigirse al escritorio de los señores Mendez y Rodriguez Rivadavia 263 dentro del término de 30 dias desde la fecha. Buenos Aires Marzo 27 de 1883.—José Suarez—Gabriel García m28 v29 a
A las señoras y niñas avisamos á nuestra distinguida clientela ... [illegible] ... 243-Victoria-243, entre Piedras y Tacuarí a6 v20
Botica, en la ciudad se desea comprar, ocurrir Córdoba 277 a15 v19
Benigno Cabo de Vila, balanceador público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. m28 v28a
Billares, los de la fábrica del Sr. Moná, se venden á prueba, en los salones del Café de los buenos billares, Cangallo 388, frente al Mercado del plata m25 v25a
Batones, un variado surtido en batones de paño, vigoña, franela y cachemir, adornados con gusto, desde el precio 180 ps hasta 600 pesos. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo. a15 v18
Botica homeopática especial, calle Corrientes esq. Libertad—Medicamentos homeopáticos en glóbulos, tinturas y trituraciones, botiquines de todos tamaños, frascos, tubitos, libros, azúcar de leche y alcohol ... Libertad 235. a15 v18
Bombasí, un nuevo surtido de bombasí labrado dibujos nuevos y clase fina á 10 ps vara, Tambien hay lino clase extra de 4, 5, 6, 7, 8, y 10 ps. vara, franela blanca y de colores á 12, 16, 18, y 20 ps. vara, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo a15v18
Botellones para agua á 7, 8 y 9 Ps. Juegos de licoreras á 15 ps. té en paquete 3 ps, arroz 1 ps, lámparas prusianas con pantalla de porcelana 20 ps, aceiteras 14 ps, palanganas 8 ps, azúcar refinada 2 1/2 ps, jabon de España 5 ps en "El Colibero" Belgrano 640 esquina Lima 205. m26
Botería y zapatería, botines lisos desde 90 ps hecho con material francés, botines de resorte con puntera, hecho con cuero francés fresco desde 100 pesos, botines especial para invierno á la moda con triple suela, desde 120 ps., botines forma inglesa y escocesa abrochado ó de boton, desde 120 id; botas para hombre, de todas clases, botas, botines y zapatos para señora y niño, de todas clases, Cangallo 300. a6 permt.
Bertie-Marriott, agente judicial—Estudio del Dr. Nolasco, San Martin 35, altos—Se encarga de la tramitacion todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia, y ante el Gobierno. Gestiona los negocios que se le encomienden, bajo las ventajosísimas condiciones siguientes: a)—No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios, arreglándose aquellas y estos á la conclusion del mandato. b)—Acepta también la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen. c)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganaran, salvo arreglo en contrario ó salvo en caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados. d)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion sucinta de cuanto se ha actuado en el espediente, para que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. e)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso. f)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el estrangero. g)—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. h)—Tratará todo negocio, de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. (No se aceptan asuntos sucios ni de pura chicana.) Habla inglés, francés y aleman. Horas de oficina de 12 á 4 p. m. m17 v17a
Cocinera y peones, se ofrecen, Bolivar 160. a15 1p
Cocinera con cama, se precisa y que entienda su oficio; Lavalle 670. a15 v19
Cocinera, se necesita una con recomendaciones, calle Cangallo núm 1,181 a13 v17
Cocinera con cama y muchacha, para poco servicio se necesitan, Alsina 772. a13 v17
Cocinera, se necesita en la calle Lavalle 79. a13 v17
Cocinera, se precisa una para una corta familia, ocurrir Belgrano núm 937. a13 v17
Cocinera, se precisa, Esmeralda 220. a15 v18
Cocinera, se precisa 143 calle Libertad. a14 v18
Cigarreros de colorado, se necesitan Chile 85. a14 v18
Cocinera, se necesita una que sepa su oficio, calle de Chacabuco 287. a14 v18
Cocinera, se ofrece una italiana calle de Piedras 130. a14 v18
Cigarreros, se necesitan, Venezuela 42. a14 v18
Cocinera con cama y buena recomendacion, se necesita, Corrientes 787. a14 v18
Cocinera, se precisa una con cama y con buenas recomendaciones, Chacabuco 219. a14 v18
Cocinera con cama, se precisa una en la calle Suipacha 24, se prefiere estrangera. a14 v18
Cocinera, se necesita una con buenas recomendaciones en la calle Belgrano núm 670. a15 v15

[illegible] a15 v17
Carro de 4 ruedas, se vende uno casi nuevo con montura nueva, se vende barato, para verlo Brasil 274. a14 v18
Casa chica y de poco precio, se vende, calle de Rincon núm 79, para tratar calle de Comercio 207, ó Defensa 48. a14 v17
Cocinero, se precisa uno de profesion y que sepa trabajar en fonda, calle Mendoza núm 44 en Barracas al Norte. a13 v17
Costureras y aprendizas, se precisan para ropa ordinaria, calle de San José núm 614. a15 v19
Casa, se vende la casa calle de Montevideo núm 145, tiene 9 varas de frente por 70 de fondo, y 11 piezas. Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario. a15 v19
Colchas, colchas, un variado surtido dibujo cachemir clase fina á 75, 100, 130, y 150 ps, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo. a15v18
Cocinera y niñera, se necesitan para San José Flores, se prefiere madre é hija ó dos hijas ó un matrimonio. Para tratar Chacabuco 189, de 11 á 3. a14 v18
Carvello Antonio, tapicero, cose alfombras y coloca velas, cortinas, se corta cenefas de todo modelo y renueva toda clase de muebles y toldos, calle Reconquista 463. a11 v11m
Consejo escolar de Mercedes—Este Consejo necesita Preceptora y Sub-preceptora diplomadas, y un Sub-preceptor tambien diplomado—L. Cruz Secretario. a7 v26
Cigarrería y cambio se vende una bien situada y con poco capital, teniendo una buena clientela. Darán razon calle de Cangallo núm 82. a13 v17
Camiseros, ojo; se vende una fábrica de camisas de muy poco capital, con una buena clientela, situada en un paraje inmejorable, sus dueños la venden por ausentarse para Europa, para tratar Piedras 482, de 2 á 4. a11 v17
Colegio nuevo, incorporado al Colegio Nacional, 426-Rivadavia-426. El método que se sigue en este establecimiento, tiende, sobre todo, á despertar y desarrollar las facultades intelectuales del niño—J. Neumeier, Director. a11 v11m
Campo, á 8 leguas del Pergamino, se arrienda campo alambrado y con aguadas permanentes, para 500 ó 1000 vacas. Para informes, ocurrir á la casa de negocio de don Angel Godoy en dicho pueblo, ó á la casa de los Sres. García Hnos en San Nicolás. a3 v19
Consejo escolar de Ajó, estando vacante el puesto de profesor de la escuela elemental núm 1 de este partido con la asignacion mensual de 1800 pesos m/c, se avisa á los señores profesores que quieran ocuparlo, pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Secretaría de este Consejo—Urjente.—Ajó, Abril de 1883. P a D—a7 v22
Campo por ps. 12,500 m/c. al contado y 14,062 pagadero cada año durante ocho años, sin intereses, todo el que quiera puede hacerse dueño de un lote de los pocos que aún quedan para venderse, de media legua cuadrada de buen campo, propio para vacas y ovejas, ocúrrase San Martin 178.—Hughes y Vernet. m20 v22a
Castells y Ca. San Martin 44. Remates y comisiones en general, la casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderías, de tramitaciones ante los gobiernos Nacional y Provincial, de compra y venta de bienes raices y haciendas, se adelanta dinero sobre operaciones a8 v8jl.
Campo alambrado, se arriendan dos leguas de excelente campo alambrado, muy pastoso y con lindas aguadas y buenas poblaciones, en el partido del Bragado á 8 leguas del pueblo, dirijirse á Lorenzo B. Trant, San Martin 18 ó á la estancia San Emilio, Bragado a8 v18
Club de Ajedrez 3er Torneo—Se invita á los aficionados á tomar parte en el torneo que el Club prepara, el cual empezará el 1° de Mayo entrante. Los que quieran inscribirse pueden ocurrir al salon del Club, Victoria 279, ó á la de Cangallo 319 hasta el 30 del corriente en cuya fecha se cerrará la inscripcion. El Secretario—NOTA—La cuota mensual es de 10 ps suprimiéndose la de ingreso mientras dure el torneo. a16 v18
Consejo escolar de Zárate, no teniendo este Consejo un sub-preceptor para la escuela de niños núm 1, con el sueldo mensual de mil pesos m/c y una sub-preceptora para la escuela de niñas No. 2 con el de 800 ps m/c pueden ocurrir las personas que se interesen optar por estos puestos á la Secretaría de este Consejo, previniéndoles que deben ser diplomados—Zárate, Abril 7 de 1883. Manuel José de la Torre, Presidente. Aquiles Peña, Secretario. a8 v11
Campo, se arrienda uno de 1500 cuadras con buenas poblaciones y alambrado por 4 costados, es especial para chacra ó tambo, y está situado en el Partido de Cañuelas inmediato á las Heras á dos leguas de la estacion para tratar Moreno 81. a6 v21
Cementerio del Norte. Se avisa á todos los que tengan deudos en el Sepulcro de los Hermanos Galiano que está ubicado en las Sepulturas 1a, 2a y 3a del núm 5° de la Seccion 10, que hagan los deudos, y comparezcan en el término de sesenta dias á retirar los restos, de lo contrario serán exhumados en el Osario de la misma bóveda por las llaves en el mismo Cementerio á toda hora del dia, preguntar por J. García. Buenos Aires, Abril 4 de 1883. a5 v...
Casa en venta, se vende una de construccion moderna, edificada toda en cal, está en la calle de Gral Lavalle núm 733, tiene once piezas, dos cocinas, dos letrinas, ..., aljibe, gas etc. La casa es de dos departamentos bajo y alto, se dará barato por arreglo de testamentaría. ... [illegible] ... a ... v20
Dependiente, se precisa uno de 14 á 17 años. ... Perú 47. a14 v18
Dinero sobre hipoteca, ... [illegible] a14 v18
Dependiente para almacen, se necesita uno ... con buenas ... práctico en el ramo, calle Defensa núm 400 a14 v17
Dr. Enrique E. del Arca abrirá nuevamente su consultorio médico el 15 del corriente Paraguay 232, de 12 á 2 de la tarde a8 v18
Donde se hacen composturas de relojes barato, se limpian y arreglan relojes de bolsillo por 25 ps m/c, se garante el trabajo por 1 año. Bernardi, relojero y cronometrista francés, 25 de Mayo 113 a6 v6m
D. Francis Martin, 69 Chacabuco 69 ... enfermedades de la garganta. Tratamiento ... especial en las inflamaciones crónicas y úlceras sifilíticas de la garganta. Enfermedades secretas. Horas 10 á 12. Los Sábados consultas gratis m31 v31a
Doctor Juan Cimone, especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas, del recto y de la piel ... en Europa y Buenos Aires, da consultas de 8 a m ... de 4 á 6 p. m. ...
Dinero sobre propiedades siempre hay disponible de varios prestamistas, dinero para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras, estancias como convenga á los interesados en el interés, plazo ... siempre que las escrituras estén en perfecto estado ... Oficina de casas de Burgos, Perú ..., de 10 á 5 p. m. ...
El Coliseum, se alquila con todo el mobiliario, ocurrir Perú 166, pieza núm 14 de 8 á 4 a4 v17
El de la chacra ha trasladado de la calle de la Florida núm 266 á la calle San Martin 193 y 195 el ramo de comestibles y ... 135 el de tienda. f23 v23ab
Eduardo Casey, consignatario de frutos del País, calle Reconquista 76, ... Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.
En ... se alquila una linda casa ... todas las comodidades, ... central, con todo ..., Junin 310, para tratar Reconquista 98. a14 v18
Eau de Capille of Leipzig para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, ... de Leipzig. Farmacia y Droguería calle Corrientes 465 esquina Libertad. a15v18
En el depósito de botellas de Francisco Manteo, calle Cuyo 856, entre Rio Bamba y Callao, se venden porrones blancos vacíos para cerveza nuevos á 72 ps docena, botellas de soda vacías nuevas á 30 ps docena doble a13 v19
Escuela de baile Cangallo 414. El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está expresado. Los señores que deseen aprender en poca leccion cualquier baile de sociedad, ... diríjanse al que suscribe á toda hora. Lecciones á domicilio. A. Constante m31 v30a
Frazadas españolas, recomendamos la especialidad en frazadas blancas y de colores desde el precio de 703 hasta 600 $ una, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo. a15v18
Facturero, se necesita en la panadería francesa, calle Santiago del Estero núm 423. a13 v17
Farmacia Rodolfo Wolff—La farmacia del finado D. Rodolfo Wolff, continua por cuenta de su viuda, bajo la direccion de los discípulos y colaboradores de aquel, siguiendo estrictamente los mismos principios que han regido hasta ahora a8 v8m
Fidelería en venta ó para alquilar, se vende ó se alquila la fidelería del Puerto sita calle 8 de Octubre núm 59, en Paisandú, República Oriental. Teniendo su dueño forzosamente que ausentarse para Europa, en donde otros intereses lo atienden—La fidelería cuenta con óptimos marchantes y con todas las comodidades del ramo y depósitos, tiene una cuadra cuadrada de terreno, y un almacen para despacho superior; ocurrir personalmente ó con cartas á Paysandú calle 8 de Octubre núm 59 m3 v25a
Gran Pichincha! se vende un armazon, mostrador y vidriera nuevo flamante, por la mitad de su valor, para tratar Piedras 462, preguntar por C. Saporiti a14 v17
Gran baratillo de trajes hechos, trajes para hombre á 200, 240 y 290 ps (valen 700), trajes para niño á 70, 90, 140 y 240 (valen 400) al gran baratillo P. L. Belgrano 353 y 359 a13 v21
Gratis á los pobres en sus casas, la partera Teresa Iturria de Chapitel, ofrece sus servicios profesionales y asistencia en su domicilio. Uruguay 83. a8 v23
Géneros, el mas completo y variado surtido en géneros de lana y lana y seda, lisos, floreado, cuadros, y otros muchos dibujos desde el mínimo precio de 4 $ hasta 30 $ la vara se encuentra en la tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo. a15v18
Gran depurativo vegetal del profesor Walls—Cura radicalmente desde la mas ligera descomposicion de la sangre hasta la mas inveterada enfermedad venerea. Restaura la salud, limpia los humores, vivifica el sistema y estirpa de él todo vestigio de escrófula, sífilis, reumatismo y demás enfermedades de la impureza de la sangre. No hay mejor preservativo de la viruela que una sangre bien depurada. Se vende San Martin 423. a11 v19
Gran persianería de Vicente Castro—calle Alsina 580 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.
Guantes,
Guantes,
Guantes de cabritilla de color para señora de 2 botones $ 15, id finos ps 25, id id extra ps 30, mosqueteros de color ps 35, guantes negros de 2 botones finos ps 25, id id extra ps 30, guantes de color de 2 botones para hombres clase extra ps 35, guantes para niña de colores de todos tamaños, se encuentran en la mercería de la Paz calle Gral Lavalle núm 337 y en la mercería San Miguel, calle Piedad núm 376. a7 v7jn
High-life, licor tónico, aperitivo y digestivo—Suple con ventaja todos los Aperitivos y Bitters. Si ántes de comer toma una copita de este licor, puro ó con agua, os sorprenderá agradablemente un vivo deseo de comer. Se vende en los siguientes almacenes por mayor: J. A. Marini, Maipú 116; Olaso Ayagarray y Ca. Victoria 360; Morales y Ca. Corrientes 190; Canale, Guidi y Ca., Defensa 87; Goyeneche y Bilbao, Rivadavia 282; Venero hnos. y Ca., Victoria 340; Pietranera (E. A.), San Martin 169 y en todas las confiterías y cafés—John Dillon y Ca., fabricante. a15 v3m
Hotel Francés en Olavarría—El que suscribe avisa al público en general y á su clientela en particular, que la antigua fonda conocida por de Garciaranea, se ha transformado en "Hotel Francés" habiendo introducido en él notables mejoras, ... [illegible] ... Olavarría Enero 15 de 1883.—... a30 v30ab

[illegible] a15 v17
[illegible] ... de 8 á 10 de la mañana, ... á 2 de la tarde, limpia y arregla la dentadura. Especialidad en ... las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. ... permt
La acreditada casa de comisiones en general de Mosquera y Sendin, se ha mudado á la calle Victoria 74 (Recoba). m23 v22ab
Libreta perdida, al que pudiese encontrado una libreta del banco de la Provincia perteneciente á Pablo Dellamorra y la entregue, calle Chacabuco 148, recibirá una gratificacion. a8 v3m
La Porteña, gran taller de plegados en toda clase de géneros, en este acreditado taller se trabaja con perfeccion y esmero á precios módicos; tambien se pican volados de todas clases y se vende una rica máquina de plegar, calle Lima N. 15. a1v1m
Los herederos de D. Eladio P. Otamendi, suplican á las personas que tengan deudos en la bóveda de dicha familia, tengan la bondad de sacarlos en todo el mes próximo de Abril por hallarse completamente ocupada y tener que hacerle reparaciones, pasado este plazo, los restos que no fueran sacados serán llevados donde corresponde. Buenos Aires, Abril 5 de 1883. a5 v5m
La Moda Elegante y la Ilustracion española y americana—Agente principal para la República Argentina Juan Bonmati, Buen Orden 308, Bs. Aires. Se avisa al público que ya se han recibido los 1ros. números del corriente año, siendo el precio de suscricion para Buenos Aires 300 $ por año y para la campaña é interior 325. A todo suscritor directo se le regala al tiempo de verificar el pago, el magnífico almanaque de la Ilustracion. Así mismo sigue abierta la suscricion á toda clase de diarios y periódicos españoles, políticos, científicos y literarios. f15-permt
Las escavaciones de Pompeya, los estupendísimos trabajos de Filippetti y Giuliani, representando: 1° El aspecto general de Pompeya á la puesta del sol; 2° Aspecto del Foro y Basílica á la salida del sol. 3° La casa habitacion del célebre Poeta Trágico; 4° La célebre casa de Mario Giuliano; 5° El recinto del famoso Teatro Trágico y 6° El cuadro Diorámico á doble efecto representando: Pompeya en su estado floreciente, transformándose en seguida por la terrible erupcion del Vesuvio que la destruyó, recientemente llegados se ofrecen en exhibicion en la Exposicion Panorámica de Actualidades. 69 Bolivar 69—Entrada general 5 ps, para los niños 3 ps. a15 v17
Licitacion de materiales para las obras de La Plata—Por disposicion de la Comision de Materiales llámase á propuesta para la provision de 8.000.000 de ladrillos de cal, de primera calidad y de las dimensiones comunes 30 cs. de largo x 14 1/2 de ancho por 4 1/2 á 5 de grueso. La entrega deberá hacerse al pié de las obras que se construyan en La Plata, á razon de 1,000,000 de ladrillos mensuales, á empezar desde el próximo mes de Mayo. La Comision hará los pagos quincenalmente, reteniéndose un 10 p% en garantía del cumplimiento del contrato. Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Comision calle del Perú núm. 165 hasta el 21 de Abril á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran. NOTA—Se hace saber que el ferro-carril llegará dentro de ocho dias hasta el centro de la Nueva Capital.—Buenos Aires, Abril 14 de 1883.—El Secretario. a15 v22
Muchacho para mucamo se necesita en la calle Chacabuco núm 243 a15v19
Mucama, se precisa una en la calle Moreno 260, altos a14 v18
Muchacho para almacen, se precisa calle Suipacha núm 442 a14 v18
Mucama, se necesita una en la calle de Belgrano núm 83. a14 v19
Muchacho, se necesita uno de doce á quince años, Cangallo 488 altos a14 v18
Muchacha se necesita una de 12 á 14 años, Piedad 138 a14 v18
Mucama, se precisa una con cama, Montevideo 239 a13 v17
Mucama se precisa calle Tucuman núm 310 altos a13 v17
Mucama, se necesita una en la calle Chacabuco núm 536 a13 v17
Muchacha, se necesita una de 12 á 14 años con buenas recomendaciones, se prefiere estrangera. Defensa núm 443 a13 v17
Matrimonio francés, se ofrece, el marido cocinero y la mujer mucama, calle Artes 117 a13 v17
Mozo de confitería y un peon, se precisan, que sean prácticos, Rivadavia núm 2?1 a13 v17
Muchacho de 12 á 13 años, se precisa para una zapatería se le pagará sueldo y se le enseñará el oficio. Independencia 410 a14 v18
Muchacha, se necesita una para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 213, esquina Maipú a14 v18
Matrimonio francés, se precisa, la mujer para cocinera, el hombre para trabajar fuera la casa, con buenas recomendaciones, Libertad 628 a14 v18
Matrimonio, se necesita, el marido para cocinero y la mujer para mucama, que sepa planchar bien, es inútil se presenten si no saben cumplir su obligacion, Belgrano 274 a14 v18
Muchacho se necesita uno de 13 á 15 años, para dependiente de confitería, que tenga buenas recomendaciones. Calle Tacuarí núm 297 a15 v17
Muchacho para reparto de almacen, se necesita uno, siendo escusado que se presente sin tener recomendaciones, calle Méjico 442, esquina á Lima a13 v17
Mostrador chico, como para café, confitería, se vende uno tambien una mesa grande y una máquina de café, ocurrir Paseo de Julio 106, almacen a14 v18
Magníficos campos, se arriendan á 10 ... legua en Tuay monte algarrobo, gran laguna, 2 cañadones 2 jagüeyes 40 leguas dentro frontera, 100 de la Capital cruzados por tren y diligencias. Zeballos 374 a13 v30
Motor á vapor, se vende uno con caldera nueva de fuerza 6 caballos, para a bordo ó tierra, por mitad de su precio, hay varias máquinas de coser de costurera, sastre, talabartero ó zapatero muy buenas y baratas, calle Piedras núm 707 a12 v28
Matrimonio se ofrece, el marido para cocinar á la criolla y la mujer para mucama ó planchadora ocurrir por la mañana al Mercado Viejo núm 85 y de noche al almacen calle Belgrano esquina á Piedras a14 v18
Museo científico Sud-Americano, debiendo muy en breve ser trasladado á Europa, y á fin de que todos puedan visitar los 4000 objetos que en el museo se encuentran se rebaja el precio de entrada á 5 pesos m/c, calle Perú núm 83. Horas 10 a. m. á 10 p. m a14 v17
Mensura—El agrimensor que suscribe ha sido comisionado por el gobierno para medir un campo de don Francisco Chas é hijos en el partido de Las Flores, avisa á los linderos don Manuel Aguirre y sucesores de Aguirre, que el 17 del corriente dará principio á la operacion para que asistan si á bien lo tienen. Buenos Aires Abril 14 de 1883—Pedro Saavedra. a15v18
Muebles y pianos—En la calle de Corrientes 177 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras ... al contado.
Niñera, se precisa una en la calle Tucuman 689 a14 v18
Niñera estrangera, se precisa Montevideo 114 a13 v19
Niñera, con buenas recomendaciones se necesita, San Martin 375 a15 v19
Niñera, se necesita con buenas recomendaciones en la calle Florida 407. Se paga buen sueldo a15 v19
Niñeras se necesitan dos, ocurrir á la calle de Bolivar 265, de 9 á 4 de la tarde a14 v10
Nueva casa de compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa, y serán atendidas inmediatamente, todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora a27p.e
Oficial sastre para trabajar á la pompa y un aprendiz se necesitan en la calle Lima 89. a15 v18
Oficiales sastres, se necesitan dos y un medio oficial, en la sastrería calle Perú núm 72, se paga bien a15 v18
Oficial barbero, se necesita uno en la calle Perú núm 129, se prefiere italiano a13 v17
Peon de botica, se necesita uno en la calle de Charcas núm 501 a1 v17
Piezas, se alquilan unas lindas y muy centrales, en una casa de familia y á una cuadra de la Plaza de la Victoria. Reconquista 96 a17 v18
Preceptor y tenedor de libros, se ofrece para la ciudad y campaña. Dá garantía de su conducta y competencia. Darán razon Lavalle 886 y Lima 171. a15 v19
Planchadoras, en la empresa "La plancha de Oro" Moreno 283 altos, se necesitan dos buenas oficialas para camisas blancas nuevas, pagándoles 20 rls y 3 ps por camisa, ó por tarea, á 25 ps diarios y manutencion. Horas de trabajo de 7 á 7. a15 v18
Peluqueros, se vende la peluquería muy acreditada de René Blondeau, calle Gral Lavalle 412 y 414 casi esquina Artes, con una clientela de salon y una de venta de pelo de las mejores. Por tener que ausentarse se dará barato. a10 v20
Pianos casi nuevos, se venden dos, uno de Bouvais y Gaveau de Paris, y otros nuevos se venden casi por la mitad de su valor, se compran usados y se cambian, afinaciones y composturas de todas clases, precio módico, calle Perú núm 456 a1 v1m
Por pianos buenos, garantidos y de poco precio, ocurra Vd. á la fábrica y depósito de J. A. Medina, calle Rivadavia núm 373, que se hallará un gran surtido de estos instrumentos. Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquiler de pianos, 373 Rivadavia frente á la botica del Indio. a6 v22
Pinturas marcas K. S. extra-fina lo mejor que viene á 55 ps. @, fina á 45 ps., muy buena á 35 ps. Barniz Carriage 120 ps galon. Borax garantido el mas fino que sale de Lóndres. Bolsas de papel. Té de tertulia, té Congou y otros. Kelly é hijos agentes y depositarios por mayor, Suipacha 624. permt.
Panadería antigua, muy acreditada en un barrio inmejorable de esta ciudad, hace buen diario al mostrador con tres repartos, casa con todas comodidades, alquiler módico, con cuatro años de contrato, se vende por no poderla atender. Dirijirse calle de Córdoba núm 297, almacen. a14 v17
Para niñas, recomendamos el surtido en tapaditos y vestidos de diferentes formas y clases pudiendo asegurar que tanto por confeccion como por el precio ha de ser del agrado del comprador, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo. a15v18
Para curar las enfermedades del estómago—El "Elixir tónico digestivo" del Dr. Hufeland, compuesto de quina, pepsina y fierro, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica á los débiles y al estómago—Botica y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad. a15 v18
Para curar la tos, catarro, tos convulsa y las enfermedades del pecho y pulmones, es un remedio seguro, el tan conocido y acreditado "Jarabe San Vicente de Paul", preparado por O. E. Becke. —Se vende Botica y Droguería, calle Corrientes, esquina Libertad. a15v18
Profesor de enseñanza elemental y superior, de inglés, francés, aleman y español, teneduría de libros etc y con buenas recomendaciones, se ofrece ó para preceptor en una casa de familia ó para dar lecciones particulares. Dirijirse por carta á L. L. á esta imprenta. a15 v19
Para guarniciones, género de lana y seda floreado, terciopelo negro y de colores, liso, floreado y á bastoncitos, raso y surat de todos colores, raso á otomano negro y de colores, flores, ... escoses de seda y de lana, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. a15v18
Por ausentarse al campo, se vende á plazo una casa-quinta, con 7 piezas, cocina, etc., galpon de material, plantacion de árboles frutales y adornos, flores, parrales, estando ligada la quinta con 18 lotes de terreno que tambien se venden, situado en el paraje mas pintoresco de la Capital, á pocos pasos del tramway de Belgrano y Parque 3 de Febrero; para tratar, Artes 222. a15 v24
Puntillas,
Puntillas,
Puntillas, casa especial sin competencia. Aviso á las señoras de la ciudad y campaña. Acabamos de recibir un nuevo surtido de puntillas de hilo ... francesas y ..., encajes de hilo é imitacion, Mercería San Juan, Alsina 385. a8 v8m

[illegible]
Por liquidacion de una casa de comercio de Julio Bohmer, calle de Lima 88. Se venden, á precio de costo, pianos de Pleyel y Blüthner que reunen última perfeccion, enteramente garantidos, nuevos y legítimos, únicos creados para competir con piano de primer órden por el precio de uno ordinario. a5 v21
Pianos especiales, fabricados en fierro, acero y bronce, á cuerdas cruzadas, clavijeros metálicos reforzados, de gran consistencia á las influencias atmosféricas, se han recibido de varios fabricantes, en la fábrica y depósito de J. A. Medina, calle Rivadavia núm 373, en la misma se componen, afinan, cambian y alquilan pianos, 373 Rivadavia frente á la Botica del Indio. a6 v22
Piano, violin, flauta, solfeo y canto, en 3 ó 4 meses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos, mensualidad 50 ps. m/c. Nota—Los padres de familia que deseen que sus hijos en música adelanten en un mes lo que otros en seis, y que la educacion académica tenga un límite, que les den un año de Solfeo antes de tomar instrumento. El Solfeo es la base de toda educacion musical, y se me permitirá tratar de nulidad, la pretension y la creencia de formar artistas sin él. Para corregir tan falsa opinion; he determinado abrir un curso especial de Solfeo, si es que los padres comprendiendo sus intereses me ayuden en la empresa mandándome sus hijos. La leccion será trisemanal con una hora de clase y el ínfimo precio de 50 ps. m/c adelantados al mes. Francisco Geli y Terrer, Chile 406. m27 v27a
Ropa blanca, recomendamos nuestro surtido de camisas, batas, camisones y enaguas con ricas tiras bordadas, á precios acomodados, tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. a15v18
Se necesita una sirvienta, calle Belgrano 353, con recomendaciones. a15 v19
Sirvienta con cama, para un matrimonio solo, se necesita Corrientes 739. a15 v19
Se necesita una cocinera en la calle Venezuela 146 (puerta á la derecha.) a15 v19
Se ofrece una ama de leche, calle Alsina 808. a15 v19
Se precisa un oficial tapicero y un muchacho aprendiz, calle Méjico 167. a14 v18
Sirvienta estranjera, para un matrimonio, se necesita, Defensa 477. a14 v18
Se precisa una cocinera y una niñera, Salta 179. a14 v18
Se alquila una ó mas piezas en casa de familia, á precios muy convenientes, calle Esmeralda núm 602, no hay papel. a11 v17
Se ofrece una señorita inglesa, como profesora en una casa de familia, enseña inglés, francés y música. Dirijirse á A. P. 53 Defensa. a12 v18
Se venden varios lotes de terrenos, bien situados de mucho porvenir y á precios módicos, para verlos y tratar, ocurrir Bolivar 71. a4 v20
Se necesita una buena sirvienta y una niñera, se paga buen sueldo, Chacabuco 534. a13 v17
Sirvienta se necesita que sea formal para el servicio de poca familia, calle Buen Orden 392. a13 v17
Sirvienta ó muchacha se necesita para el servicio de una corta familia, en la calle Piedad 313, piso 2o. Se le pagará buen sueldo. a13 v17
Se necesitan 10 muchachos aprendices cigarreros y 20 oficiales, calle Tucuman 383 altos darán razon a13 v17
Sirvienta se necesita una con cama que sepa planchar, ocurrir calle Garantías núm 26. a13 v17
Se necesitan un peon para quinta y dos hombres para trabajar por dia, Florida 360. a13 v17
Se precisan oficiales sastres que sepan desempeñar su oficio, calle Piedras 284. a14 v18
Se precisa una buena maquinista para ropa blanca, en la calle Moreno 264 altos. a14 v18
Se vende una victoria nueva, en la caballeriza calle Tacuarí 347, en 15,000 $ m/c. a14 v19
Se ofrece un cocinero español de profesion, con buenas recomendaciones, calle Belgrano 288 a14 v18
Se ofrece un cortador sastre, con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Cangallo 392, sastrería a14 v18
Se necesita una cocinera y una mucama que sepa planchar (con cama) calle Belgrano 135, altos. a14 v18
Sirvienta, se precisa una jóven para una familia inglesa, ocúrrase calle Garay 112 (entre Defensa y Bolivar) a14 v17
Se necesita una muchacha de doce á catorce años, para el servicio de un matrimonio, ocurrir calle de Entre Rios núm 326. a14 v18
Se precisa una casita de 4 piezas y fondo, precio módico, para tratar San José 544. a15v19
Sirvienta, se necesita para corta familia, calle Tacuarí esquina Moreno, Botica. a15 v19
Se ofrece una cocinera española, sin cama, calle Defensa núm 35, cuarto 18, ó para algun pueblito de campo. a15 v19
Se ofrece un aprendiz barbero italiano; en el primer mes no exigirá sueldo. Para tratar calle Lorea 70, de 11 á 1 a15 v19
Se alquilan piezas, en la calle de Artes 190 altos, en el segundo piso escalera derecha, y allí mismo darán razon a15 v19
Se precisa un muchacho de 12 ó 13 años, para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 290, departamento 50 a15 v19
Se precisa un jóven italiano para despacho de bebidas y reparto, en el almacen Garantías y Temple núm 731 a15 v19
Se necesita una mujer formal, para asistir á un enfermo, calle Balcarse 298, ocurrir desde las 11 a15 v19
Se ofrece un hombre italiano, muy instruido para cualquier negocio ó cocinero, con buenas recomendaciones Lorea núm 152, á las iniciales O. L. a15 v19
Se precisa un cocinero ó cocinera para un establecimiento de campo, en el Partido de la Magdalena, se prefiere que sea de poco precio. Ocurrir San Juan 417 a15 v19
Se arrienda en uno ó mas lotes, 4 1/2 leguas de exelente campo, alambrado y con buenas aguadas, á dies leguas de Lincoln al Sud—Lorenzo B. Trant, San Martin 18 a15 v3m
Se alquila la casa Paraná 701, con frente á la plaza 6 de Junio. Tiene corralon, galpon, aguas corrientes y otras comodidades para negocio ó familia. Para tratar, Piedad 986. a15 v20
Se vende la fonda frente á la plaza Lorea al lado del mercado, tiene buena clientela y es de poco capital, el dueño la vende por tener que ausentarse para el campo a15 v18
Se necesita una sirvienta para todo el servicio de la casa, tambien que sepa algo de la cocina, para una familia corta, ocurrir Callao 541. a14 v17
Se precisa un dependiente de almacen y un muchacho de 15 á 16 años, calle Lima 420 esquina Independencia, almacen Jóven América. a14 v17
Se necesita una casa de seis á siete piezas que tenga alguna estension y esté aseada. El que la tenga y quiera alquilarla ocurra calle de Moreno 908. a14 v17
Se vende una fonda muy acreditada, con buenos clientes, por tener su dueño que ausentarse del país por asuntos de familia, calle Chacabuco núm. 478. a14 v18
Se precisa una buena oficiala planchadora, para ropa usada de hombre y una media oficiala para planchar ropa lisa, calle Córdoba 116, patio a13 v17
Se ofrece una ama de leche italiana, jóven y de buena familia, tiene leche fresca y abundante para criar en su casa, calle Uruguay 375. a13 v17
Se ofrece una ama de leche, fresca y abundante, de dos meses, de nacionalidad italiana con recomendaciones, ocurrir Córdoba núm 518. a11 v17
Semilla de alfalfa fresca y de superior calidad, del país y extranjera, á precios módicos, para tratar Bolivar 147, entre Belgrano y Moreno m29 v29a
Se vende una finca, calle de Lima No. 339, tiene 9 1/2 vs. frente por 39 de fondo, cuatro piezas; ocurrir á la misma, de 7 á 8 ó de 5 de la tarde adelante a7 v18
Sepulcros y bóvedas, en la cochería calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1a, 2a y 3a clase para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. a10 v30
Sonambula—Anita Claro Vidente, dá consultas de magnetismo: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, calle Salta núm 611, entre San Juan y Cochabamba. a8v8m
Se vende un billar de buen tamaño, sirve para casin y carambola, con todos los útiles necesarios, tambien hay mesas como para un restaurant ó confitería, de nogal ó con piedra mármol, Buen Orden 470. a8 v17
Se alquila un gran almacen central, patio, aljibe, gas etc, una gran casa propia para un club ó sociedad, parage inmejorable, una esquina para negocio, una casa por 800 pesos—El encargado Corrientes 197 m21 v2n
Se arrienda una chacra de veintiseis cuadras, alambrada, con muy buena poblacion, galpon, palomar etc, sita en el partido de Moron, á quince cuadras de la estacion Ituzaingó. Darán razon calle de Victoria núm. 21. a11 v21
Se ofrece un jóven italiano, práctico en el ramo de almacen y fonda, sabe leer y escribir el castellano; tiene buenas recomendaciones. Ocurrir al café Nacional, calle Cerrito y Corrientes, preguntar por Pedro Poquinetti. a13 v17
Se avisa á los estudiantes que solicitaron entrar en el concurso para ocupar los puestos de practicantes Mayores del Hospital de San Roque y Mujeres, que el Mártes 17 del corriente tienen lugar las pruebas oral, á las 3 de la tarde en la Facultad de Ciencias Médicas—El Secretario. a15 v18
Se alquila una hermosa casa en la calle Gral Lavalle núm 792, tiene siete piezas, todas con cielo rasos y empapeladas, con un gran aljibe y pozo, con fondo completo y muchísimos árboles de flores y frutales, para tratar en la misma de 11 a. m. hasta las 6. a12 v18
Se vende un magnífico negocio de cambio, con muchísima clientela, situado en uno de los puntos mas centrales de esta ciudad. La causa de la venta es por no poder su dueño atenderlo en virtud de hallarse enfermo. Para tratar ocurrir á la calle Reconquista 202. a13 v19
Terrenos en La Plata, el que tenga interés en comprar buenos lotes, ocurra al Escritorio de Martin S. Bosdo en La Plata. a8 v20
Tienda "Buenos Aires" Victoria 214 y 216. Gran surtido en tripes, alfombras, cortinas, sederías, confecciones y géneros de fantasía para la estacion del invierno. a12 v30
Terrenos para chacras, se arrienda campo inmejorable para chacras en Gándara, ferro carril del Sud, á precios sumamente módicos, ocurrir 80 Reconquista á Santiago Martin Gándara. a15 v19
Terreno, se vende un lote de nueve á diez varas ó todo, que forma esquina Entre-Rios é Independencia, para tratar Entre Rios 323, de 9 á 3. a15 v20
Tapados, el mas basto surtido en tapados de diferentes formas, de surat, ottoman, damasé de lana y de seda, de paño y cachemir, adornados con gusto y á precios sumamente acomodados, se encuentran en la tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo. a15v18
Terrenos en venta, se venden en el pueblo de Las Conchas; dos hermosos terrenos con veinte y nueve metros de frente y treinta y nueve de fondo, el uno el otro doce varas y media de frente por ochenta de fondo. Para tratar Europa núm 327; títulos en la Escribanía de don Natalio Ponce. a14 v19
Un jóven sastre se ofrece para cortador ó sea para atender la venta de la casa, tiene buenas recomendaciones. Darán razon calle Piedras 98. a13 v17
Veneno para matar ratones, lauchas etc. Se vende en tarros de 5, 10, 15 y 25 $ m/c. Botica y Droguería, calle Corrientes esquina á Libertad. a15 v18
Vestidos, se acaba de recibir un completo surtido en vestidos de última novedad, de vigoña, surat, raso liso y floreado, de terciopelo y surat de cuadros, desde el precio de 300 ps. hasta 1,800 tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. a15v18
Velería de los Filipinos, 92-Cerrito-92 Gran empresario de ornato, se colocan cortinas, alfombras, esteras, toldos y galerías, trabajos garantidos por muy módico precio, se alquilan banderas de todas las naciones; como trofeos, escudos, ..., gallardetes, etc., etc. Se arma á todo lujo salones, patios, calles, plazas, etc. ... materiales para toda la República Argentina. ...
Whitely Serna y Balbin, San Martin 146 (Escritorio núm 9)—Comisionistas y Corredores de Bolsa, además de todas las operaciones del ramo encargan de tramitar pedidos al Banco Hipotecario, obtener dinero sobre valores. a14v15m

AVISOS MARITIMOS

SOCIETA ITALIANA DE TRASPORTI MARITTIMI

RAGGIO Y Cª

...a nueva sociedad inaugurará en el próximo mes de ...rus potentes y veloces vapores de 5500 toneladas, ...ales á más de hallarse en condiciones de poder ...r al público espléndidas comodidades de 1ª y 3ª ...ne ménos que un esmerado trato cumplirán sus ...desde Génova al Plata, en solo 18 dias garantido. ...regreso harán escala en Lisboa empleando hasta ...nto solo 14 dias.—Por pormenores dirigirse á sus ...es Lavarello y Ca., Corrientes núm 75.

al5 v15m.

...arrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE "VILLARINO"

...Bahía Blanca y Patagones, saldrá el Domin... del corriente mes á las 10 de la mañana. ...ite carga y pasageros. ...más informes, al Agente General: A. Marsana, ...DAD 74.

al2v23

...LOYD ARGENTINO

CARRERA

De los rios Paraná y Paraguay

En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional

"CISNE"

CAPITAN

Gerónimo Bisso

Para Asuncion Corrientes y escalas

...de la Boca del Riachuelo, el Viérnes 20 de Abril ...á las 10 de la mañana fijamente. ...duce carga, encomiendas y pasageros á precios ...dos. ...ge del tramway y conduccion de equipages grátis ...la Plaza de Victoria. ...mas informes calle 25 de Mayo 82. d28 p.

...nsagerias Fluviales á Vapor

NUEVO ITENERARIO

...regirá desde el 2 de Diciembre de 1882, hasta otro ... Para Montevideo á as 5 1[2 de la tarde ...lúnes vapor *Cosmos*: mártes y viérnes vapor ...r juéves vapor *Silex*: sábado *Rio de la Plata*. ... el Salto y demás puertos de escalas á ...le de a mañana—Los Mártes vapor *Rio de la* ... los Juéves vapor *Cosmos*: los Domingos vapor

...rrera del Paraná, hasta Santa-Fé haciendo ...iages directos semanales, con los vapores Meteo-Pinzo.—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados: San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, ...ante, Paraná y Santa-Fé. ...combinacion con los ferro-carriles del Norte y Cam... el primero sale de la Estacion Central á las doce ...conduciendo los pasajeros al Canal de San Fer... en 40 minutos; de donde partiendo estos espléndi... vapores, y el segundo sale de la misma estacion á ...de la tarde, que alcanza estos vapores en Cam... Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro... la Agencia los dá grátis á los señores pasageros. ...se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. ...encia se encarga de embarque y desembarque de ...así como despachos de aduana—Comunicacion con ...efono Gower-Bell—Pedro Risso, Agente— Reconquista 143. m1-p12

...VISOS NOTABLES

EDICION PORTATIL

DE LOS

...CODIGOS ARGENTINOS

CODIGO CIVIL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

...cion reformada, con la numeracion de los artículos ...y corregida de acuerdo con las correcciones y ...reciones sancionadas por ley del H. Congreso de ...tiembre de 1882. ...omo en 8º menor encuadernado: 50 ps. m[c. ...ende en la imprenta de Pablo E. Coni, Alsina 60 ...principales librerias. a17v25

SANTA-FE

...MAPA NUEVO

POR

CHAPEAUROUGE

La Libreria Inglesa

...SAN MARTIN-7

a17v4m

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE-TOLU

SIROP & PATE-ZED

Dr. Zed

22. 19 rue Drouot Paris

En las boticas del mundo.

JARABE y PASTA del Dr ZED

Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

...NOS ARGENTINOS

...abajo firmados únicos intro...uctores en esta plaza de todos ...productos del establecimien... vinícolo de Marenco y Cere...to.

EN SAN JUAN

...amos al público y al comercio, que en su casa se ...en estos acreditados vinos de pura uva, como lo ...los análisis químicos de los señores doctor D. ...aggari, doctor D. Grisogono Bortolazzi, doctor ...Powell y otros profesores de reconocida honora... y competencia y entre aquellos, el espedido por ...nico Municipal Sr. Arata, con fecha 23 de Diciem... 1882 por mandato de la Honorable Comision de ...ne, por el cual no solo consta que nuestros vinos ...elaborados con pura uva, sinó que demuestra, en ...ficacion hecha que relativamente á su precio, son ...eriores á todos sus similares.

MARENCO Y COMPAÑIA

193—Calle Cuyo—195

f20 v 20 mayo

MUNICIPALIDAD

...E LA CAPITAL

...Secretaría hace saber á las personas que han ele... ...renuncias como miembros de la Mesas Receptoras ...en las próximas elecciones Municipales, que la ...racion en sesion de ayer, no ha aceptado ninguna ...renuncias presentadas.—Buenos Aires, Abril ...1883.—M. Obarrio, Secretario. al5 v18.

...olegio Frebourg

Para señoritas

...ALLE CUYO N. 1099

ENTRE OMBU Y ANDES

...partir del 1º de Abril, el servicio de invierno para ...tacion de las medio pupilas de sus casas al cole... vice-versa, será el siguiente: ...oches del establecimiento irán á buscar á las di... á las 7 de la mañana y las remitirán á sus casas ...1[2 de la tarde. ...uita será la conduccion para las alumnas de esta ...ria que ingresaren en todo el mes de Abril, pagan... ps. 240 mensuales. ...TA—El 1º se abrirá la clase de italiano bajo la ...ion de una distinguida profesora.—La Directora ...drina M. de Frebourg. al5v18

...HIGIENE de LA MUJER

Emulsion resinosa al Pino Mugho

DEL

Dr BONNEFOND

Medalla de Plata — Medalla de Plata

1878 — 1879

Este producto da los mejores resultados en la Leucorrea, ... [illegible]

...EXPOSICION

EL LUNES 16 DE ABRIL

...mas lindo y completo surtido ...EN GORRAS, SOMBREROS

...SOMBRERITOS

... [illegible] ... recibido

25,000

...OMBREROS Y GORRAS

... [illegible]

...EXPOSICION GENERAL

... [illegible]

...EXPOSICION GENERAL

... [illegible]

...En el ... calle Corrientes 279.—En el Hospital de ...res, ... los dias Mártes y Viérnes de 11 á ...[illegible]... al profesor E. ...

al 261.

Luchadores contra el frio

Hay sobretodos de abrigo para hombres y niños, hay un buen surtido: precios para hombre ps. 200 hasta 500, id para niño desde 90 hasta 300.

Trajes para niño: precios desde 100 hasta 300. Es preciso ver para creer; entren pues á la Sastrería "La Central" Rivadavia 335 y verán si el aviso es legal.

a14v14m

LICITACION

Consejo General de Educacion de la Provincia

Por el presente se avisa á los señores proponentes que la licitacion para construccion del edificio de esta Direccion en la nueva ciudad La Plata, queda suspendida hasta nuevo aviso, por haberse reformado los planos aprobados.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—La Direccion.

m14v20a

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — **ASMA** — **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (*Exigir esta firma*: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitarios en Buenos Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.—A. MOINE.

HIERRO BRAVAIS

(GOTAS CONCENTRADAS)

Clorosis — Anemia — Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

SE VENDE POR FRASCO Y MEDIOS FRASCOS

Venta por mayor, SENORES BOUTRON Y Cª, Calle Saint-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

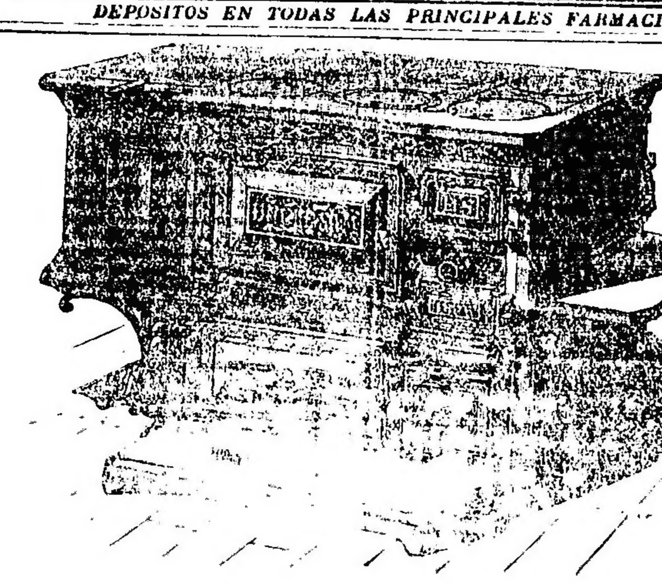

Este espacio fué tomado por los señores Cassels y Ca. de la calle Maipú 91, para un aviso de sus cocinas americanas "Uncle Sam" pero no habiendo llegado en tiempo oportuno el orijinal del anuncio queda por su cuenta.

Nota del Editor.

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.

Con el POLVO DE ROGÉ *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta fácilmente.*

El POLVO DE ROGÉ *auténtico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.* Rogé

CASA ROYERE

CALLE PIEDAD 378, 380 Y 382

Mme PALLUD (SUCESORA)

Por los últimos paquetes de Europa, se abamos de recibir un magnífico surtido de gorras y sombreros estacion para señoras y niñas. m20v20ab

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:

CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAICH COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extrangeras

PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS

DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

FERRO-CARRIL PORTATIL

DE COLOCACION INSTANTANEA

DE

DECAUVILLE

Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro

Traccion á brazo, caballo, mula ó locomotora de carbon ó leña

ECONOMIA CONSIDERABLE SOBRE LOS ACARREOS

Wagones especiales para cada clase de trasporte

RIELES DE ACERO DEL CREUSOT

Indispensable para terraplenes, explotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fábricas de tejas y ladrillo usinas, depósitos y saladeros, servicio de artillería, etc., etc.

Por planos, presupuestos y otras instrucciones, dirigirse al único Representante de Decauville Ainé, para la República Argentina:

L. D. FORGÚES

232-RECONQUISTA-232

(CASA DE P. & E, MATHEY)

n28p

A LA REINE DES FLEURS

Aromas Nuevos

DE

L. T. PIVER en PARIS

Mascotte

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Bouquet Zamora — Anona du Bengale

Cydonia de Chine

Stephania d'Australie

Heliotrope blanc — Gardenia

Bouquet de l'Amitié — White Rose of Keranlik — Polyflor oriental

Brisa de Niza — Bouquet de Reine des Prés, etc.

ESENCIAS CONCENTRADAS (...) DE CALIDADE EXTRA

... [illegible] ... y Perfumerias de América.

CARBON DE PIEDRA

Carbon de piedra para cocina

... [illegible] ... Sucursal Cangallo 783.

INDUSTRIA NACIONAL

FABRICA

De colchas alcolchadas

Calle de las Artes núm. 281 y 283

En este único depósito por mayor y menor, hay siempre un selecto y abundante surtido de colchas alcolchadas con forro de algodon y de seda, los más variados y bonitos gustos en colores.

Las costuras y los dibujos son hechos con toda perfeccion, el alcolchado es de la mejor clase de algodon blanco puro que se conoce, y los diferentes tamaños que hay son los más apropiados para cualquiera tamaño de camas que los interesados necesiten.

En la misma casa se reciben órdenes particulares para mandar hacer y renovar cualquiera trabajo concerniente al ramo.

alvlj

SANGUIJUELAS

DEPOSITO

DEMARCHI, PARODY & Ca.

101—DEFENSA—101

m18v18ab.

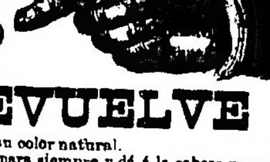

VIGOR DEL **CABELLO** DE AYER

DEVUELVE

al cabello cano su color natural.

Cura la caspa para siempre y dá á la cabeza un sentido de perfecta limpieza y frescura; y

AL

cabello escaso le hace crecer con la abundancia de la juventud, mientras que al

CABELLO

áspero y sin lustre, se lleva la suavidad de seda y hace que el

CANO

desaparezca y en su lugar vé

SU

color natural y lustroso;—

COLOR

que encanta por su realidad, y que la voz popular que es la voz de la verdad—pronuncia:

NATURAL!

PERFECTAMENTE NATURAL

ESTO NO ES ENGAÑO—PRUEBENLO

El vigor del cabello del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER Y Co.

LOWELL, MASS.

ESTADOS-UNIDOS

Se venden en todas las Boticas y Droguerias

ESCRITORIO Y DEPOSITO MAIPU 91

a1v19

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

EN ARRENDAMIENTO

1 2[3 leguas campo superior

En el Partido de Tres Arroyos, tenemos para arrendar una area de campo compuesta de 4 507 hectáreas con poblaciones, galpon de esquila, jagueles y algunos corrales.

El campo es de lo mejor que hay en ese partido, lindan con un campo del Sr. D. Benjamin Zubiaurro, pues es casi todo pasto tierno, y de consiguiente muy apropósito para ovejas.

Para mas informes á nuestra casa Alsina 78

a14v22

Por el mismo

ATENCION

DE PLANTAS

Procedentes del establecimiento

DE HORTICULTURA

De los Sres. Basset hnos.

Frutales — Coníferos — Camelias — Helechos

GRAN VARIEDAD

DE PLANTAS DE ADORNOS

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 27 del corriente á las 12 p m venderemos á la mas alta postura y al contado por cuenta y órden de los señores Basset Hnos. un importante lote de plantas, cuyo detalle es el siguiente:

Frutales varios, camelias azaleas, magnolias, jazmines, naranjos, [illegible] coníferos, rosales, drasenas, paudames, crotons, begonias, arautidias, caladeums, anthuriums y un gran surtido de plantas nuevas en el pais.

Habiendo pues plantas para parques jardines, patios y habitaciones llamamos la atencion tanto de los estancieros como de los aficionados y coleccionistas. a15

Por el mismo

Liquidacion de una factura

Camas de fierro — Cujas de bronce — Idem de fierro

MARQUESAS

PARA UNA Y DOS PERSONAS

Veinticinco clases diferentes

Todas ellas inglesas garantidas

Por cuenta de una casa introductora

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 20 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de una casa introductora y liquidacion de facturas.

25 clases de camas inglesas de una persona, para matrimonios, criaturas etc., etc.

Cujas de bronce.

Cujas de fierro.

Marquesas de fierro.

Cunas y cunitas de fierro y bronce.

Llamamos la atencion de los almacenes y depósitos de camas de fierro, colchoneros, muebleros etc., sobre esta importante liquidacion.

El surtido se podrá ver dos dias antes en nuestra casa Alsina 78 a14

Por el mismo

DE UN ESPECIAL LOTE

DE VACAS PURAS

SANGRE DURHAM

Procedentes de la afamada cria

DE LOS TAPIALES

DE LOS SRES. ELIA

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 24 del corriente á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Elia hermanos, un lote vacas Durham, sangre pura, cuyo detalle irá despues. a8

Por el mismo

DE DOS CENTRALISIMAS

PROPIEDADES

LA MEJOR LOCALIDAD

DEL MUNICIPIO

Rodeadas de infinitas mansiones lujosas

CALLE CUYO

Núms 248 y 250 y núms. 254 á 258

ENTRE MAIPU Y ESMERALDA

28 vs. de fte. por 46 de fdo.

AD-CORPUS

EN DOS FRACCIONES

BASES

PRIMERA TASACION

PS. 450,000 M[C.

Segunda fraccion ps. 500,000 m[c.

RENTA 5500 PESOS

El Sábado 5 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando las bases arriba fijadas y por órden de los herederos mayores de edad, las dos propiedades arriba mencionadas, á saber: Pormenores mañana. a17

Por el mismo

De cuatro magníficas yeguas

3[4 SANGRE

DE CARRERA

HIJAS DEL FAMOSO

"SOUTHERLAND"

Nacidas y criadas

EN LAS BARRANCAS

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 21 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la Estancia Las Barrancas, las siguientes yeguas:

WRANGLE—Saina, nacida en 1877, hija de Southerland, paro, importado de yegua, hija de Malakoff.

NEGRESS—Oscura nacida en 1879, hija de Southerland, de Indiana.

JUANITA—Saina, nacida en 1879, hija de Southerland y Lady Jane

CHINELA—Saina, nacida en 1879, hija de Sutherland yegua, 1[2 sangre de Ebony.

Las yeguas que anteceden, pueden inspeccionarse desde hoy en nuestra casa Alsina 78. a17

Por el mismo

JUDICIAL

De un TERRENO de CHACRA

COMPUESTO

185 CUADRAS CUADRADAS

En el Partido de Las Heras

TASACION $ 203,500 M[C.

Base 2[3 partes

PESOS 135.667 M[C.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 18 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, de un terreno de chacra compuesto de 925 varas de frente al Norte por 4500 vs. de fondo al Sud formando un área de 185 cuadras cuadradas de 150 vs por costado y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Los martilleros don Adolfo Bullrich y Ca., autorizado por el señor Juez de 1ra Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado Civil y Comercial que desempeña el Dr. don Aditardo Heredia, por ausencia de éste y autorizacion de la Suprema Córte, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, un campo que la testamentaria de don Ramon Muñoz, posée en el Partido de Márcos Paz, y que linda por el Este con la testamentaria de don Santos Correa, por el Oeste con don Pedro Piomer, por el Sud con terrenos ... por de Villamayor, y por el Norte con doña María Casas ... sido tasado á razon de 1,100 $ m[c. la cuadra cuadrada, siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Por más detalles á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolívar 21 á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires Abril 7 de 1883.—Pedro Bergatet. a18

LAGOS Y SAÑORES

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 87

LOS DIAS LUNES 16, MARTES 17 Y MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE A LAS 12

a11v18

JUAN C. VIDAL Y COMP.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SÑES. VERAZZI Y LARCO

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

LOS DIAS JUEVES 19 Y VIERNES 20 DEL CORRIENTE

Venderemos todo el importante surtido de mercaderias que la casa recibe. a17v20

Por el mismo

DE 5 LOTES CENTRALES DE TERRENOS

Situados en la calle Victoria entre Pasco y Pichincha

Calle empedrada con tramway etc. etc.

Cada lote de 10 varas de frente por 50 varas de fondo

A la mas alta postura

El Domingo 15 de Abril á las 3 p m, venderemos á la más alta postura y dinero de contado cinco magníficos lotes de terreno, situados en la calle Victoria entre las de Pasco y Pichincha; cada lote consta de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo; calle empedrada con gas, tramway, etc.

NOTA—El Cementerio Inglés que hasta ahora ha detenido el progreso de estos barrios saldrá dentro de poco y entonces estos terrenos tendrán un valor incalculable. Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a5

Por el mismo

De carneros Rambouillet

PROCEDENTES

DEL REAL DOMINIO BUCHOLZ

Vendidos á la consignacion

De los señores Wiengrin y Ca.

ANIMALES GRANDES

Y DE BUEN TIPO

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 21 del corriente á las 2 p m., venderemos al mas alto precio y al contado un selecto lote de carneros importados de Alemania. Se pueden ver desde ya en nuestra casa. a15

Por el mismo

DE 6114 HECTAREAS

LA FLOR DE LOS CAMPOS

DE BAHIA BLANCA

LA LOMA AMARILLA

Campos poblados con ovejas

Distante 5 leguas del Puerto

RECONOCE 6 LETRAS al GOBIERNO

Pagaderos en 6 años

BASE INFIMA 130 PS. HECTAREA

En nuestra casa Alsina 78

El Lunes 7 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos con la base arriba fijada y condiciones que mas abajo se indican por órden terminante de su dueño, una área de campo situada en el Partido de Bahía Blanca, compuesta de 6,114 hectáreas igual á 2 1[4 de leguas cuadradas.

Las poblaciones que tiene son la Estancia Las Merinas compuesta de una casa de material pisos de azotea con parapeto, techo de fierro de canaleta con dos habitaciones de 6 vs por 5 con cielo rasos de madera, y una cocina, poso y jagüeles de riquisima agua, suficiente para dar de beber á tres majadas que son las que existen hallí, quinta y dos corrales con Hervas de alambrado.

Un galpon con techo de dos aguas de fierro de canaleta de 17 vs de largo por 6 de ancho.

La calidad del campo, es inmejorable y reputado como lo mejor de todo su partido, tiene fama y conocido por la Loma Amarilla.

El camino que va del Azul á Bahía cruza el campo y pasa cerca de la casa.

Sus linderos son por el Oeste las Salinas del Dr Ocantos (ántes Joaquin Amado) al Este Remoldson y Sheriff, Cufoglia y Bosca al Norte Lastra y Scott y al Sud Socorro Lopez y esta marcado en el plano de Meneke con el nombre de Diego Dodds.

La base para la venta son $ 130 la hectárea ó sean 850,000 ps más ó menos la legua, pudiendo el comprador seguir con la deudad á favor del Gobierno de la Provincia que importan ps 356,600 m[c, pagaderos en seis anualidades de ps 59,436 que vencen el 18 de Diciembre de cada año.

Escusado nos parece demostrar las ventajas que ofrece una venta de estas condiciones: ademas no debe olvidarse que el gran ferro-carril del Sud, se acerca á pasos rapidísimos á su término que es el gran Puerto de Bahía Blanca y que el primero de Enero de 1884, irémos en tren á ese Emporio de comercio y de industrias.

No hay en la República entera campos que puedan rivalizar con los de este Partido, destinados á ser la California de la República Argentina.

Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. a17

Por el mismo

DE UNA BONITA CASA

CALLE COCHABAMBA 367

Entre Piedras y Tacuarí

Base de venta ps. 90000 m[c.

ALQUILER ps. 800 M C.

AD-CORPUS

El Miércoles 25 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La casa arriba señalada construida á la moderna en terreno de 9 3[4 varas de frente al Sud por 34 vs. de fondo, terreno alto al cual conduce una escalinata de mármol con su puerta de fierro en el saguan cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, 2 patios embaldosados, aljibe etc.

El edificio se compone de 5 grandes habitaciones, piso de baldosas, cielos rasos de yeso, 2 piezas altas, cocina y lugar, puertas esteriores de cedro con umbrales de mármol.

El actual inquilino que ocupa hace cerca de diez años esta casa paga únicamente 800 ps. mensuales, pero cualquiera que vea la casa verá que ella vale 1,200 ps. así pues sobre la base de 90,000 ps. nada tenemos que decir.

Títulos de primer órden que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. a15.

Por el mismo

Remate Notable

DE 21 LEGUAS CUADRADAS

A SIETE LEGUAS

DEL FORTIN "GAINZA"

Sobre la línea divisoria

De la Provincia de Buenos Aires

Al lado de los renombrados campos

DE LOS SRES. SALAS Y CERNADAS

QUE ACABAN DE VENDERSE

A $FTS. 10,000 LA LEGUA

EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Y atravesado por el Ferro-Carril Trasandino

CAMPOS SIN PROTESTAS

Y de inmediata posesion al comprador—Títulos garantidos con mensura judicial aprobada y sus referencias á disposicion del público

Venta sin base, en lotes de 1[2 legua

CON OPCION A 4 LEGUAS

Pagaderos una quinta parte al contado y el resto 1, 2, 3 y 4 años de plazo con 7 o[o de interés anual

En nuestra casa Alsina No. 78

El Miércoles 25 de Abril á las 2 p. m.

Estos magníficos campos situados en la Provincia de Córdoba, sobre la línea divisoria de la Provincia de Buenos Aires. Distan solamente siete leguas del Fortin Gainza y dos leguas de los campos de los señores Salas Cernadas, que acaban de vender 25 leguas cuadradas á razon de 10,000 pesos fuertes la legua y que se destinan á la formacion de un gran establecimiento Rural, á mas del de los señores arriba indicados y otros muchos allí existentes ya.

La calidad de los pastos es inmejorable para la cria de toda clase de ganados y lo demuestran los rodeos y majadas allí existentes que han venido huyendo de la seca que sufrían todos los Partidos del Norte y Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Ademas, no cabe perderse de vista la importancia y el porvenir que tienen estas tierras, que debe atravesar el gran Ferro-Carril Trasandino.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los compradores y pobladores de áreas pequeñas sobre las ventajas que tienen estos campos, una vez vendidos serán entregados inmediatamente á los compradores, pues han sido medidos judicialmente y aprobadas las mensuras para cuyo efecto los vendedores ponen ádisposicion de los interesados todas las referencias y los títulos que se garanten de la manera más eficaz, pues no hay protestas de ninguna género á su respecto.

La venta se efectuará por lotes de media con opcion hasta cuatro leguas y el pago se hará al escriturarse una quinta parte y el resto á uno, dos, tres y cuatro años de plazo con pagaré hipotecario á interés de 7 o[o anual.

Nómina de los dueños de los establecimientos que rodean estos campos:

Salas y Cernadas, Gregorio Torres, Atallva Roca, General Rocedo, Belisario Huergo, Pedro E. Funes, Gondaré (ántes J. M. Muñiz), Ambrosio Olmos, Alejandro Cernadas, Manuel Lynch y otros.

Planos y pormenores pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. a21.

Por el mismo

43 ESPLENDIDOS LOTES

INMEDIATOS A UNA CUADRA

DEL DELICIOSO PASEO

Que serán los Campos Eliseos

DEL PLATA

Rodeados y con frentes á las calles

PASEO DE JULIO Y CALLAO

Ayacucho y segunda Bella Vista

Al pié de las hermosas

Barrancas de la Avenida General Alvear

Y de las hermosas casas-quintas

QUE LA CORONAN

EL MAS PINTORESCO BARRIO

El que mas porvenir ofrece

MAGNIFICOS LOTES

Para todo el Mundo

LINDAS ESQUINAS

PARA EDIFICAR

A TODO PRECIO

!!SIN BASE!!

El DOMINGO 29 DE ABRIL

A LAS 2 P. M.

a15

Por el mismo

De animales lanares ingleses

QUE NO SUFREN DE LA SARNA

5 carneros
9 ovejas — Cotswold
1 borrega

Importados directamente

POR EL SEÑOR DON JOHN C. DICK

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 21 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr Dick los siguientes animales lanares importados directamente de Inglaterra

5 Carneros
9 Ovejas — Cotswold
1 Borrega

Las ovejas vienen servidas.

En cuanto á esta raza, es hoy en Inglaterra de las mas preferidas tanto por su tamaño y gordura, como por la calidad de su carne, pero especialmente por ser la que ménos atacada es de la sarna condicion muy notable de animales lanares por nuestro clima

Ademas, es sabido que esta raza es inmejorable por nuestros campos de pastos fuertes donde este animal procrea admirablemente, y hoy sobre todo que la cuestion de la esportacion de nuestras carnes puede decirse está resuelta, conviene mucho á nuestros criadores tener esta especie por sus tamaños y gorduras de los nuestros.

Los animales arriba indicados podrán verse en nuestra casa Alsina 78, tres ó cuatro dias antes del remate. a14

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Alsina 716

15 metros 10 ct de frente

Por 56 metros 50 cts. de fondo

TASACION $ 139378 m[c.

Base 2[3 partes ps. 92920 m[c.

AD -- CORPUS

El domingo 6 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Los martilleros Don Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Francisco Ramos Mejía, encargados interinamente del Juzgado Civil y Comercial por ausencia del doctor Heredia y disposicion de la Suprema Córte, procederán á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe, una finca de propiedad de la Testamentaria de don Juan Pedro Medina y otros, situada en la calle de Alsina número setecientos diez y seis, cuyo detalle es el siguiente: Terreno—Se compone de quince metros diez centímetros de frente al Norte, por cincuenta y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Sud. Edificio—Consta de cuatro piezas, saguan, cocina y letrina, construidas con paredes de material, techos de azotea sobre palmas, pisos de ladrillo y reboques interiores—Tres cuartos de tabla con techos de zinc y piso de madera deteriorado, dos gallineros con techo de fierro galvanizado una parra con sarzo de madera, un pozo de agua con brocal y calse de material y pilares de fierro, un aludo y vereda de piedra alemana al frente de la calle—Todo ha sido tasado en la suma 139.378 pesos m[c siendo la base de venta las dos terceras partes de esta tasacion—Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de mi colega don Estanislao Lopez, Bolívar 21 á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Abril 4 de 1883. a-6

Por el mismo

DE MUEBLES INGLESES

De raiz de nogal y caoba

Juegos de sala

Juegos de comedor

Juegos de dormitorio de pino laqué elegantísimos

Alfombrados

Cristalería etc

En la casa-quinta "Armstrong"

HABITADA POR

El Rev. Sr. D. Francis Smith [M. A. M. D.

Por ausentarse para Europa

Sobre las pintorescas Barrancas de la Recoleta

y el gran paseo de nuestros Campos Eliseos

El juéves 26 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage enteramente inglés de la casa arriba mencionada por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Juegos de raiz de nogal filetes dorados, forro raso azul; buches negros compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas con fundas, 1 piano perpendicular de Broadwood, banco para id; etagere raiz de nogal, estante para música, sillas negras y doradas, gran espejo de dimensiones, garnituras de bronce y porcelana, reloj y dos jarrones, útiles de chimenea acero y bronce, carbonera, mesa de centro raiz de nogal, jardinero de bronce, silla de hamaca de mimbre, tres brazos de gas, sillas de tijera forro reps y tersiopelo, cortinados, repisas, floreros, adornos, un sillon de brazos, alfombrado de Bruselas con guarda, etc.

Saloncito—Un magnífico chiffornier de raiz de nogal, ébano, incrustaciones con cristales, espejo en el medio, mueble de muchísimo gusto, mesa raiz de nogal con carpeta, mesa de juego id, un armonium, vasos del Japon, un sofá baul, un biombo, un sillon, sillas de hamaca, 2 cortinados, alfombrado de Bruselas, adornos, braso de gas etc.

Comedor—Juego de caoba sólido de una gran mesa para 18 cubiertos, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, 12 sillas asiento marroquí, color berrenvino, un sillon forro marroco, un armario, cristalero de caoba, otro id de nogal, araña de bronce tres luces, cristalería y loza inglesa, objetos de electro-plata, reloj de chimenea, útiles y carbonera, alfombrado bruselas con guarda y demás objetos y enseres de otra reparticion.

Escritorio—mesa escritorio raiz de nogal, estante caoba macizo de tres cuerpos, mesa de caoba con carpeta, un armario cómoda con espejo, sillas de caoba, sillon para escritorio, esterado, mesa de pino, etc.

1er dormitorio—Gran cama camera inglesa de fierro y bronce con colchones y mosquitero etc, rico ropero de caoba inglés tres cuerpos con espejo, ferro carril etc, lavatorio de caoba con mármol, tohallero, bidet necesario todo de caoba, una vis toilette con espejo, un espejo de vestir, cómoda de caoba inglesa, sillas, sillones, alfombrado etc., etc.

2do. dormitorio—Cama inglesa fierro y bronce completa, armario, cómoda de caoba inglesa, armario de pino, lavatorio de caoba, sillas de caoba mesa, de pino, tohallero, útiles de lavatorio, alfombrado etc., etc.

Cuarto para ropa—Armarios de pino, cómoda, botero de caoba, canastos, lavatorio pino pintado, bañadera etc., etc.

3er. dormitorio—Cama de fierro y bronce completa, armario, cómoda tocador, lavatorio, tohallero, sillas de pino pintado formando juego, sillon de hamaca de nogal, alfombrado etc., etc.

4º dormitorio—Amueblado enteramente igual al anterior.

5º dormitorio—Cama camera fierro y bronce completa, juego de pino pintado igual á los anteriores, bidet, adornos etc., etc.

6º dormitorio—Cama camera igual á la anterior, un elegantísimo juego de pino laqué compuesto de un ropero con espejo biscoté mesa toilette con espejo igual mesa de noche, lavatorio con mármol, tohallero, sillas, alfombrado etc., etc.

Cuarto de costura—Comoda de pino lustrado, un mesa con alas, máquina de coser, sillas, sillon de hamaca, etc., etc.

Despensa—Mesas, aparador de pino, lamparas, cajas heladera, estantes, loza, etc., etc.

Cocina—Cocina económica, mesa de pino, bancos, batería completa.

Patio—Bañaderas, de asiento, felpudos, alfombras, escaleras, etc, etc.

Nota—La casa solo podrá verse el dia antes del remate.

Por el mismo

EN EL PARTIDO NUEVE DE JULIO

De un establecimiento formado

Compuesto de dos y 1[3 leguas cuadradas

CON POBLACIONES, MONTES, POTREROS & Algunas aguadas buenas

CAMPO SUPERIOR

Y de fondo regular

Base ínfima 280,000 pesos m[c.

La legua cuadrada

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Sábado 21 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El establecimiento de campo arriba indicado compuesto de 2 leguas 283 mil de otra, de figura enteramente regular, pues tiene 8014 mts. por un costado y 7877 mts. por otro.

Linda con la sucesion de don Narciso Martinez de Hoz, Ancel Beatti, Campbell, Carlos Saias actualmente está alambrado por dos costados y el señor Quirno Costa, que ha arrendado el campo de Martinez de Hoz, va á alambrar ese campo, de manera que no queda mas que un costado por alambrarse.

Tiene una buena poblacion de 4 piezas techo fierro galvanizado con dos potreros, quintas y montes, cinco puestos más, algunos con potreros y algun monte.

Ademas tiene buenas aguadas, entre ellas una laguna muy resistente.

El campo es superior tanto para ovejas como para vacas, y actualmente hay allí haciendas de ambas especies.

Está situado el campo en medio de Establecimientos muy valiosos, como el de los Sres. Carabassa, Martinez de Hoz, hoy ocupados por el Dr. Quirno Costa, Ceber, Grigg, Drysdale, Lausen, y muchos otros, pues es sabido que este partido se ha poblado en estos últimos tiempos de una manera asombrosa, lo mismo que el Partido de Lincoln limítrofe con este.

Los precios pagados últimamente en uno y otro partido no han bajado de 320 á 400,000 $ legua así que base de ps 280,000 ... venta no puede sino reputarse muy módica.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. a7

Por el mismo

JUDICIAL

De un notable establecimiento

DE CAMPO

Denominado "El Remington"

PARTIDO DE OLAVARRIA

Perteneciente a la testamentaria

DEL FINADO SR. DON DANIEL F. MACKINLAY

8000 HECTAREAS

O sean 3 leguas cuadradas

Alambradas con 6 alambres de acero

Magníficas POBLACIONES

GALPONES, COCHERAS

CABALLERIZA

QUINTAS, POTREROS

Corrales para hacienda vacuna

CABALLAR Y LANAR

SEIS PUESTOS

Bañadero para ovejas

JAGUELES &

VACAS Y TOROS

PUROS Y MESTIZOS

Carneros puros Rambouillet

3 PADRILLOS MESTIZOS

DE CARRERA

1000 cabezas hacienda vacuna

5 á 6000 ovejas mestizas

CARRUAGES

MUEBLES, CARROS

MAQUINAS Y DEMAS ENSERES

DE UN ESTABLECIMIENTO

DE PRIMER ORDEN

En nuestra casa, Alsina 78

El Martes 17 de Abril a las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 partes de sus respectivas tasaciones todas las existencias del Establecimiento arriba citado perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Daniel F. Mackinlay por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, por ante el Secretario D. Luis Guerello y cuyos pormenores son como sigue:

Una área de 8000 hectáreas ó sean 3 leguas próximamente, tasadas en 300,000 $ legua	$	900,000
Alambrado por cuatro costados con 6 alambres de acero y zanjeados de 2x2 pies, con dos tranqueras pino de tea, 2644 medios postes reforzados á 18 vs. de distancia con 7932 varillas de lapacho y 9576 varillas de 4 alambres torcidos, tasados en	"	200,000
Casa principal de material	"	100,000
Galpon de material, techo fierro de canaleta	"	25,000
Bañadero para ovejas, pozos, represos, cochera, caballeriza, quinta, letrina, etc.	"	28,000
Casa de mayordomo, cochera, quinta, potrero, corrales, pozo, horno, letrina, tranqueras, etc. etc.	"	34,530
Puesto del Camino Santa Emilia, Nuevo, Bautista y Tranquera, tasado en	"	23,740
Muebles, armas, alfombras, útiles, loza, etc	"	11,870
Portadas de pino, alambre, cuajas de fierro, hornos de corral, postes de ñandubay, pino blanco, ladrillos, batonas, carretillas, varillas, etc.	"	17,485
Una caja de fierro Chubb	"	2,500
Una volanta Phaeton	"	5,000
1 rastrillo, 1 rastro, 1 arado, 1 guadañadora	"	4,800
2 carros de varas con guarniciones, etc.	"	2,000
	$	1.354,931
Dos terceras partes ps. m[c		903,287

HACIENDAS

Caballar

Un padrillo 7[8 sangre carrera	$	1000	2[3	partes	667
" " 1[2	"	2000	"		1334
" " "Cleveland"	"	3000	"		2000
" 3[4 " carrera	"	1000	"		667
Dos caballos, 1000 cada $ uno	"	2000	"		1334
30 " de servicio, 300	"	9000	"		6000
28 yeguas al corte	"	2800	"		1867

Vacuna

Una vaca con cría hembra, raza Durham, importada	$	10000	"	6667
Un toro, raza Polod Angus, importado	"	9000	"	6000
16 toros, 3[4 y 7[8 sangre Durham, 600 pesos cada uno	"	9600	"	6400
920 animales vacunos, al corte, á 220 pesos	"	202400	"	134933

Lanar

5 carneros puros Rambouillet	500	c[u	2500	2[3	1667
908 ovejas al corte	30	c[u	27240	"	18160
1060 " "El Camino"	30		31800	"	21200
932 " S. Emilia	30		27960	"	18640
1440 " Puerto Nuevo	30		43200	"	28800
951 " Bautista	30		28530	"	19020

5291 animales lanares al corte.

1 casal cerdos Birkshire en	600	2[3	partes	400
1 " porros ñatos ratoneros	400	"		267
1 perro mastin	30	"		20
3 fierros de marca 50 ps	150	"		100

La venta comenzará por el Casco de la Estancia con alambrados, poblaciones, corrales, puertas, muebles, carruages, carros y demas enceres sueltos que forman un total de un millon trescientos cincuenta y cuatro mil nueve cientos treinta y un pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 partes que son nueve cientos tres mil dos cientos ochenta y siete pesos m[c.

Pocas veces se ha ofrecido un establecimiento tan valioso y de un inmenso porvenir por un precio tan ínfimo, pues ademas de no haberse ahorrado nada para la formacion de él, hoy hay la seguridad de que el ferro-carril del Sud que vá á Bahía Blanca pasará por una esquina del mismo campo ó muy inmediato á él, de manera que se puede llegar casi en el dia allí.

Para ver los inventarios y tasaciones pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78 ó al Secretario D. Luis Guerello en el Cabildo; donde existen los originales y los títulos de propiedad.

NOTA—No olvidarse que el remate se efectuará en la Capital, en nuestra casa Alsina 78. a8.

De seis magníficos breaks ÓMNIBUS

De la Compañía de Omnibus CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sólidos, elegantes y con poco uso

EN LA COCHERIA

CALLE CHACABUCO N. 490

El Juéves 19 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, 6 magníficos breaks Omnibus; carruages sólidos y elegantes, construidos por los señores Luis Sauce y Sr. Walls.

Creemos inútil toda otra recomendacion respecto á la construccion y elegancia de estos carruages, que todo el mundo ha visto recorrer nuestras calles durante algunas semanas.

Estos vehículos son apropiados para las estaciones de los ferro-carriles y especialmente para los propietarios de hoteles de la campaña para traer y llevar sus clientes á las estaciones.

Un carruage de esta naturaleza dá su cierto cachet á un hotel y estamos seguro se llevará toda la clientela que llega á una estacion al ver un carruage tan confortable y elegante.

Ojo á la venta, y aprovechar la ocasion que no se encuentran carruages como estos todos los dias.

Los interesados pueden inspeccionarlos todos los dias en el local arriba indicado. a11

Por el mismo

ATENCION

DE LINDOS CARNEROS

RAMBOUILLET

Importados de Alemania

Vendidos á la consignacion de los señores

MALLMAN Y COMP.

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Mártes 24 del corriente á las 2 p. m. venderemos un lote de carneros Rambouillet del real dominio de Bucholz en Pomerania.

Pueden verse desde ya en nuestra casa. a15

Por el mismo

En el Departamento del Rio 4º

PROVINCIA DE CORDOBA

12 LEGUAS CUADRADAS

DE MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS

A 2 leguas de la Estacion "Chajan"

DEL FERRO-CARRIL ANDINO

EN FRACCIONES

DE CUATRO LEGUAS

O EN UN SOLO LOTE

Base de venta $ftes 2.500 oro

En nuestra casa Alsina 78

El Viernes 27 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos, con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El área de campo arriba indicada, ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento del Rio IV denominados de Santo Tomas, La Ramada, Cerro de la Madera, lotes núms. 20, 21 y 25 Série A; cada lote ó suerte compuesta de cuatro leguas cuadradas con aguadas y leña.

El Ferro-carril Andino pasa por la esquina del campo lote núm. 25 Cerro de la "La Madera" distante 2 leguas de la Estacion "Chajan" y el F. C. Trasandino pasará á igual distancia de la Ramada.

Los pastos son excelentes, y lo prueban que los señores Salvador Lucero y Dominguez, han tenido allí invernada.

Los campos linderos de los señores Leonardo Pereyra, Julian Balbin y Avellaneda estan todos poblados y arrendados, el campo de esta última esta cercado.

Como se sabe, los campos del Rio IV son reputados sobresalientes y creemos que por base de $ 2.500 oro por legua, nadie vende allí.

Los interesados tienen sobrado tiempo de ir á ver estos campos para lo cual les damos los avisos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. m27

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS MUEBLES

Con muy poco uso, casi flamantes

JUEGOS DE SALA DORADOS

ESTILO LUIS XIV Y POMPADOUR

Dos pianos pierna calzon

DE PLEYEL

Un piano de estudio

MAGNIFICO JUEGO de DORMITORIO

JACARANDA Y TUYA

Juego de comedor nogal ciré

Riquísimas arañas de bronce con caireles de cristal

Porcelana, cristalería

CAJAS DE FIERRO

Adornos, alfombra, &

En la casa del Sr. D. Fernando Storni

Calle Artes núm. 127 altos

Por ausentarse con su familia a Europa

El Miércoles 18 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del pais y cuyos pormenores es el siguiente:

Departamento de la derecha

SALA—Rico juego de sala dorado Estilo Luis XIV puro raso celeste con fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, 1 magnífico piano media pierna calzon (nuevo) con su funda de paño y gamuza, 1 banco para id, 1 espejo marco dorado, 2 galerías con cortinados lilacos, 1 cenefa raso celeste, 1 estante de marquito para música, una magnífica araña de bronce y cristal para 18 luces imitacion velas.

ANTE SALA—1 juego estilo Pompadour dorado forro raso carmesí capitoné con fundas compuesto de un sofá, 2 sillones y 2 sillas, 4 sillitas de fantasía, 1 consola dorada con mármol y espejo, 1 garnitura, 1 reloj y dos candeleros bronce dorado para gas, 2 cortinados completos haciendo juego con los muebles, cortinas, adornos, salivaderas, banquitos, alfombrado de Bruselas etc.

CUARTO DE VESTIR—2 riquísimos armarios de jacaranda y thuyá con espejo, 1 sofá, 2 sillones y dos sillas forro cretona celeste, 1 araña cristal 2 luces, 5 pares cortinas blancas sin uso, 1 pico cristal para gas, alfombritas, alfombrado igual á la sala etc., etc.

1er. DORMITORIO—1 cama media camera de jacaranda y thuya con colchon elastico, colchon de lana colchas bandaquin con cenefas, cortinado blanco, 1 lavatorio de tres cuerpos jacarandá y thuya, 1 juego christofle para lavatorio 11 piezas, 1 mesa de noche haciendo juego, 1 araña bronce 2 luces, 2 sillitas incrustadas, alfombritas, alfombrado etc.

2º DORMITORIO—Muebles enteramente iguales al anterior y una cómoda touette en vez de lavatorio

ESCRITORIO—Un escritorio ministro de nogal, 1 biblioteca de nogal, un confidente forro seda punzó, 1 rica caja de fierro contra incendio, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj base de mármol, 2 estatuas, 2 sillas de nogal, 1 escopeta Leffaucheux con todos sus útiles, canasto para papeles útiles de bronce para escritorio, salivaderas, alfombrado de Bruselas etc.

COMEDOR—Un elegante juego de nogal natural ciró compuesto de un aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas asientos y respaldar de esterilla, 1 espejo marco nogal, 1 araña bronce 3 luces, 1 carpeta, 1 reloj bronce, cristalería, juego doble de porcelana, servicio de Christofle, platinas y demas enseres de esta reparticion, alfombrado de Bruselas etc.

DESPENSA—1 armario etc. con vidrieras, 1 máquina de coser, 1 mesa de pino, 2 sillas cocina, 1 pico para gas, útiles etc., 70 botellas vino Lacrime de Cristo, 1 ropero pino 3 cuerpos, 1 lavatorio todo de mármol para aguas corrientes con espejo, 1 mesa de noche caoba, 1 tohallero, 1 braso para gas, útiles etc, etc.

COCINA—1 mesa de pino con mármol, 1 fiambrera, batería de cobre y latón etc, etc.

Departamento de la izquierda

SALON—1 juego de jacarandá forro damasco de seda compuesto de 2 sofaes, 6 sillones y 12 sillas con fundas, 6 cortinados completos con cenefa igual á los muebles, 6 sillas doradas asiento damasco color oro, 1 mesita tarjetera, marquetería, 1 araña de cristal para gas 12 luces, 2 alfombritas para delante sofá, 1 gran piano pierna calzon para concierto de Pleyel, 1 estante jacaranda para música, 1 banco para piano, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 caja de música, 1 araña cristal 6 luces, 1 silla de viena chica con música, alfombrado Bruselas etc etc.

DORMITORIO—1 camerade jacarandá, colchon elástico, colcha de seda azul, corona con cenefa, cortinado etc., 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos con vinet, 1 mesa de noche, 1 caja de fierro contra incendio, 1 sillita bé de dorada, 1 juego lavatorio porcelana rosada, frasquitos etc, 1 braso cristal para gas, 1 reloj de mármol, alfombrado igual al salon etc.

VESTIBULO—1 piano perpendicular para estudio, 1 mesa de centro, 1 estatua para gas, 1 percha nogal, 1 sillon y 3 sillas, 1 farol penitente farol todo de cristal etc., etc.

A las 2 de la tarde

Un palco de Bacon num 43 con dos entradas del gran teatro "Politeama".

NOTA—La casa puede visitarse el dia antes del remate

Nazar y Gonzalez Catan

JUDICIAL

POR ORDEN DEL SENOR JUEZ

De primera instancia

DOCTOR RAMOS MEJIAS

DE UN TERRENO

Situado en la calle Gauna entre Almagro y Caballito

Partido de San José de Flores, perteneciente á la testamentaría de Da. María del Rosario Rodriguez de Poveda.

Base para la venta 35,000 ps m[c

El Domingo 13 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos por órden de dicho señor y como perteneciente á la testamentaría de Da. María del Rosario Rodriguez de Poveda, el terreno que arriba anunciamos, cuya área se compone de 55 vs de frente á la calle de Gauna por 181 varas y 3 cent de fondo por el costado Este, y 137 vs y 95 cent por el costado Oeste, compuesta su superficie de 7,257 vs.

Llamamos la atencion de los señores interesados á este remate, pues el terreno está situado en una de las mejores calles, como es la de Gauna, que pronto será como la de Rivadavia. Rodeado de quintas como ser la del Sr. Ortiz Basualdo que linda por el frente, el Sr. Dr. Lausen, el Sr. Dr. Reinal y otros.

Por más datos á nuestra casa, Victoria 150 y para ver el plano de dicho terreno á la escribanía del Sr. Wright. a10

José Cirilo White

JUDICIAL

En la CIUDAD de DOLORES

LOS DIAS 16, 17, 18

Y 19 DE MAYO

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de este departamento Dr. D. Remigio Molina, venderé en remate público en los dias indicados todos los bienes fincados en esta ciudad y pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor.

La venta se efectuará en el órden siguiente:

Dia 16 á las 11 a. m. la gran casa calle Buenos Aires núm 35 donde está el gran establecimiento tipográfico del diario "La Patria". Esta finca está edificada en un terreno de 26 mt de frente (calle Bs As) por 43 de fondo y consta de 9 piezas con techos de azotea, pisos de tabla cielo raso etc, patios embaldosados, un gran algibe y otros departamentos.

Tasacion 117,161 ps m[c, base de venta las 2[3 partes.

Dia 17 á las 2 p. m. de la valiosa propiedad calle Amazonas esquina 25 de Mayo, la que está edificada en un terreno de 25 mt 50 cent á la primera de estas calles por 46 mt 50 cen á la segunda, y se compone de 10 piezas con vista de azotea á las dos calles, techos de fierro galvanizado; pisos de tabla, cielo raso etc, dos patios embaldosados, cocina, cochera y un hermoso galpon.

Esta cómoda y bien construida finca está tasada en la suma de 98,654 ps m[c, base de venta 2[3 partes.

El mismo dia 17 á las 4 p. m. remataré la casita calle Amazonas núm 71. Esta consta de una pieza de ladrillo techo de paja y una cocina techo de fierro, en terreno mide 14 mt 70 á la calle Amazonas por 43 mt de fondo.

Tasacion 9,180 ps. m[c, Base de venta 2[3 partes.

Dia 18 á las 2 p. m. un solar alambrado en la calle de Moreno, tasacion 5,500 ps m[c, base de venta 2[3 partes.

Dia 19 á las 2 p. m. de una chacra en el cuartel 4, tasada en 7,000 ps m[c, base de venta 2[3 partes.

Los títulos de propiedad son inmejorables, los interesados pueden verlos en la Secretaría de don Rodolfo ... ó en mi Escritorio calle Rico núm 7.

NOTA—El comprador entregará el 5 o[o, al firmar el boleto de compra.

28-BOLIVAR-28
Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Calle de Arenales N. 666
SITUACION INMEJORABLE
TASACION 1550 $f.
Base de venta 2[3 partes 1033 pftes.
EL DOMINGO 29 DE ABRIL
A LAS 4 P. M.
Remataremos por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13, la propiedad mencionada por ejecucion seguida á su dueño D. Pablo Rampin, por la señora doña Francisca Carranza.
Su terreno mide 9 metros 12 cts. de frente por 27 metros 12 cts. de fondo; su edificio se compone de 6 habitaciones, cocina, letrina, un horno, parral con sarzo de madera, los techos son de teja y zinc, pisos de baldosas ladrillos. Títulos perfectos. a4
Por el mismo
DE LOS RICOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
CALLE CORRIENTES No. 28
Por ausentarse la familia á Europa
Juego de sala
Id de dormitorio
Id de comedor
Galerias con cortinados
Rico piano Gaveau
Espejos
Grabados
Alfombrados de Bruselas, etc.
1 tintero de plata macizo con incrustaciones y piedras finas, artículos de comedor plata y cristofle, 1 riquísima pajarera, gran obra de arte, costó 25.000 ps.
EL MIERCOLES 18 DE ABRIL
A las 12 del dia
Venderemos en remate público y á la mas alta postura todo el menaje que adorna la referida casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:
Sala—1 juego de sala forrado en damasco de seda amarillo con fundas, un rico piano Gaveau gran formato, 1 banco de id, 3 galerias doradas con cenefas y cortinados, 4 sillas fantasía doradas con asiento de paño bordadas, 1[2 aderezo con brillantes, 2 espejos marco dorado, 4 grabados, 6 sillas fantasía forro raso, 1 mesa de centro, 2 floreros grandes, 2 jardineras, adornos, alfombrado Bruselas, 1 juego dorado para estufa, adornos etc.
Ante-sala—1 juego cretona Gobelins, 3 piezas con fundas, 1 galería dorado con cenefas y cortinados de id, 1 escritorio nogal ministro de 2 frentes, 1 rico tintero de plata maciza con incrustaciones y piedras finas, adornos de escritorio, libros, 1 espejo marco dorado, 3 grabados, alfombra de Bruselas, etc.
1er. Dormitorio—1 juego de dormitorio nogal y roble compuesto de 1 cama camera con colchones, baldaquin con cenefa y cortinas, 2 roperos con espejo, 2 mesas de noche, 1 lavatorio de id, 1 juego para lavatorio porcelana de la India, 1 juego porcelana 3 piezas: 1 galeria con cortinas y cenefa, 3 sillones cretona con fundas, 1 reclinatorio, 1 rica colcha de la India, 1 pico de gas cristal, 2 cuadros, adornos, alfombrado Bruselas, etc.
Cuarto de vestir—1 juego 3 piezas forradas en [illegible] de seda con fundas, 1 galeria con cenefa y cortinados, 1 cómoda nogal con tocador, 1 estante nogal, 1 tohallero, 1 mesa de [illegible], 1 piel, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo marco dorado, 3 cuadros, 1 juego para estufa, adornos, alfombrado Bruselas, etc.
Comedor—1 juego de comedor nogal y roble compuesto de 1 aparador, 1 mesa para trinchar, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas Luis XVI, 1 rica araña bronce cinco luces [illegible], 1 reloj mármol, [illegible] cortinas y cenefas [illegible] en asiento de paño bordado á mano, [illegible] juego de mesa porcelana [illegible], plata, bandejas y fuentes [illegible], cubiertos de plata y christofle, 1 rica máquina de café [illegible], gran obra de arte, fabricada por Artoine y Charvet, hule etc.
Cuarto de baño—1 bañadera grande, 1 id de asiento, 1 lavatorio con [illegible] porcelana, hule etc.
Patio—Camelias, jazmines y otras plantas de mérito.
Cocina—[illegible] 2 mesas piedra mármol, 3 sillas, etc.
NOTA—Los muebles pueden verse el dia Mártes víspera del remate. a8
Por el mismo
JUDICIAL
De varias mercaderías
COMO SER
Té Cadet
Agua colonia legítima
Marfilina de Barry
Canela extra-fina
Y OTROS ARTICULOS
EL MARTES 17 de Abril á las 12 del dia, en el patio de nuestro depósito calle Defensa núm. 78, venderemos en remate público los efectos relacionados con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se procederá á vender en remate público por los martilleros Bollini y Muro, el dia 17 del corriente á las 12 del dia, las siguientes mercaderías: tres cajones conteniendo 1320 paquetes de te Cadet, 1 cajon con 25 docenas agua colonia legítima de Atkinson, dos fardos de canela extra-fina con 200 libras más ó menos, 10 es tarros Marfilina de Barry conteniendo 12 docenas de tarros cada cajon y otros varios artículos. Esta venta se efectúa en virtud de la ejecucion que sigue el Banco de Carabassa y Ca. por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 7 de 1883.—Eugenio Blanco, oficina Cabildo 2º patio. a14
Por el mismo
JUDICIAL
AL NORTE
De una gran propiedad
EL MEJOR BARRIO DE LA CIUDAD
DONDE NADIE VENDE
CALLE DE ESMERALDA NUMS.
594 Y 596
25 vs. 15 pulgadas de frente por 74 de fondo
RODEADA DE TRAMWYS
POR TODOS LADOS
25 piezas y demás comodidades
BASE BAJISIMA
SOLAMENTE 500,000 PS.
Títulos garantidos
EL MARTES 8 DE MAYO A LAS 4 P. M.
Remataremos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauce, en los autos que por escribanía del Sr. R. Repetto, siguen sobre division de un condominio algunos herederos de D. Leon Manguilli, la propiedad mencionada situada en la calle de Esmeralda núm. 594 y 596, su terreno mide 25 varas 15 pulgadas de frente, á las 6 1[2 varas desde el frente hay un martillo en contra de 2 varas 6 pulgadas, á las 24 vs. de fondo desde el frente, otro en contra de 5 1[2 vs. á las 55 vs. de fondo desde el frente, y otro á favor de 17 1[2 varas siendo el frente del fondo de 35 varas por 74 de fondo según las medidas practicadas.
Su edificio se compone de 25 habitaciones divididas en 2 cuerpos, un gran galpon en el fondo, cuarto de carbon, baño, etc., cocina, letrinas, aguas corrientes, un gran aljibe, 3 pozos, gas, los patios y techos embaldosados, pisos de madera y algunos de baldosas, los del fondo de ladrillo, cielos rasos y puertas con celocias en los patios, construccion sólida, maderas duras de lo mejor. La propiedad está dividida en 2 dos casas por una pared baja de material, teniendo cada una sus puertas de calle y ventanas completamente separadas si se quiere se puede formar un cuerpo con solo demoler la pared divisoria.
En el primer patio que es muy estenso hay un gran parral con sarzo de fierro, una araucalia y otras plantas de mérito: en el segundo y en el jardin otros parrales tambien con sarzo de fierro, gran cantidad de árboles frutales de lo mejor como ser limones, nísperos, peras, duraznos, etc., pinos, jacarandá, cumbeojias, magnolias, araucalias, aromos de Australia, rosales, eucaliptus y otros muchos frutales y de adorno.
Esta propiedad es aparente para una numerosa familia ó para negocio, produce una gran renta
El croquis del terreno es el siguiente:
Frente—Fondo. 35 varas
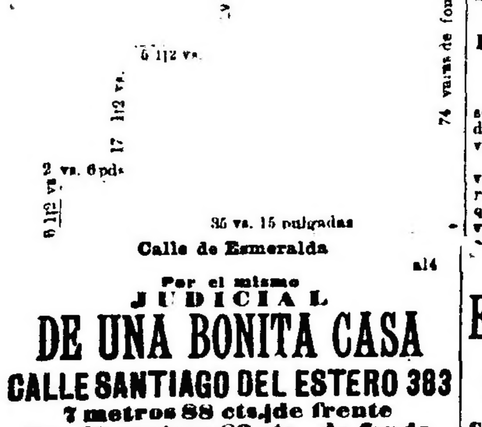

35 vs. 15 pulgadas
Calle de Esmeralda
a14
Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BONITA CASA
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 383
7 metros 88 cts. de frente
Por 17 metros 83 cts. de fondo
Base de venta $ 34,770 m[c
PARAGE INMEJORABLE
Solo el terreno
VALE MUCHO MAS
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 6 de Mayo á las 3
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Eugenio Blanco contra Da. Isabel A. Gonzales, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificacion de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas duras y pisos de baldosa. ¡¡Ojo á la base 34.770 pesos m[c.!! a17
Basail y Constenla
SEMANAL
Para comerciantes y particulares
Artículos de tienda y bazar
En nuestra casa Bolivar N. 14
El martes 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, una gran cantidad de artículos de tienda y bazar como ser:
Camisas, casimires de la estacion, bramantes, lienzos, tohallas, pantalones, sacos, mantas, medias, pañuelos, lámparas, fruteras, floreros, aderezos, juegos de lavatorio, juegos de laton y otra porcion que seria largo enumerar. a14.
Por el mismo
SEMANAL
Muebles, espejos, consolas
CUADROS AL OLEO
Galerías, sillas, alfombrados, pianos, plantas, etc., etc.
En nuestra casa Bolivar 14
El jueves 19 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado, una gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte, es como sigue: [illegible]

EN LA CIUDAD DE BELGRANO
DE UNA CASITA
Calle de Suipacha N. 120
Y DOS LOTES
DE TERRENO
Uno en la calle Saavedra frente al Cementerio Viejo
Y el otro en la calle San Lorenzo esquina á la de Saavedra
Por liquidacion forzosa
A la mas alta postura
El Domingo 29 de Abril á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las tres propiedades arriba designadas en la forma siguiente:
Primero—La casita calle Suipacha núm 120, construida en terreno de 10 vs. de frente por 50 de fondo con 3 piezas, cocina, letrina, y poblada de árboles.
Segundo—El terreno calle San Lorenzo formando esquina á Saavedra, compuesto de 56 vs. por 55.
Tercero—El terreno calle Saavedra, con frente calle en medio, con los terrenos del Cementerio Viejo, compuesto 48 vs. de frente por 50 de fondo.
Estas tres propiedades hay que venderlas indefectiblemente á la mas alta postura y sin limitacion alguna por ser la liquidacion forzoza para terminar un concurso.
Exijiremos de los compradores la entrega del 5 por ciento en garantía antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. a8
Por el mismo
DE 4 HERMOSOS LOTES
DE TERRENO
En la calle Tacuarí
Entre Venezuela y Méjico
Los únicos que quedaron sin vender cuando efectuamos el remate de aquella gran propiedad, designados en el plano que existe en nuestro poder con los Nos. 9, 10, 11 y 12. De órden de su propietario. Base para la venta ps. 160.000 m[c. cada lote.
El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de ciento sesenta mil pesos moneda corriente cada lote.
Los cuatro arriba indicados en la forma siguiente:

Lote N. 9	9 3[4 vs. frente á Tacuarí por	54 80[100	fdo.
" " 10	9 3[4 " "	54 80[100	"
" " 11	9 3[4 " "	54 80[100	"
" " 12	9 3[4 " "	54 80[100	"

En el todo existe un edificio antiguo en el cual se hallan establecidas cuatro casas de negocio y el resto convertido en casa de inquilinato y dará una buena renta si se conserva como está. Sin embargo se levantan hoy valiosos edificios en los lotes antes vendidos, lo que no solo hermosea sino que valoriza aquella localidad.
Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos moneda corriente en garantía sobre el valor de cada lote antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. a8
Por el mismo
EN LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Augusto Bullrich
CALLE ARTES N. 633
POR AUSENTARSE
DEL PAIS
De todo el precioso menage
RICOS MUEBLES
ESTATUA DE MARMOL, BRONCES
CUADROS AL OLEO &
El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, el precioso menage que según indicamos, cuyo detalle es el siguiente:
Sala—Un sofá y 2 sillones estilo cabriolet de peluche color lustre con tortillon tambien de peluche, cachemir hecho de id 2 cenefas haciendo juego con el sofá con cortinados de guipure forrados en seda punzó, un tete á tete estilo Luis XVI de espumilla de la India, negra, bordado de colores con raso negro capitoné y flecos haciendo juego, 2 sillones taburetes de madera dura, tallada y dorada, 2 taburetes estilo pompeyano, raso lustre con bordados á mano, 2 puff estilo chinesco con peluche mordoré aplicaciones de espumilla de la India y forrados [illegible], 2 banquitos de terciopelo de seda celeste, cielo, con bordados á mano, 2 sillones de haya tallados y bordados, 2 mesitas de peluche, 1 id con oleografía sobre cristal y tapicería, un piano francés de Garnier con sólo 10 meses de uso y taburete para id forrado á mano, una magnífica estatua en mármol de Carrara, obra de gran mérito del célebre escultor de Roma Lombardi representando la esclava de Farsom abandonada, bronces de Barbedienne, una rica araña de bronce dorado para gas de 14 luces con cristal inglés imitacion velas y bombas, 1 rico espejo bizantino con cristales de biselés y marco de bronce estampado, cortinas para vidrio con visos de seda, ricos cuadros al óleo de Port, Freyer y otros pintores notables, un espejo con jardinera dorada sobre pies de bronce, alumbrado de tripe y otros adornos.
Ante-sala—Un sofá, 2 sillones y 4 sillas de nogal imitacion ébano con dorados, asiento de esterilla y respaldo de terciopelo de Génova, estilo Enrique II, un chiffonier imitacion ébano estilo japonés con grabados dorados, 2 roperos imitacion chiffonier de roble macizo por dentro cuadros al óleo, cortinados con cenefas, alfombrado de tripe, brazos de gas, etc., etc.
Dormitorio—Una rica cama inglesa con pilares y sobre puestos de bronce y colchon elástico y de cerda, un lavatorio cómoda de cedro macizo imitacion jacarandá, una mesa de luz igual tabla por dentro, 4 sillas negras, cortinados de cretona y cortinas blancas, cuadros al óleo, alfombrado de tripe y otros adornos.
Comedor—Un aparador norte-americano de nogal macizo, tallado y con espejo, una mesa para 12 personas toda de nogal macizo, una mesa para trinchar de id, un cristalero de id, 12 sillas estilo Enrique II forradas en paño damasco verde bronce, 2 cortinados iguales, 1 sofá de nogal macizo de resorte asiento de esterilla y un colchoncito de crin forrado en cretona capitonee, 1 espejo de chimenea, un reloj y candelabros estilo japonés, metálicos de nogal tallados, cuadros al óleo, un servicio para te de Elkington, 1 araña con pantalla de porcelana y velas, bandejas de christofle, ricos cristales, una pantalla de chimenea, alfombrado de tripe y otros adornos y útiles de esta reparticion.
Cuarto de niños—2 camitas de haya con armadores y colchoncitos de cerda, un rico ropero hamburgués de caoba é interior de roble, 1 lavatorio de id, sillas, cuadros con grabados ingleses, alfombrado de tripe y otros útiles.
Otro cuarto con muebles—La batería de cocina y todos los demás enseres de una casa de familia. a13
Por el mismo
De dos grandes terrenos
CON EDIFICIOS
EN LA CALLE CORRIENTES
ESQUINA Á LA de OLVIDO
Lindando con la casa-quinta
De la Sra. Micaela Cascallares de Paz
EN UN SOLO LOTE
Por órden de sus propietarios
Y LIQUIDACION SOCIAL
Base para la venta $ 250,000 m[c
El Domingo 29 de Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á rematar en un solo lote y bajo la base de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente, los dos terrenos que se designan, con sus edificios, cercos y arboleda, cuyas dimensiones son las siguientes:
Primero—74 varas á la calle Olvido, 123 40[100 vs. á la de Corrientes, 70 30[100 á la calle Nueva y 123 30[100 por el costado Sud, con una casa de material, pozo con gran pileta, árboles frutales, etc., etc.
Segundo—98 30[100 varas frente al Este calle Nueva, 167 varas por el costado Norte, 160 al Sud y 76 60[100 varas al Oeste.
Ambos terrenos lindan calle Nueva en medio y con la casa-quinta de la señora Micaela Cascallares de Paz.
La importancia de aquel barrio se demuestra hora por hora, como puede verse por las delineaciones y nuevas calles que la Municipalidad está practicando allí y donde muy pronto podrá estimarse una vara cuadrada en mucho dinero, por la situacion elevada. Distan solo tres cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Once.
Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantía, antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. a17
Guillermo Gowland y Ca.
IMPORTANTE
Media manzana de terreno
DIVIDIDA EN LOTES
En la Boca del Riachuelo
A media cuadra de la calle General Brown
ESPLENDIDA LOCALIDAD
Rodeada de importantes edificios
Esquina Alegría y General Rodr[illegible]
Donde estará la bandera
El Domingo 22 de Abril á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, por órden terminante de sus dueños, este importante lote de tierra, el único á vender en aquella localidad.
Creemos inútil, hacer presente á los especuladores, el valor que han tomado aquellos parages despues de la realizacion del Puerto, pues hoy no se encuentra quien quiera vender ni por un cien por ciento más de lo que vale. Títulos de primer órden. El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto. Por más informes Bolivar 7. a10
Por el mismo
EN BARRACAS AL NORTE
Avenida Santa Lucía 207, 209 y 211
DE LA RENOMBRADA BARRACA
"12 DE JULIO"
Con todos los galpones y espléndidas [illegible]
Perteneciente á los herederos de D. Juan A. Fernandez
Area total 12,958 vs. cuadradas
Tasacion ínfima por todo ps. 838,036
BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES
558,000 $ M[C.
Dividido en 4 grandes lotes
El sitio no tiene rival en Barracas
El Juéves 3 de Mayo dia de fiesta á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, siempre que pase de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Antonio Fernandes, la importante propiedad á que se hace referencia mas arriba y cuyo detalle es el siguiente:
LOTE núm. 1—27 metros 50 cent. de frente á la calle Avenida de Santa Lucía por 125 metros de fondo, enangostando gradualmente hasta quedar en 20 m. el frente del fondo, lo que hace una superficie de 2978m. 75 cent. cuadrados, avaluados á 60 ps. el metro cuadrado, que hacen 178,125 ps m[c; las 2[3 ps 118,710 m[c.
Edificio—8 piezas de material antiguas, techos de azotea, corredor, patio, etc., 1 galpon de material y fierro compuesto de 46.10 m por 10 metros.
Otro de material de 24 metros por 19 m., tasados en la cantidad de ps 120,000 m[c las 2[3 partes ps. 80,000 m[c.
LOTE 2—20 metros 15 cent. frente á la calle Avenida Santa Lucía, con 125 metros de fondo enangostando hasta quedar con 17 metros de frente, lo que hace una superficie de 2823 metros 25 cent. cuadrados á 60 ps m. cuadrado, tasado en la cantidad de ps 139,278 m[c, las 2[3 partes ps. 92,880 m[c.
Edificio—8 piezas de material; techos de azotea, cocina, letrina, etc., 50 m. por 5 de ancho. Un galpon abierto techo de fierro, 18 m. 50 cent. por 43 m. 50 cent.
Otro id de 18 m por 8 m, 4 piezas de material, pozo de agua, 1 bomba, 1 callarisa, tasada en ps 130,000 m[c las 2[3 partes ps 86,667 m[c.
LOTE 3—12 metros 80 cent. de frente al Oeste calle Herrera por 57 m 50 cent de fondo, enangostando hasta quedar en 17 m de frente del fondo, lo que hace una superficie de 861 m 88 cent cuadrados á 30 ps son ps 25,871 las 2[3 partes ps 16,980 m[c.
Un pozo de agua con bomba, 2 piezas de madera, porton de fierro, rejas, pilares á la calle etc. 5,000 ps m[c las 2[3 partes ps 3333 m[c.
LOTE 4—20 metros de frente al Oeste á la calle Herrera por 57 m 50 cent de fondo, igual á 1150 m cuadrados, tasado á razon de ps 30 son ps 34,500 m[c las 2[3 partes 23,000 ps. m[c.
Edificio—8 piezas de material nuevas, 2 piezas de madera nuevas, 1 galpon de madera y fierro, corredores [illegible], cocina, letrina, árboles, tasado ps. [illegible] las 2[3 partes ps. [illegible] Por mas informes á los martilleros [illegible]
NOTA—[illegible] 5 ojo al firmar [illegible] a17

EN EL PUEBLO DE CHASCOMUS
El Sábado 21 de Abril
A las dos en punto de la tarde
Venderemos por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas, algunas haciendas que existen en el cuartel 9 del partido de Chascomús y muy cerca de la estacion Lezama, pertenecientes á la testamentaría de doña Eladia Sosa, en la forma siguiente:
Una majada con sus aumentos compuesto de 1101 cabezas, tasadas á 35 ps; 6 caballos á 250 ps; 6 yeguas á 60 ps; 1 boleto con su marca tasado en 1000 ps, 2 boletos de señal á 50 ps. uno, siendo la base de venta las dos terceras partes.
34 lienzos de corral á 15 pesos cada uno, 1 represa en 100, 1 techo de carro en 200, 18 lienzos para corral, en mal estado á 12 pesos cada uno.
El remate lo daremos en el mismo parage donde se hallan estas haciendas, como á seis cuadras de la estacion Lezama.
La venta es al contado lo mismo que la entrega la exijiremos un momento despues del remate.
Por más datos al rematador Dolores. m29
Por el mismo
JUDICIAL
En EL PUEBLO DEL TANDIL
DE VARIAS QUINTAS
ALGUNA HACIENDA VACUNA
Y YEGUARIZA
Y ALGUNOS MUEBLES
Los terrenos mejor situados que hay allí. Todos cultivados, tiene una de las quintas como 100,000 plantas de álamos y sauces de más de 20 años. Sobre el mismo Arroyo Tandil. Tasacion muy baja.
El Juéves 3 de Mayo á la 1 p. m., venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia, casi todos los bienes que existen en el Tandil y Tres Arroyos de propiedad de la testamentaría de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, consistentes en varias quintas, muebles y algunas haciendas, cuyo detalle es como sigue:
1º Una quinta con frente á las calles Belgrano y San Martin, siendo dividida por el medio por la calle General Pintos, con fondo al arroyo, toda cercada. Esta propiedad es la mejor quinta que hay en el Tandil, se encuentra á 4 cuadras de la plaza principal: pues es sumamente céntrica; se encuentra toda llena de álamos y sauces; la venderemos fraccionada en lotes ó sin fraccionar, como lo deseen los interesados, tiene tambien algun edificio, está tasada en la ínfima suma de 100,000 siendo 66,667 ps la base venta, y con frente á la otra plaza mercado de las carretas.
2º Una media chacra al pié mismo la Piedra Movediza; la situacion más espléndida del Tandil y muy cerca de donde se vá á establecer el primer hotel Sud, tierra vegetal apropósito como para agricultura, tiene algun edificio y varias plantas; está lindando con tierras de D. Cárlos Dias y de la sucesion. Tasado en 27.000 pesos, siendo su base de venta 18,000 ps.
3º Otra chacra situada al N. E. limita al fondo con el Circo de las carreras y al N O con una chacra que fué de D. M. Romero y otros, su superficie es de 26 hectáreas y 9984 metros, tasada en 25,000 ps., siendo su base la 2[3 partes.
Venderemos alguna cantidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate.
Se rematarán tambien 200 cabezas de hacienda vacuna que existen en Tres Arroyos en campos de la testamentaría en el cuartel 3º, tasadas á 220 ps. y 200 yeguas que existen allí tambien, tasadas á 60 ps.
Prevenimos que la hacienda vacuna se entregará la que resulte de los apartes que se están haciendo, no designaremos número. Los que se interesen pueden ir á verla allí. La entrega se hará en seguida.
El remate lo daremos en el Tandil en la primera de estas propiedades: allí venderemos todo, las chacras, haciendas y muebles, el dia y hora indicados.
La venta es al contado
Exigiremos á los compradores de las tierras al firmar los boletos, el 10 por ojo sobre el valor de la compra.
Las escrituras son garantidas.
Por más datos al Sr. D. Honorio de la Canal, Estudio del Dr. Rosas, Buenos Aires, ó al rematador en Dolores a10
Francisco Bulnes
JUDICIAL
De una fraccion de campo en Márcos Paz
A una legua de la estacion del ferro-carril
Perteneciente á la testamentaría de D. Juan Robledo y se vende la parte que le corresponde á D. Márcos Robledo, como heredero, por ejecucion que sigue D. Clodomiro Gallardo, contra el dicho señor.
La primera tasacion fué la suma de $ 19,331 m[c, y se ha ordenado por el Sr. Juez Dr. D. Luis Sauze, se rebaje un 25 p$, quedando reducida á la suma de $ 14,499-50 centavos m[c, siendo la base la de $ 9,666-34 centavos m[c. El terreno esta compuesto de 612 metros y 37 centímetros al núm 44, E. por 450 mt y 98 centímetros.
La venta se efectuará en el mismo terreno, el dia 20 de Abril á las 12 del dia, en la estacion habrá carruages para los interesados. Para ver la tasacion pueden ocurrir á la escribanía de Martinez, Cabildo 1º patio, ó al rematador calle Tacuarí 426 ad
Por el mismo
AL NORTE! AL NORTE
El Domingo 29 á las 3 de la tarde
DE UNA CASITA
Muy bien situada y buena construccion
Calle de Junin
Entre Temple y Tucuman N. 328
Base para la venta $ 50,000 m[c.
El frente se compone de 8 varas fuera de muros por 34 1[4 de fondo.
El edificio á la moderna se compone de 4 hermosas piezas de azotea, maderas duras, pisos de tabla, 1 id para sirvientas, cocina, letrina, pozo de rica agua, 2 zaguanes patios embaldosados, umbrales de mármol, puertas vidrieras.
Esta propiedad está en un paraje bastante bueno á 3 cuadras del Hospital rodeada de vías de tramways.
Para verla pueden pedir las llaves al lado de ésta.
Los títulos son de primer órden garantidos.
Por mayores informes calle Tacuarí 426. a17
H. Baizan
El Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde de una preciosa esquina en Barracas al Norte, situada en la calle de Santa Lucía formando esquina á la de Piedra 1 cuadra y media de la calle Real avenida Santa Lucía á una de Santa Felicita. El pormenor es como sigue: El todo mide 25 vs de frente por 42 1[2 de fondo dividido del modo siguiente la esquina se rematará 15 vs de frente por 42 1[2 de fondo y el lote contiguo se compone de 10 vs de frente por igual fondo, todo mira al Este y Sud. Otro lote del mismo dueño situado en la calle Suarez entre las de Piedras y Chacabuco, compuesto de 10 vs de frente por 50 de fondo al lado de un edificio. Debo prevenir que los que tengan terrenos en esos parajes no dejen cometer el error que cometen algunos que se ponen á vender en momento que no valen casi nada, cuando dentro de un año ó dos valdrá una onza de oro la vara cuadrada, todos los adelantos que se hacen hoy en Buenos Aires son en Barracas, quien dudará que mas tarde los valores de los terrenos allí serán inmensos.
No falten porque la quemazon es un hecho el que venga gana que arree. a17
Por el mismo
El Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde de una casita de altos bien edificada y al pie de la barranca de Santa Lucía y á 2 cuadras de la capilla de Santa Felicita y una de las casas Gral Brown por donde pasa el tramway. La mencionada casa está situada en la calle [illegible] entre las de Perú y Chacabuco mirando al Sud, creo que es la única casa de altos que hay por allí, parado en el balcon se domina todo Barracas, la Boca el muelle de pasageros y la Colonia de manera que se le puede dar el nombre de casa de recreo: esta casa es aparente para uno de aquellos que las buenas vistas los hacen enamorar. Le garanto que viviendo en esa casa pronto se pone como un chancho de gordo. El pormenor es como sigue: El terreno mide 10 varas de frente por 30 de fondo, 4 piezas 2 en altos y 2 en bajo bien hechas, otra pieza chica que hasta ahora la tenia ocupada una abastecedora, con sus puertas y ventanas y balcones correspondientes, cocina, letrina y pozo, una pequeña galería para privar que el que viva en los altos no se ponga negro con el sol, un parral y varios árboles frutales, está recien pintada por la mano de Rafael, no del gran pintor sino por la del negro Rafael que sino pinta tambien cuando menos no se conoce. Venta á lo que dén no siendo palos. a17
Eulogio Cuenca
DE MUEBLES
EN LA CASA
CALLE MEJICO NUM. 605
Entre Santiago del Estero y San José
POR AUSENTARSE
La familia para Europa
El Mártes 17 de Abril á las 12 del dia venderé todo el menage de dicha casa que en parte es como sigue:
Sala—1 juego de sala brocatela punzó, compuesto de 9 piezas, 1 riquísimo piano flamante de exelentes voces, una araña cristal de 6 luces, espejo, sillas doradas, mesa de mármol, cuadros, adornos, alfombrado, etc.
Ante-sala—1 juego de reps azul, sillas fantasía, cuadros, espejo, brazos de gas, adornos, alfombrado, etc.
Escritorio—1 riquísimo escritorio alto de jacarandá con cajones sin uso, uno id forma ministro, bibliotecas, sillas y sofá, cuadros, alfombrado, etc.
1er. Dormitorio—1 cama camera de nogal, con colchones, colgaduras, etc., lavatorio, mesa de noche, ropero con espejo, sillas, cómodas, etc.
2º Dormitorio—1 cama nogal con colchones, otra id chica, lavatorio, mesa de noche, roperos, cuadros, etc.
3er. Dormitorio—1 cama chica de nogal; lavatorio mesa de noche, ropero, sillas, etc.
Comedor—1 juego comedor compuesto de 1 aparador cristalero, una mesa trinchar, una mesa de comer de 4 tablas, un rico aparador, 12 sillas, un gran reloj de campana, cuadros, espejo, porcelanas, cristales, cubiertos, arañas, etc.
Otros cuartos—Camas, sillas, lavatorios, roperos y otros muchos muebles.
Patio—Una gran cantidad de riquísimas plantas.
A los señores abogados y libreros—Se venderá en este remate, una gran cantidad de libros de gran mérito, como 500 volúmenes, entre ellos hay la Enciclopedia de Mellano completa, Registro oficial de la Provincia, completa edicion antigua. Viajes por Italia con 600 láminas y otras muchas obras de gran mérito que todas se venderán.
Escritorio del rematador San Martin 31, 2º patio. a8
Por el mismo
Gran Propiedad
A cuatro cuadras de la Plaza Victoria
CALLE BOLIVAR N. 249
En el emporio del comercio
Cuadra de rejios edificios
EN DONDE NADIE VENDE
17 varas de frente por 72 de fondo
O LO QUE EXISTA ENTRE MUROS
Tasacion antigua 750,000 ps.
Base para la venta 500,000 pesos
18 GRANDÍSIMAS PIEZAS
CON CONTRATA
DE 4000 PS. MENSUALES
Faltan dos años y medio
PARA VENCERSE
DESPUES PAGARAN 6000 PESOS
ESTA OCUPADA
POR EL GRAN COLEGIO LITERARIO
OJO CAPITALISTAS!
MUCHA ATENCION!
El Domingo 6 de Mayo á las tres en punto de la tarde, venderé esta gran finca, perteneciente á la testamentaría del Presbítero D. Ramon García situada como se vé, en el principal barrio de la Capital, con el magnífico terreno de 17 varas de frente por 72 de fondo, ó lo que exista entre muros, teniendo en su fondo un martillo á su favor de una cuarta vara, por consiguiente tiene 18 varas de frente al fondo, con 18 piezas, incluso dos grandísimos salones que están al fondo, siendo estos bajos y altos; todo embaldosado hasta el fondo, con gas y aguas corrientes, los patios son como plazas, no lo hay en ninguna casa, la base de venta es sumamente baja, pues el terreno vale mucho más, la renta está asegurada, pues como decimos más arriba, tiene una contrata que falta dos años y medio para cumplirse y pagan 4000 pesos mensuales, siendo todos los adelantos que haga el inquilino á favor de la casa: el que compre esta propiedad puede estar seguro que el mismo inquilino pagará 5 ó 6000 ps. Los edificios que rodean esta propiedad son suntuosos, pues no hay mejores en Buenos Aires.
Está demás estenderse sobre las ventajas de esta finca, solo sí prevenimos á los capitalistas pasen á verla.
Por más datos al rematador San Martin 31.
NOTA—Hemos tenido que poner este remate en dia de fiesta, por ser dia que no hay clase en el colegio, para que puedan inspeccionarla con más libertad los interesados.
La casa se puede ver todos los dias por la mañana hasta las 10 y por la tarde de las 4 adelante. a16

En San Nicolás de los Arroyos
DEL TRAMWAY
Estaciones, coches
ZORRAS
Y UTILES &
Varias fincas y terrenos
TASACIONES DEL TRAMWAY

Terreno y edificio estacion arriba	6000	
id id abajo	4525	
Concesion de la línea	5000	
4 millas de rieles á 4000	16000	
Herramientas y útiles	500	
4 coches cerrados á 700	2800	
2 jardineras á 700	1400	
2 zorras para carga á 250	500	$ 36725

Tasaciones de fincas y terrenos

Casa calle Maipú	1830	
Terreno calle 11 Setiembre	1320	
Id cerca del Marchamo 150x150 vs.	1500	
Id id id 150x150 vs.	1500	
Id de chacra 389x433 m.	1500	
Id en la ribera 8[66x67 m.	238	7858
		$ 44583

Base para la venta 2[3 partes de las tasaciones
El remate de todas las propiedades tendrá lugar en San Nicolás, sobre el terreno de la calle 11 de Setiembre
Al lado del Hotel del Globo
El Domingo 22 de Abril á las 2 de la tarde, remataré las propiedades que indica el siguiente Edicto Judicial:
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el martillero don Rufino Degreef, procederá á vender en remate público el Domingo 22 del corriente Abril, los bienes que á continuacion se detallan, situados en San Nicolás de los Arroyos, á saber: Una casa situada, Maipú 41, antes Ramallo, edificada en terreno que se compone de 22 metros 51 cent. de frente al Norte calle Maipú por 64 met 95 cent de fondo al Sud, tiene 3 costados cercados de pared de ladrillo, y el edificio se compone de 7 piezas de ladrillo en barro, ha sido tasado en 1,800 $. Un terreno cercado casi en su totalidad de pared, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Comercio y Constitucion, se compone de 22 met de frente al Norte por 64 met 95 cent de fondo al Sud y ha sido tasado en 1,320 $. Una cuadra de terreno valdío situada á inmediaciones de la Plaza de frutos entre las calles Bolivar al Norte, Provincias al Oeste, Maipú al Sud y Ancha al Este, ha sido tasada en 1,500 $, midiendo su terreno 16,874 met cuadrados ó sean 150 vs por costado. Una manzana de terreno valdía, situada á inmediaciones de la Plaza de Carretas entre las calles de Santa Fé al Norte, Ancha al Sud, Provincias al Oeste y Ancha 2a. al Este, tiene 150 vs por costado y ha sido tasada en 1,500 $. Un terreno de chacra situado en el ejido del partido, compuesto de 389 met 70 cent de frente al N. E por 433 met de fondo al S. O. linda por el N.E con don Antonio Cabrera, por el S. O con el Dr. D. Diego de la Fuente y por el N O con don Enrique Botet, su tasacion asciende á $ 1,800. Un terreno sobre el puerto, con frente á la ribera y calle Aguiar, bañado inundado por el rio, mide 8 met 66 cent de frente por 67 met 115 milímetros de fondo, tasado en $ 328 48 cs.
TRAMWAY
Su concesion, vias, edificios, terrenos, coches de pasajeros, zorras, herramientas y demas útiles ha sido tasado en $ 36,525 40 cent divididos así: una manzana de terreno con edificio, situada entre las calles Almirante Brown, Nacion, Libertad y Estados Unidos, compuesta de 126 met 50 cent de frente á la calle Brown con igual frente á la de Estados Unidos y 131 met 80 cent por los costados sobre las calles Nacion y Libertad, $ 3,000. Edificio de la estacion compuesto de 2 piezas de material, 1 gran galpon, paredes de ladrillo en cal, techos de fierro de canaleta, dos grandes caballerizas entrepiso de madera, 2 portones grandes de fierro, etc. etc. $ 3,000. Un terreno en el Bajo del puerto, compuesto de 58 met de frente al Norte calle del Puerto, 69 met 28 cent por el costado Oeste con frente á la calle Aguiar é igual frente al Este sobre la ribera, teniendo terraplenada una superficie de 1,483 met 75 cent cuadrados, un galpon con entrepiso para estacion $ 4,525 40 cent. La concesion $ 5,000. Cuatro millones de rieles Vignolles de canaleta con travesaños, curvas y cambios $ 16,000. Un lote de herramientas y útiles $ 500. Seis coches de pasajeros $ 4 200. Dos zorras para carga $ 500.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de las tasaciones, y que por más datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe por donde tramita el espediente en el cual se decretó esta venta, ó al rematador, Piedad 80.
NOTA—Los compradores entregarán el 5 ojo al firmar el boleto. Buenos Aires, Abril 4 de 1883. Ramon Peralta, Cabildo.
Julio Goyena
JUDICIAL
EN ESTA CIUDAD
EN EL ESCRITORIO
De los Sres. Jose Alcobendas y Ca.
CALLE RECONQUISTA N. 39
DE UNA PROPIEDAD
Situada en el Partido del Monte
El Juéves 19 de Abril á las 2 de la tarde, con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de veinte dias que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Julio Goyena, de una casa situada en el Partido del Monte de propiedad de la testamentaría de D. Pedro Ferrari, la cual se compone de una pieza de material ubicada en la calle de Dolores esquina á la de Saladillo, de 6 metros 2 centímetros de largo por 4 metros 73 centímetros de ancho con techo de teja, 1 ventana grande de reja y puerta de vidriera que se comunica con el patio, 1 pieza material sin techo con frente á las calles de Santa Fé y Dolores, de 6 metros y medio de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde con brocal y pilares de fierro y 248 metros pared material en el corralon, todo consiste en terreno de 2 solares en buen estado, lo que está tasado en la suma de 18,000 ps m[c. siendo su base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Los interesados para mayores datos pueden ocurrir á la Secretaría de D. Ramon F. Wright en la que se halla adscripto el que firma, en donde se encuentran los autos de la materia. Buenos Aires Febrero 21 de 1883. Ricardo M. Wright
El que resulte comprador, entregará al martillero el 5 ojo sobre el importe de la venta al estenderle el boleto. m28
Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA
Situada en un parage inmejorable
CALLE CERRITO 69
Entre Piedad y Cangallo
TRAMWAY A LA PUERTA
Base para la venta, despues de haberse hecho la rebaja del 25 ojo sobre la 1ª tasacion 2[3 partes ps m[c 63 159-50 c
El Domingo 13 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos á la venta de la referida casa, perteneciente á la testamentaría de doña Valentina Iparraguirre.
Está edificada en terreno compuesto de 7 vs de frente al Oeste por 16 vs. 65 cent. de fondo al Este.
Su edificio consta de 3 piezas de material, 2 id de madera, letrina, etc.
La tasacion despues de haberse hecho la rebaja del 25 ojo sobre la primera, es de ps m[c 94,739 25 c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son ps m[c 63,159-50 c
Los autos testamentarios, tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa.
Los interesados podrán ver la escritura matriz que se halla al f. 394 Registro de D. Adolfo Saldías del año 1853.
NOTA—El que resulte comprador entregará al martillero el 5 ojo sobre el importe de la venta al estenderle el correspondiente boleto, por haberlo así ordenado el Sr. Juez que interviene en esta testamentaria. a6
Mariano E. Saubidet
AL CONTADO
DEL ALMACEN
Calle Europa esquina á Balcarce
Por órden de su dueño
Y por liquidacion
El Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote
Loza comun y piedra
Porcelana y cristales
Artículos de mercería
Id de ferretería
Conservas de varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas etc.
A las 2 de la tarde—Armazon y mostrador, vidrieras, balanzas, 1 vidriera, 12 cajones para fideos, escaleras, 5 altillos, estivas, tostador, molinillo para café, bancos, mesas, reloj, cielo raso, artefactos de gas y cañería.
Escritorio del rematador Cangallo 488 entre Cerrito y Libertad. a15
Miguel Cano y Ca.
EN EL PUEBLO DE ZARATE
De una espléndida quinta
EL DOMINGO 29 DE ABRIL
A LA 1 DE LA TARDE
Procederemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, al remate dinero de contado, de una hermosa quinta de propiedad de la testamentaría de D. José Sevilla Vasquez, situada en el Pueblo de Zárate, compuesto su terreno de 173 metros 75 centímetros de frente, por 173 metros 85 cents. de fondo, cercado todo de alambre con postes de ñandubay y paraiso: su edificio consta de una habitacion con techo de teja y un pozo con brocal de material: habiéndose avaluado el todo en $ 1.400, base para la venta sus 2[3 partes ó sean $ 933-33. Escrituras de primer órden. Para mas informes á los martilleros San Martin 31 (tercer patio).
NOTA—Exigiremos al comprador el 5 por ciento de garantía. m22
Por el mismo
EN FLORES
ESPLENDIDO REMATE
De la gran quinta de Piaggio
CON FRENTE
A las calles Progreso y Sud-America
Formando cruz con el magnífico Palacio del Sr. Carabassa
y á cuadra y media de la Est. del Ferro-Carril del Oeste
HERMOSO EDIFICIO
Y VALIOSAS PLANTAS
CON LA INFIMA BASE
DE 200.000 PS. M[C.
El Domingo 22 de Abril
A LAS TRES P. M.
Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado siempre que pase de la ínfima base de 200,000 $ m[c., la magnífica quinta situada en el pueblo de Flores, calle Progreso 65, cuadra y media al Norte de la estacion del ferro-carril y frente calle por medio al palacio del señor Carabassa y dando los fondos de dicha quinta con la de los Sres. Muilbal.
El terreno se compone de 52 vs de frente al Sud calle del Progreso núm. 65, por 65 vs de fondo con frente á la calle Sud-América al Oeste.
El edificio es elegante y de construccion sólida: se compone de 8 grandes piezas de material, 2 cocinas, una de ellas notable por su amplitud y estar toda revestida de azulejos, aljibe, gran pozo y pileta con una magnífica bomba para elevar agua, un enorme parral con sarzo de fierro, patio y corredores embaldosados, umbrales de mármol, todo aquello en fin que constituye el confort de una casa de primer órden.
Árboles frutales de lo más selecto, y plantas de inmenso mérito, todo perfectamente cuidado.
Escrituras de primer órden.
La quinta está arrendada hasta Setiembre y la respectiva familia que la ocupa no tendrá inconveniente en mostrar la casa á las personas que quieran verla.
Para más detalles á nuestro escritorio San Martin 31, 3º patio. a18

Escritorio Pasage Roverano N. 6
Por el mismo
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE UNA CASITA
En la calle Tacuarí N. 510
Entre Estados-Unidos y Europa
Perteneciente á la testamentaría de D. Juan Raus. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia.
¡APROVECHEN!
Base de venta las 2[3 partes que son ps 39,178 moneda corriente
El Juéves 19 de Abril á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial la propiedad arriba espresada, la que tiene 4 piezas de material, pozo, letrina, etc. y todo conforme con el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una casa situada en la calle Tacuarí núm. 510 de propiedad de la testamentaría de D. Juan Raus, edificada en terreno compuesto de 12 varas, ó sean, 10 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 17 varas, ó sean, 14 metros 72 centímetros de fondo que hacen un total 152 metros 94 centímetros cuadrados; tasada en la suma de 58,767 ps. 94 cts. m[c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador deberá aceptar los títulos como están, pudiéndolos examinar ántes del remate en la Secretaría á cargo del Escribano don Regino Letchos, donde tramita el espediente y se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Marzo 12 de 1883.—Federico Isla. m14
Severo Viñas
DE UN TERRENO
En las Lomas de la Ensenada
Tasacion psf. 360
BASE 2[3 240 $f.
Por mandato judicial según el Edicto que sigue, en mi Escritorio calle Piedad núm. 108—El Domingo 22 de Abril próximo á las 3 p. m.
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber que ha sido comisionado el martillero don Severo Viñas para que proceda á vender en público remate el dia veinte y dos del entrante á la una p. m. un terreno de propiedad del concurso testamentario de doña María Biturro de Costa, situado en las Lomas de la Ensenada, jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano de estos terrenos con la letra C de la manzana núm. 46, compuesto de 50 varas de frente al Nor-Oeste por 52 varas de fondo: lindando por el frente calle proyectada en medio y por el Sud-Oeste con el Dr. D. Juan J. Romero y D. Guillermo Armenoy, por el fondo calle tambien proyectada, en medio con los Macias, por el Nor-Este calle igualmente proyectada con D. Santiago Rocca, cuyo terreno está tasado en la cantidad de 360 pesos fuertes, siendo su base de venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1883.—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. m28
Nicolás Calvo Mori
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EL LUNES 30 DEL CORRIENTE
á las tres de la tarde
El dia y hora indicado procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ra Instancia, señor don Remigio Molinas, por ejecucion seguida por doña Brigida Giroso de Pereira contra la testamentaría de D. Tomás Quintana.
De dos hermosas chacras situadas en el cuartel 6 de este partido lindando al Norte con doña Carmen Correa, por el Sud con un terreno valdío, por el Este con D. José Alves Barbosa, por el Oeste con una laguna, tasada en $ [illegible] base para la venta de las terceras partes. Tambien dos solares en el cuartel 5 lindando por el Norte con don Agustin Quatri, por el Sud calle por medio con don José Crotto, por el Este calle por medio con la prensa del ferro-carril, y al Oeste con Agustin Quatri, tasacion de esta segunda $ 1,000, base para la venta las dos terceras partes.
El comprador dará el 20 por ciento en el acto de firmar el boleto, hasta tanto se entiendan las escrituras.
El remate tendrá lugar en el Hotel de la Amistad donde estará la bandera. a6
Leandro Mattaldi y Hno.
DE TODAS
LAS EXISTENCIAS
DEL CAFE
CALLE DE CUYO 460
El Miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender á la más alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio cuyo detalle es como sigue:
Mesas piedra mármol, armazon, mostrador, sillas, cuadros, espejos, reloj, bebidas surtidas varias clases, muebles de 3 dormitorio compuesto de 1 cama, cómoda, ropero, mesa luz, sofás, cuadros etc.
Batería de cocina y demás enseres que estarán á la vista. a15
Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA
A MEDIA CUADRA
DEL MERCADO CONSTITUCION
El Juéves 3 de Mayo, á la 1 en punto del dia se procederá por órden del Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaría de Da. María Arroyos, al remate de la casa calle [illegible] 248, entre Salta y Santiago del Estero á media cuadra del mercado Constitucion, compuesto su terreno de 9 vs. de frente al Norte por 26 de fondo, con 4 piezas, techos de madera dura y baldosa, pozo de balde, cocina, etc. rodeada de magníficas propiedades, todo el edificio en perfecto estado. Tasacion 62,445 ps m[c. base para la venta 41.630 pesos m[c. Títulos de primer órden. El comprador entregará en el acto de la venta el 10 ojo como garantía del precio.
Por más pormenores Alsina 79. m
Cárlos Quirno
IMPORTANTE REMATE
EN LA CIUDAD
DE LA
PLATA
Por órden de la Comision Administradora de las tierras fiscales de dicha ciudad autorizada por el P. E. de la Provincia.
Gran cantidad de madera, alambre, parvas de pasto, tirantes, tirantillos, 2,000 medios postes de ñandubay, 75,000 metros lineales de alambrado.
El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia venderemos por órden de la Comision Administradora de las tierras fiscales de la Plata al mejor precio y al contado en lotes al gusto de los compradores lo siguiente:
3 parvas de pasto, 2000 medios postes de ñandubay, [illegible] 1[2 varas en la [illegible]
Llamamos la atencion á los señores constructores [illegible] de este gran remate [illegible] lo que se venderá en lotes al mejor precio y al contado.
Por más informes á la comision administradora en casa de Gobierno de la Provincia [illegible] al rematador Piedad 108 a15
José A. Chaves
UNA CASACHICHE
Calle Independencia 482
BASE DE VENTA 120.000 PS.
El Domingo 22 de Abril á las 4 de la tarde
Procederé á vender á la mas alta postura y por órden de su dueño, pasando de la base arriba indicada, esta linda casa, su edificio construido á la moderna y á todo costo, consta de 5 hermosas piezas, cocina, aljibe y demás oficinas, todo en maderas duras, con tres patios embaldosados, un magnífico parral en uno de ellos.
Edificada en terreno de 9 varas de frente á Norte por 45 1[3 de fondo al Sur
Esta preciosa casita se recomienda por sí sola, está pronta para habitarla, parage central, rodeada de tramways, su ínfima base la pone al alcance de pobres y ricos, no necesita bombo, solo espero que los interesados pasen á visitarla antes del dia indicado para el remate.
Títulos perfectos y libres de gravamen.
El comprador dará el 5 ojo en garantía en el acto de firmar el boleto.
Mas datos á mi Escritorio Bolivar núm 127. a8
Julio Viale
COMESTIBLES Y BEBIDAS
El Miércoles 18 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa Defensa 97
Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite superior en latas, 20 bultos yerba paraguaya, 10 cuarterolas vinagre, 30 bolsas papel de hilo, 20 bolsas café, 100 bolsas yerba paraguaya, 200 cajones coñac fino, 20 cajones té, 20 cajones vino Oporto, 1100 cajones papel, 25 cajones quesos de Holanda. 25 bolsas semilla de alfalfa, 30 bolsas alpiste, 100 bordalesas vino Burdeos, 100 cajones pasas de Málaga. 300 latas dulce membrillo, 50 bolsas porotos, 100 cajones bacalao, 50 fardos corchos, 100 cajones bitter, 100 damajuanas anís Mallorca, 50 bolsas castañas frescas, 20 barriles anisado, 100 cajones sardinas, 10 cajones dátiles, 50 bolsas nueces, 40 quesos Gruyer a15
R. y J. Amoretti
MAÑANA
A las 12 en nuestra casa
DE ARTICULOS PARA
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
Y ZAPATEROS
a17p.
Por el mismo
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES
Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles, etc. etc. etc. anunciaremos en avisos especiales.
NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m3 lp.
Behr y Burgos
De una bonita propiedad—En un magnífico barrio—Rodeada de tramways
Formando esquina á las calles Chacabuco y Garay
Con la base de ps 85000 m[c.
El domingo 22 de Abril á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, dinero de contado y al mejor postor, por órden terminante de su dueño que se ausenta para Europa, esta linda y bien situada propiedad, edificada en un terreno de 25 vs. de frente á la calle Chacabuco por 25 vs. á la calle Garay. El edificio tiene sus frentes al Este y Norte, y consta de 5 buenas piezas de material con pisos de tabla, reboques de cal y tirantes de maderas duras; tiene 6 lindas ventanas á la calle y dos puertas, una al zaguan y otra en la ochava que dá entrada al negocio, sótano, pozo, letrina, gas, dos patios embaldosados, etc., etc. El frente á la calle de Chacabuco está techado de azotea, y resto con teja francesa.
El barrio es el mejor poblado de la parte Sud de la ciudad. Las calles están perfectamente empedradas y alumbradas á gas. La casa dá actualmente 800 ps. mensuales teniendo el propietario oferta de ps 1000 m[c. por otra persona. El ocupante actual es un inquilino de primer órden.
Aprovechen pichincheros! Títulos en perfecto órden.
Por más datos á nuestro escritorio Moreno 78.
NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. a15.

Remate Judicial
El Domingo 22 de Abril á las 2
A inmediaciones de la calle de la Arena
Base de venta 19,880 ps. m[c.
Esta propiedad se encuentra situada en el partido de Flores, lugar denominado bajo de la Chacarita de los Franciscanos, y su edificio consta de 2 piezas de material techos de teja y un pozo, en terreno de 53 vs. de frente al Este, por 370 vs. de fondo por el costado Sud, teniendo en su contra frente al Oeste 55 vs., tasado en 1192 fuertes 81 cents. ó sean 29,820 ps. 25 m[c. Esta casa se vende por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lima. Por mas informes al Secretario Dr. Meson en Cabildo ó al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. m18
Por el mismo
JUDICIAL
EL DOMINGO 22 DE ABRIL
A LAS 4
ESQUINA A LA CASILLA
Donde se cobra el peage
PARA EL CAMINO DE GAUNA
Base de venta 180,400 ps. m[c.
Ojo! Ojo! á lo siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Francisco Ramos Mejía y á cargo provisoriamente del despacho del Dr. Heredia, se hace saber que el martillero don Waldino C. Ponce procederá á vender en remate público el dia 22 del entrante Abril un terreno y finca perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Magno situado en el Partido de San José de Flores y compuesto de la manera siguiente: el terreno consta de 280 mts. de frente al O. 251 metros por costado Sur 152 mts al E. donde empieza el martillo con martillo de 32 mts. en direccion proximamente de E. á O. en su contra, siguiendo así hasta terminar con el frente calle de Gauna en cuyo frente tiene 34 metros y 64 centímetros. Plantaciones: Por el costado O. tiene un cerco vivo de frutas por el costado S. cerco vivo de varias plantas por el costado E. pequeñas plantas de duraznos etc. toda la superficie está cubierta de alfalfa cepas en varias direcciones parrales y varios árboles frutales. Finca: dos piezas material con techo de azotea tirantes en mal estado piso de ladrillo, cocina de material, 1 pozo con brocal de material, puertas exteriores é interiores é inferiores y chicas ventanas con rejas de fierro inferior calidad, parral con sarzo de fierro, formando esquina con la calle Gauna y otra sin nombre, 6 piezas de material con techo de azotea, pisos de ladrillos muros de ladrillo juntados en barro puertas exteriores é interiores, un pequeño galpon de material, 1 gran pileta de material, 1 noria con sus cangilones etc. Tasado todo en 270,600 ps m[c cuyas dos terceras partes ascienden á 180,400 $ m[c previniéndose que no se atenderá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la secretaría del Sr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883. Ignacio P. Gimenez.—Escribano Público. m17
Por el mismo
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Vuelta de Rocha
CALLE NUEVA ROMA
El Domingo 22 de abril á las doce
De tres lotes de terrenos
Por órden de su dueño
Estos terrenos se encuentran en la Boca del Riachuelo (Vuelta de Rocha), y lindan por el frente calle en medio con el [illegible] por el Sud con Spiro Ungaro, por el Norte con D. Juan Badaracco y por el fondo con [illegible] su estension consta de 34 1[2 vs. de frente por 18 vs. de fondo y divididos en esta forma:

11 vs.	11 1[2 vs.	12 vs.
Base de venta [illegible]	Base de venta [illegible]	Base de venta [illegible]

NOTA—Los títulos son garantidos por [illegible] rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. a7
Por el mismo
Por órden de su dueño
EL DOMINGO 29 DE ABRIL
A LAS 4 DE LA TARDE
DE UN HERMOSO TERRENO
CALLE DE VENEZUELA 859
Entre las de Pozos y Sarandí
Compuesto de [illegible] vs. de frente al Sur, por [illegible] de fondo al Norte, [illegible] del costado Oeste, vereda de piedra, calle empedrada á una cuadra del tramway. Base de venta ps 50,000 moneda corriente.
NOTA—Los títulos son garantidos para verlos á mi escritorio, Perú 141 á las 2 de la tarde. a10
Andrés W. Merea
JUDICIAL
7.500,000 metros cuadrados
O SEAN 444 CUADRAS
7944 METROS CUADRADOS
De un lindo campo, situado en el Partido del Azul el que se venderá en el Hotel de Catalanes de ese pueblo, cuyo dueño nos lo facilita para que efectuemos allí su venta.
El Juéves 3 de Mayo dia de fiesta á las 2 en punto de la tarde procederé á vender el mencionado campo con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Andrés W. Merea autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, encargado del Juzgado en lo Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia, por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Corte procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto señale, un campo de la propiedad de la testamentaría de D. Francisco Lopez y doña Eufemia Castro, ubicado en el partido del Azul y compuesto de 7.500,000 metros cuadrados. Ha sido tasado en la suma de [illegible] y la base de venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles á la oficina del Secretario D. Estanislao Lopez, Bolivar núm. 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero Defensa 72. Buenos Aires, Marzo 20 de 1883. Pedro Bernatet.
Tasacion 100,000 ps m[c base de venta 66.666 pesos moneda corriente.
NOTA—El comprador al firmar el boleto de venta depositará el 5 ojo como garantía. a3
Por el mismo
JUDICIAL
Tasacion 92,0000 pesos m[c.
Base de venta 61,333 ps.
De un magnífico terreno en Barracas al Sud, frente á la chacra del Sr. Echenagusia.
El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaría de D. Tomas Falomier y Da. Josefa Peñalba, en la ejecucion seguida por el escribano D. Miguel Repetto el mencionado terreno que se compone de [illegible] cuadras de frente al Nor-Oeste por [illegible] cuadras de fondo al Sud-Este, [illegible] por el Sud con D. Juan P. [illegible] por el Este con D. Navarro [illegible] tasado en la suma de 92,000 pesos [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes [illegible] al martillero Defensa núm. 72. Al firmar el boleto el comprador entregará el 5 ojo como garantía de ella. a14.
Por el mismo
En mi casa calle Defensa 72
El Miércoles 18 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo que á continuacion se espresa:
1 rico juego de escritorio de nogal compuesto de 1 biblioteca tallada de nogal, 6 sillas id forradas en tafilete, 2 sillones de id 1 sofá de tres cuerpos 1 sillon de id giratorio, 1 mesa escritorio Ministro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas de reps, 1 ropero de jacarandá con espejo, 6 galerías negras, 1 lavatorio negro y piedra mármol, 6 cuadros dorados, 1 sofá de caoba usado, 1 sofá pequeño, 20 sillas de esterilla, 1 mesa de comedor de caoba, 1 banco de piano, lámparas, juegos de te, botellones, 1 reloj de pared, floreros, cuadros etc. etc. a15
Manuel de la Serna
SEMANALES
EN SU CASA
Calle Bolivar núm. 83 y Alsina 135
DE TIENDA Y MERCERIA
VARIADO SURTIDO
Los Lúnes á las 12
Por el mismo
Varios muebles, bazar, sillas de montar á caballo, talabartería y muchos otros que estarán á la vista.
LOS MIERCOLES
Por el mismo
Cristales, porcelanas, cubiertos, útiles para comedor, género de hilo y algodon para sábanas y calzoncillos, tohallas y el mas variado surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Los Viérnes y Sábados
Carruages en venta, landos, breaack, faeton, americanas, tilburis, dockars, carrito, coche fúnebre y otros que están en depósito.
DINERO
Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías. f6p
Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa núm. 43
El Juéves 19 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:
30 barriles vino añejo 50 quesos pate-gras, 15 cajones quesos de Holanda, 20,000 cigarros de la paja, 25 cajones bacalao, 20 bolsas arroz glacé, 30 cajones ginebra, 20 damajuanas ginebra, 20 id aguardiente, 40 id anís, 20 cajones almidon, 30 id pasas de San Juan, 25 id Málaga, 20 bolsas alpiste, 30 cajones coñac fino, 15 id champagn, 20 id aceite francés, 25 id italiano, 50 id azul, 25 fardos papel estraza, 5 id estracilla, 20 cajones aceite Plagniol, 25 id te en paquetes, 30 id surtido, 10 tercios yerba paraguaya, 2 id bolsas café, 15 id fariña, 20 cajones orejones, 20 bolsas [illegible], 50 latas dulce, 150 libras chocolate fino, 80 cajones pasas de uva frescas, 60 id descarosado, id, 10 id marmelada en cajitas y otros artículos. a14
Por el mismo
AVERIAS! AVERIAS!
Por cuenta de quien pertenezcan 250 barricas más ó ménos azúcar refinada de Paris
En su casa calle Defensa núm 43
El Juéves 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mejor oferta á dinero de contado por cuenta de quien pertenezcan
250 barricas mas ó menos azúcar refinada de Paris con avería. a15
Francisco Wright
EN LA GRAN CIUDAD DE BELGRANO
DE UNA CASA
TASADA EN 55,200 PS. M[C.
Base de venta 36,800 ps. m[c.
El Domingo 29 de Abril de 1883
A las cuatro de la tarde
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejía, provisoriamente á cargo del despacho del Dr. Heredia, se hace saber que en la ejecucion seguida por doña Rosario Pastoriza de Rostagno contra D. José J. Barrera por cobro de pesos, el martillero D. Francisco Wright ha sido nombrado para vender en remate público, el dia 29 de Abril de 1883, una casa situada en el Pueblo de Belgrano, calle de Castelli núm. 50, edificada en un terreno de 43 ms 30 cs. de frente por 21 ms 65 cs. de fondo, con 7 piezas pisos de tabla y una de ladrillo, cocina, letrina, poso de riquísima agua, toda cercada de pared, etc. Tasado en todos sus ramos en la suma de 55,200 pesos m[c., cuyas dos terceras partes ascienden á 36,800 ps. m[c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.
El comprador depositará el 5 ojo del valor de la venta, por otros datos los interesados pueden ocurrir á mi escritorio Rivadavia 42, Estudio de los Dres. Diana y Quintana. a12
Francisco Segovia Alcaráz
EL DOMINGO 22 A LAS 4
De un espléndido terreno
EN LA CALLE DE VENEZUELA
Entre las de Saavedra y Jujuy
Frente al Norte, compuesto de 25 vs. de frente por 45 de fondo, en un solo lote ó en dos, al gusto de los interesados, aprovechen la mejor oportunidad para con poco dinero hacer un espléndido palacete, y á solo 5 1[2 cuadras de la gran plaza 11 de Setiembre de feliz recuerdo. La venta es al mas alto precio, títulos perfectos. Por datos, Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. a16

DE UNA HERMOSA CASA
En el Partido de Quilmes
FORMANDO ESQUINA
EL DOMINGO 6 DE MAYO
A LAS TRES DE LA TARDE
Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Grees; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 hermosísimas habitaciones, 1 gran galpon de 35 metros 38 cts. de largo por 4 metros de ancho con techo de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes de ladrillo asentado en barro, reboques en cal, zaguanes y corredores con pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc.
El terreno se compone de 31 metros 65 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, linda por el N. E. calle en medio con D. Francisco Younger, por el N. O. con doña María Viera, por el S. E. calle en medio con doña Merceliña Ibarra y por el S. O. con D. Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de 59,349 ps. m[c. con 79 centavos.
Siendo la base para la venta las 2[3 partes que son ps. 39,566 con 52 centavos m[c.
Por mas datos á los martilleros Bolivar 66, ó á la Oficina actuaria de D. Saturnino García. a6
Por el mismo
JUDICIAL
En el Pueblo de Chascomús
DE 2 BUENAS CASAS
Una CHACRA y 5 lotes de TERRENO
Tasaciones bajísimas
Ejecucion del Banco de la Provincia
El Domingo 22 de Abril á las 3
Venderemos en remate público, bajo la base de las 2[3 partes de las tasaciones, las propiedades que se mencionan en el siguiente
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José A. Castillo, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia 22 de Abril del presente año, las siguientes propiedades, situadas en el pueblo de Chascomús.
Una casa en la calle Colon, haciendo esquina ángulo Sud Oeste, á la de Catamarca, compuesta de siete habitaciones edificada en un terreno de 8 metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, tasado en la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro ps. m[c.
Una casa situada al lado de la anterior calle Colon núm. cuarenta y cuatro, con siete habitaciones, con un terreno de once metros de frente al Oeste por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, tasada en cincuenta y cinco mil ciento sesenta ps. m[c.
Un terreno compuesto de cuarenta y tres metros de frente y tres decímetros de frente al Oeste por ochenta y seis decímetros de fondo, tasado en mil doscientos pesos m[c.
Un terreno situado en la calle de Alvear, esquina á la de cincuenta varas, de cuarenta y tres metros tres decímetros por igual estension de fondo, tasado en tres mil setecientos ps. m[c.
Un terreno en la calle de Belgrano frente á la plaza Carretas de veinte metros setecientos ochenta y cuatro milímetros de frente al Este y cuarenta y tres metros tres decímetros de fondo, tasado en cinco mil ps. m[c.
Un terreno al lado con frente al Sud, calle sin nombre con cuarenta y tres metros tres decímetros de frente al Sud por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, tasado en cuatro mil setecientos ps. m[c.
Una chacra con tres habitaciones cercada con postes y alambre [illegible] metros cuadrados y nueve decímetros tasada en [illegible]
Un terreno al lado [illegible] tasada en tres mil quinientos pesos m[c.
La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria [illegible] Buenos Aires, Marzo 28 de 1883.—[illegible] Oficina Cabildo 2º patio.
La venta se efectuará en la 1ª propiedad de todas las nombradas [illegible]
NOTA—[illegible] a17
Nuñez y Rolon
MERCADERIAS
DE TIENDA Y MERCERIA
ROPERIA Y ZAPATERIA
En nuestra casa Victoria 150
POR CUENTA DE VARIOS
El Mártes 17 de Abril á las 12 en punto del dia, venderemos un espléndido surtido en los ramos arriba mencionados.
NOTA—La casa da remate de Mercaderías los dias Martes, Jueves y Sábados y adelanta dinero sobre mercaderías [illegible]; tambien se encarga de la venta de Fincas, Terrenos, Muebles y Propiedades Rurales, etc.

SECCION DE EDICTOS
Juzgado de Paz de [illegible]. Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. [illegible], Da. Juana Azcurra, D. Antonio [illegible], Dña Juana Bosch, Dña Agustina [illegible] D. Manuel Diaz para que en el perentorio término de [illegible] dias se presenten ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de [illegible] Las Conchas Abril 12 de 1883. Manuel E[illegible] a7 v5
Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el agrimensor D. [illegible] Salvatores, autorizado por el Sr. Juez de la Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, D. D. Francisco Ramos Mejía, desempeñando interinamente el Juzgado Civil y Comercial á cargo del Dr. Heredia, por ausencia de éste y autorizacion de la Suprema Corte, procederá á mensurar un terreno de propiedad de D. PEDRO LOURTAU situado en el partido de Las Flores, cuyos linderos son por el N. Da. Bruna Gonzales, por el S. D. Ignacio [illegible] por el E. Da. Micaela [illegible] y por el O. Da. Juana Gonzales. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Abril 12 de 1883. Pedro Bernatet. El 20 del corriente se dará principio á la mensura á que se refiere el presente edicto. Buenos Aires, Abril 14 de 1883. Pedro Salvadores. a15 v18
El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejía, encargado interinamente del Juzgado de lo Civil y Comercial que desempeña el Dr. Heredia, por ausencia de este y autorizacion de la Suprema Corte, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante dicho Sr. Juez por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolívar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril [illegible] 1883. Pedro Bernatet. a15 v15m
Juzgado de Paz de Merlo.—Se hace saber á los señores D. Pablo Sanz, [illegible] y don Francisco Bacarezza que en el juicio que [illegible] ante este Juzgado por el avaluador del partido por cobro de Contribucion Directa atrasada de la propiedad que poseen en este partido se ha trabado embargo en 3 manzanas de terreno de su pertenencia haciéndoseles saber igualmente que el Juzgado ha fijado el término de tres dias contados desde la primera publicacion para que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde [illegible] Merlo, Abril 12 de 1883. Angel M. Rodriguez, Juez de Paz. a15 v8
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] á fin de que se presenten dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril [illegible] de 1883. [illegible] a15 v15m
Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO GHIGLIASSA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1883. Adolfo Lamarque. Oficina, Bolivar 21, Cabildo. a15 v15m
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia se cita, llama y emplaza á Da. ANGELA Y Da. CARMEN CRUZ, sus herederos, por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Da. Andrea y Da. Carmen Cruz contra Da. Transito Pacheco, [illegible] entrega de un campo que tramitan por la Secretaría de don Ramon Miro, á la que el que firma se encuentra adscripto, bajo apercibimiento de que si no comparecen, se les nombrará defensor de ausente. Buenos Aires, Marzo 28 de 1883.—J. A. Gonzalez. Cabildo altos. a13 v22
Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Francisco Ramos Mejía, á cargo provisoriamente del despacho del Dr. Heredia se hace saber que el Agrimensor don Luis Benitez, ha sido nombrado para practicar la mensura de un campo situado en el Partido de Arrecifes perteneciente á doña María C. de Quim en condominio con sus hijos menores María, Santiago, Rosa y Lorenzo Patricio Quim y Creevy, teniendo por linderos al Sr. don Guillermo Mac-kinlay, al E. arroyo de Luna, en medio don Felipe Santiago Ulloa, don Benjamin Zapiola, don Wualter, don Cárlos Furst, y don Guillermo Allen, compuesto de 400 cuadras cuadradas de superficie. La mensura se practicará el dia 18 del corriente. Los autos de la materia tramitan por la oficina de Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto. Buenos Aires Abril 9 de 1883.—Ignacio Gimenez.—Escribano Público. a14 v17
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO SAENZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el espresado señor Juez y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21 casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1883. Eduardo Munilla. m17 v17a1
Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PEDRO LARTIGUE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante este Juzgado por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Marzo 17 de 1883.—Rodolfo L. Aparicio, secretario. m27 v27ab
Se hace saber á los señores [illegible] de ANTONIA MEDINA DE ICETA y doña ANA ELICHERES, por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Remigio Molinas, por el término de tres dias, que en los autos seguidos por D. Alfredo C. Fernandes contra la testamentaría de Don Fausto Iceta, por cobro de pesos, los cuales tramitan por la oficina del Secretario que suscribe, ha recaido la siguiente providencia: Dolores, Marzo 7 de 1883. Y vistos. No habiéndose opuesto excepcion alguna por los representantes de [illegible] ejecucion hasta hacer trance y remate del bien embargado y con su producto íntegro pago al acreedor del capital intereses, costas y costos del juicio.—Repóngase la f[illegible] Firmado: Molinas. Ante mí: R. L. Aparicio. Dolores, Abril 6 de 1883. a14 v18
Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion del infra-escripto se hace saber á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de islas situado en el Arroyo "Ciego" en ambas márgenes, aguas arriba comprendido en su estension de doce cuadras de frente más ó menos de cada lado, por seis fondos á los bañados; linda por un costado con don Francisco Guimarsens y por el otro con D. Antonio Scolari—se presenten por ante el Juzgado á mi cargo á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta días á contar desde la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. Joaquin Gomez el título de posesion que ha solicitado. San Fernando Marzo 13 de 1883.—M. Corvalan m11 v19m
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. ROMAN BERJOLIS que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion general en los bienes que posee dicho Sr. Berjolis habiéndose notificado el Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion. Al mismo tiempo se le cita para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de tres dias á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor sino comparece.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a9 v11
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente edicto y por el término de quince dias, que DON JUAN BAUTISTA URRUTIGOITY se ha presentado pidiendo su rehabilitacion en virtud de haber dado cumplimiento al concordato celebrado con sus acreedores. Lo que se hace saber por el presente á los efectos del art. 1722 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Abril 2 de 1883.—Adolfo Cordero, secretario, oficina Cabildo, 2º patio. [illegible]

[illegible] se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] durante quince dias, á don JUAN BERDAGUER para que comparezca á la audiencia del 20 del corriente á practicar el reconocimiento de su firma puesta á una cuenta, que ha sido presentada por don Antonio F. Gomez, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que firma, bajo los apercibimientos de derecho.—Buenos Aires Abril 11 de 1883.—Juan G. Araujo.—Secretario. a14 v1
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor don Francisco Ramos Mejía, por encontrarse ausente el señor Juez de lo Civil Dr. Heredia, se hace saber compareciendo por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FLORENCIO COIZA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría de don Ramon F. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Marzo [illegible] de 1883.—Ricardo M. Wright. a14 v1
Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de MARIA FILIVERTA CORDOBA ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Marzo 9 de 1883. L. Luna, Juez de Paz Interino. m14 v
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de MARIA ESTANISLADA FREITES, ya sean como herederos ó acreedores, presentarse en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente ante el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 20 de 1883.—Pedro Bernatet. m16 v
Juzgado de Paz del Monte—Por disposicion del infrascripto se ha de proceder al remate el dia 17 del corriente en los portales del Juzgado á las 11 de la mañana, de lo que den y dinero de contado, de un carro de varas, caballo, apero completo de varas, 18 pares de alpargatas, dos cortes de vestido de percal, una tricota, recado de ladero, una comana de manos y seis barras jabon amarillo en el expediente seguido por el avaluador de este Partido, contra don Juan Palau sobre cobro de patente y multas. Los que se interesan en su compra pueden ocurrir á este Juzgado donde se les darán los detalles del espediente respectivo.—Monte [illegible] de 1883.—José Lopez.—Sustituto.
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Emiliano García y á los efectos del art. 1723 del Código de Comercio, se pone en conocimiento del público la solicitud de rehabilitacion como comerciante que ha hecho D. ENRIQUE LE-ROUX, cuyo tenor es el siguiente:—"Buenos Aires Marzo 7 de 1883—Señor Letrado de Comercio Enrique Le-Roux, en los autos de su concurso á vds. como mejor haya lugar en derecho: Que de estos autos definitivamente [illegible] consta Primero. Que declarado en quiebra por [illegible] recayó en esta la calificacion de Casual. Segundo: Que celebré un concordato con mis acreedores y el cual fué homologado por vds. Tercero: Que ese concordato ha sido cumplido en todas sus partes, habiendo obtenido de mis acreedores, en la forma con ellos estipulada, [illegible] las condiciones de obtener mi rehabilitacion conforme á lo dispuesto por los arts 1722 y [illegible] del Código de Comercio, y vengo á solicitarla de V.S. con arreglo á lo que prescribe el art. 1717 del mismo. En consecuencia, corresponde que V.S. con arreglo á la disposicion del art. 722 del Código, se sirva disponer que se publique esta solicitud, por medio de edictos que se publicarán en los diarios que V. S. designe [illegible] de los que se crean con derecho á oponerse, á formalizar su oposicion dentro de los dos meses de la fecha de la publicacion de aquellos, bajo apercibimiento [illegible] Por tanto á V.S. pido que teniéndome por presentado se sirva proveer de conformidad, [illegible] Le Roux. Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1883.—[illegible] Gonzalez, secretario, Cabildo 2º patio.
El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Francisco Ramos Mejía, á cargo provisoriamente del Juzgado de lo Civil y Comercial del Doctor Don A. Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LEONA RODRIGUEZ Y SALAS DE REFA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y secretaría de Don Luis Guerello á que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 22 de 1883.—Emilio del Valle, escribano Público. m16
Juzgado de Paz de Saladillo—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á todos los que [illegible] acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. RITA MALDONADO y Da. TORIBIA MAR[illegible], para que en el término señalado, comparezcan á [illegible] sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Saladillo, Marzo [illegible] 1883. V. Carril. m16
Por disposicion del Sr. Juez de la instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA MANUELA SILVA DE VEGA para que á título de herederos ó acreedores se presenten dentro del término de treinta dias por la oficina autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho.—Buenos Aires Abril 5 de 1883.—Juan E. Mason.
Juzgado de Paz de Dolores—Por mandato de D. Juan I. Amaral, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. IGNACIO SARRIA, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y Secretaría del que firma á hacer manifestacion en la ejecucion que le sigue D. Justo [illegible] por cobro de honorarios devengados en la causa seguida por él con la José Lorenzo, Juan [illegible] por robo de la fábrica "Grasería" de [illegible] Dolores, Marzo 10 de 1883.—Julian E. S[illegible] a14
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE CHIRINO ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público. m14
El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias á los acreedores del concurso de D. GERONIMO ESPARZA Y CA., comparezcan dentro de treinta dias á la junta para el síndico nombrado Dr. D. Angel [illegible] y verificacion de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1883. Emilio del Valle, Escribano Público.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANTONIO CULATI, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bs Aires, Marzo 10 de 1883—Ignacio P. Gimenez, escribano público.
El Sr. Juez de la Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejía, á cargo provisoriamente del Juzgado de lo Civil y Comercial desempeñado por el Dr. D. A. Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN LAVAISIERE, ya sean con el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bs Aires, Abril 2 de 1883. Emilio del Valle.
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN LORENZ[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 20 de 1883—Pedro Bernatet.
Juzgado de Paz de San José de Balcarce. Por el presente se cita, llama y emplaza á los que, ya sean herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN [illegible] para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Balcarce Marzo de 1883.—Cárlos V. Chaves, Secretario. m14
Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MACEDONIO [illegible] á fin de que comparezcan dentro del término de [illegible] ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Regino Letchos, á la que se haya adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 2 de 1883. Federico Isla.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejía á cargo provisoriamente del Juzgado en lo Civil y Comercial, desempeñado por el Dr. D. A. Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN DUBOIS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría de Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 2 de 1883. Emilio del Valle, escribano público.
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. [illegible] Molinas, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los acreedores de D. AGUSTIN PITA, que habiendo sido este declarado en quiebra con fecha 21 de Febrero del corriente año, deben presentar dentro de dicho término al Síndico nombrado don Pablo Milani con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber igualmente que no debe hacerse pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente á favor de la masa. Se previene del mismo modo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, lo manifiesten por escrito al Juez Comisario, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Dolores, Marzo 14 de 1883.—Adolfo [illegible] Secretario.
Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RAMON LESCANO, sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. [illegible] Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1883.—Sebastian Martinez. m17 v17a
Juzgado de Paz del Cármen de Areco—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA PETRONA DIAZ DE CABRERA, bien sean herederos ó acreedores, á deducir sus acciones dentro del término señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Cármen de Areco, 20 de Marzo de 1883. Manuel A. Duffy.—Juez de Paz. a12 v12m
Juzgado de Paz de San Isidro—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por JOSE ALF[illegible] á fin de que deduzcan sus acciones en forma, se presenten [illegible] ante este Juzgado.—San Isidro, Marzo 29 de 1883.—Isidro Neyer, Juez de Paz.
El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, de la Provincia de Buenos Aires, Doctor D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el Agrimensor D. [illegible] á practicar la mensura de un terreno perteneciente á Don Ramon Iraeta y otros situado en el partido de la Magdalena lo que se hace saber [illegible]: por el Nord-Este con el terreno de los herederos de Halmilor por el Sud-Este con el terreno de los herederos de Zacarías Gomez, Tomás Pereyra, por el Nod-Oeste con el terreno de los herederos de Don Blas Gonzalez y por el Sud-Oeste con el terreno de Dalmiro Osamendi.—Buenos Aires Diciembre 7 de 1882.—Federico Isla.—Se previene á los linderos que el dia 16 del corriente mes se dará principio á la mensura á que se refiere el presente edicto.—Buenos Aires, Abril 9 de 1883. Ramon Ozamendi.—Agrimensor, Perú 35 a10 v1
Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DAVID MOYANO, ya sea como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de Don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1883.—Pedro Bernatet. a10 v10m
Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, Juez comisario del concurso formado á D. CIPRIANO OTEIZA, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia catorce del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos. Se previene que la reunion tendrá lugar en la secretaría á cargo del que suscribe con arreglo á lo prescrito por el art. núm 1000 del Código de Comercio; los acreedores que no asistiesen [illegible] conformes [illegible] corrientes—Buenos Aires Marzo 29 de 1883—Ramon Peralta, Secretario Cabildo. a7 v1